TOMO 169 — Montevideo, Viernes 10 de Octubre de 1947 — Núm. 12239

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se aprueba con carácter provisorio el Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10156).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecednites por los cuales la Inspección General de Marina eleva el proyecto de Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval, redactado por el señor Director del citado Instituto, tendiente a subsanar las deficiencias de orden orgánico en lo referente al personal y las necesidades docentes en relación con las disposiciones establecidas en el decreto N.o 6434, del 15 de marzo de 1946, que establecen un vínculo docente entre la Escuela de Guerra Naval y el Instituto Militar de Estudios Superiores, así como con las de la ley Orgánica de la Marina en vigencia.

Considerando: que existe conveniencia en poner en práctica, con carácter provisorio el citado Reglamento.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébase con carácter provisorio, el Reglamento propuesto que figura redactado en los papeles administrativos Serie V N.os 899416, 899432, 899415, 899431, 899430, 899429, 899414 y 899412.

Art. 2.º Al término de un año la Dirección de la Escuela de Guerra Naval formulará las observaciones que la práctica le sugiera.

Art. 3.º Publíquese el presente decreto así como el Reglamento que se aprueba y vuelva a la Inspección General de Marina a sus efectos. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

REGLAMENTO ORGANICO DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

CAPITULO I

Funciones y dependencia

Artículo 1.º La Escuela de Guerra Naval, amplía la cultura militar de los Oficiales y los prepara para el mando y para las funciones de Estado Mayor.

Crea una doctrina, adiestrando al personal para la correcta aplicación práctica de los principios del Arte de la Guerra Naval, identificándolo en la realización de las concepciones militares del mando.

Art. 2.º Con el fin de ampliar la cultura militar de los Oficiales se desarrolla un Curso para Tenientes de Navío del Cuerpo General, y para preparar a los Oficiales para el Mando y para las funciones de Estado Mayor, se desarrolla el Curso de Estado Mayor.

Art. 3.º El Curso para Tenientes de Navío del Cuerpo General es obligatorio. El Curso de Estado Mayor pueden realizarlo, los Oficiales que hayan hecho con aprobación, e[illegible]ientes de Navío del Cuerpo general que se ha efectuado desde el año 1937, o que se efectúe de acuerdo con este Reglamento.

Art. 4.º La Escuela de Guerra Naval es una Dependencia del Estado Mayor Naval.

CAPITULO II

Artículo 5.º La Escuela de Guerra Naval tendrá un Director, un Subdirector, Jefes ambos del Cuerpo General; dos Oficiales subalternos, o Jefes, del Cuerpo General, como Profesores o Ayudantes de Profesores en la Enseñanza Principal y un Oficial subalterno como Secretario. El Director, Subdirector y Profesores de la Enseñanza Principal, serán Oficiales de Estado Mayor.

Director

Artículo 6.º El Director de la Escuela de Guerra Naval depende del Jefe del Estado Mayor Naval. Dirigirá el desarrollo de los Cursos, correspondiéndole la coordinación de los mismos y el dictado de normas para el desarrollo de las asignaturas. Ejercerá la Jefatura de la Escuela de Guerra Naval, con los deberes que se señalan para ese cargo.

Art. 7.º Corresponde al Director proponer el llamado a concurso de oposición para designar profesores en la Enseñanza Principal y Complementaria. Los Profesores de la Enseñanza Complementaria, podrán ser Oficiales del Ejército o Civiles de reconocida competencia en la rama del conocimiento que comprende la asignatura que deban dictar.

Subdirector

Artículo 8.º El Subdirector además de las funciones inherentes al cargo de Segundo Jefe, controlará el desarrollo de los Cursos por delegación del Director.

Art. 9.º Corresponde también al Subdirector presidir la Junta Ordinaria de Profesores.

Art. 10. Tanto el Director como el Subdirector, tendrán la obligación de dictar una asignatura de la Enseñanza Principal por lo menos y una asignatura de la Enseñanza Complementaria.

CAPITULO III

Organización Interna

Artículo 11. Los Oficiales-Profesores tendrán a su cargo la documentación de la Escuela relativa a la enseñanza y la Biblioteca.

Oficial Secretario

Artículo 12. El destino de Oficial-Secretario recaerá sobre un Oficial del grado de Teniente de Navío, que haya efectuado el Curso correspondiente en la Escuela de Guerra Naval. Estará a su cargo la ejecución de los detalles del servicio general en relación con las órdenes que reciba del Subdirector y el cumplimiento del horario general de la Escuela de Guerra Naval.

Art. 13. Tendrá bajo su contralor del Cuerpo de Equipaje, el Edificio y material de la Escuela de Guerra Naval, de cuyos servicios, orden y conservación será responsable.

Art. 14. Redactará diariamente el parte a elevar al Jefe del Estado Mayor Naval, que presentará al Subdirector.

Art. 15. Presentará a la firma del Director a la hora señalada por el horario general de la Escuela de Guerra Naval, todos los asuntos de trámite y correspondencia.

Juntas de Profesores

Artículo 16. La Junta Ordinaria de Profesores de la Escuela de Guerra Naval, estará integrada por los Oficiales Profesores y por Profesores de la Enseñanza Principal, siendo presidida por el Subdirector.

Sus cometidos serán:

A) Revisión y calificación de los trabajos encomendados a los alumnos.
B) Preparación de los temas tácticos, estratégicos o sobre empleo de las armas, que deberán desarrollar los alumnos.
C) Calificar a los alumnos en los temas anteriores que se realicen.
D) Preparación de los ejercicios que se realicen con intervención de las fuerzas.
E) Evacuar consultas de carácter docente.

Todas las resoluciones de la Junta de Profesores serán sometidas a la decisión del Director.

Art. 17. Inmediatamente de terminados los Cursos, se reunirá la Junta Extraordinaria de Profesores, que estará integrada por el Director y Profesores Militares de la Escuela de Guerra Naval. Con los antecedentes de cada Oficial-alumno, emitirán las calificaciones atendiendo a las condiciones Intelectuales, Morales y Físicas del Oficial-alumno. Estas calificaciones serán las de "Aprobado" y "No aprobado".

Art. 18. La Junta Extraordinaria de Profesores, por unanimidad establecerá entre los "Aprobados", el alumno o alumnos que deben ser distinguidos con la calificación "Notable". Los "Aprobados" serán colocados por orden de méritos.

Art. 19. Todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Profesores y de la Junta Extraordinaria de Profesores, serán registradas en un "Libro de Actas" de cada Junta.

Art. 20. La lista de méritos de los egresados con las anotaciones que corresponda, serán elevadas al Jefe del Estado Mayor Naval. Los Oficiales-alumnos que hayan sido distinguidos con la calificación "Notable", serán citados en la O|S. de la Inspección General de Marina.

Art. 21. Los Oficiales-alumnos distinguidos con la calificación "Notable" serán los que deben ser designados por el Poder Ejecutivo, para realizar estudio en el extranjero, dentro de los dos años, transcurridos a partir de su egreso de la Escuela de Guerra Naval.

Art. 22. Los Oficiales-alumnos "Aprobados" en el Curso de Estado Mayor, recibirán un Diploma y Distintivo, que acredite su merecimiento al Título de Oficial de Estado Mayor.

De la Enseñanza

Artículo 23. La Enseñanza para ambos Cursos se divide en: Principal y Complementaria. La primera comprende lo relativo al Arte de la Guerra Naval o lo que tenga atingencia con él y lo relativo a la conducción práctica de las operaciones; la seguda se reifere a los conocimientos técnicos y de orden general, necesarios al personal

Art. 24. La Enseñanza Principal para el Curso de Teniente de Navío del Cuerpo General, consiste en el desarrollo y ejercicios prácticos de las asignaturas siguientes:

Historia Naval.
Empleo de las Armas.
Orgánica Naval.
Cinemática Naval.

La asignatura Empleo de las Armas comprenderá: empleo del cañón, de las armas submarinas, de la bomba y comprenderá además el estudio de las características de las naves que las transportan.

Art. 25. La Enseñanza Complementaria para el Curso de Teniente de Navío del Cuerpo General, comprenderá:

Materias Primas.
Arte Militar.
Economía Política.
Derecho Internacional.
Derecho Constitucional.
Transmisiones.
Inglés.

Art. 26. La Enseñanza Principal para el Curso de Estado Mayor consiste en el desarrollo y ejercicios prácticos de las asignaturas siguientes:

Estrategia.
Táctica General.
Estado Mayor.

Táctica General se podría dividir para mayor rendimiento docente en Táctica Aplicada a las Fuerzas de Superficie, Submarinas y Aéreas.

Art. 27. La Enseñanza Complementaria del Curso de Estado Mayor comprenderá las asignaturas siguientes.

Política Internacional.
Economía Nacional y Finanzas.
Investigación Histórica.
Poder Naval de los Países Continentales.
Guerras Nacionales y Continentales.
Organización comparada
Inglés.

Art. 28. El empleo del tiempo contemplará el desarrollo de las asignaturas, las visitas y prácticas que deban realizarse y el desarrollo colectivo de los temas que para cada Curso establecerá el Director.

Art. 29. Como aplicación de los conocimientos se llevaran a cabo cada año, y con la asistencia obligatoria de los Oficiales-alumnos prácticas en las cuales intervendrán Fuerzas de Superficie y Aéreas. El Director propondrá con ese fin, las prácticas a realizarse y la colaboración que estime necesaria de las Fuerzas, como también la duración que haya de darse a los ejercicios y la Zona donde se desarrollarán.

Art. 30. Los Oficiales-alumnos del Curso de Estado Mayor realizarán conjuntamente con los Oficiales-alumnos del Instituto Militar de Estudios Superiores, el ejercicio y viaje que estos realicen, relacionado con Operaciones de Desembarco, interviniendo en los mismos en calidad de Oficiales de Estado Mayor.

Art. 31. Los Oficales-alumnos del Curso de Teniente de Navío efectuarán prácticas de Observación Aérea, de acuerdo con el programa que redacte el Jefe de la Aeronáutica Naval, con las directivas del Director de la Escuela. Mientras realicen esta práctica, serán considerados alumnos de aeronáutica con las prerrogativas y derechos que asisten a los alumnos del Curso de Pilotos.

Art. 32. Los Cursos se iniciarán el 1.o de marzo de cada año y durarán hasta el 1.o de noviembre, fecha de egreso de los Oficiales-alumnos de los Cursos que se dicten en la Escuela de Guerra Naval.

Art. 33. Los Oficiales-alumnos de cada curso, deberán efectuar los siguientes trabajos individuales, además de los que señalen los Profesores de cada asignatura:

A) Un Trabajo Histórico sobre un acontecimiento Marítimo-Militar.
B) Un trabajo Crítico sobre el tema anterior.
C) Trabajos colectivos sobre Empleo de las Armas, para el Curso de Teniente de Navío y de Táctica y Estrategia. con redacción de Documentos de Operaciones, para los Oficiales-alumnos del Curso de Estado Mayor. En estos últimos trabajos podrán intervenir los Oficiales-alumnos del Curso de Teniente de Navío, con las funciones que le señale el Director.

Los Profesores de la Enseñanza Principal intervendrán en el desarrollo de los temas en carácter de árbitros y enlace entre los alumnos y la Dirección.

Art. 34. El Director de la Escuela de Guerra Naval, con la autorización correspondiente, podrá invitar á dictar Conferencias, sobre temas de interés para el conocimiento del Oficial, á personas Militares o Civiles.

CAPITULO IV

Personal

De los Profesores

Artículo 35. Los Profesores de la Escuela de Guerra Naval, dependerán del Director, debiendo cumplir las direc-

tivas o instrucciones que de éste reciban, para dictar la asignatura que les corresponde.

Art. 36. Cada bimestre emitirán concepto de cada uno de los Oficiales-alumnos del Curso. Para tal fin dispondrán de la ejecución de un trabajo e interrogarán a los Oficiales-alumnos, sobre temas desarrollados en clase, el concepto abarcará el aprovechamiento demostrado, la capacidad de análisis y de síntesis del Oficial-alumno como sus dotes de inteligencia y el método con que se redacte o exponga el tema.

Art. 37. Las calificaciones serán elevadas al Subdirector.

Art. 38. La falta de contracción al estudio demostrada por los Oficiales-alumnos, será puesta en conocimiento del Director, por los Profesores, ya sea por escrito o verbalmente.

De los alumnos

Artículo 39. Los alumnos para el Curso de Teniente de Navío, serán designados por el Inspector General de Marina, en la primera quincena del mes de febrero de cada año. Su número, no será superior a 8.

Art. 40. Las condiciones requeridas para la designación, es que el Oficial haya cumplido el tiempo mínimo de embarque.

Art. 41. Para ingresar en el Curso de Estado Mayor, cada Oficial de los comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 3.º, deberá presentar, conjuntamente con la solicitud de ingreso, un trabajo personal, sobre un tema de interés nacional o continental, de libre elección del alumno.
de la Escuela, el juicio que le merece. Si el trabajo es con-

Art. 42. Las solicitudes serán presentadas el 1.º de febrero de cada año, al Inspector General de Marina. Los trabajos serán estudiados por la Junta de Profesores de la Escuela de Guerra Naval, la que someterá al Director de la Escuela, el juicio que le merece. Si el trabajo es considerado de interés, el candidato será tenido en cuenta para ocupar una vacante del Curso de Estado Mayor.

Art. 43. El número de vacantes máximo para este Curso será de ocho y serán llenadas por el orden de mérito que resulte de la calificación de los trabajos presentados.

Art. 44. Podrán igualmente realizar el Curso de Estado Mayor, Oficiales del Ejército propuestos por el Instituto Militar de Estudios Superiores, entre aquellos que hayan efectuado el Curso Reglamentario en aquel Instituto. El número máximo de Oficiales en estas condiciones, será de 2 por año.

Art. 45. Los Oficiales-alumnos dependenrán del Subdirector. Asistirán a todas las clases o conferencias que se dicten y concurrirán a las visitas programas. Realizarán todos los trabajos que se les encomienden de acuerdo con las normas que establezca la Dirección. Constituirá un elemento de juicio desfavorable, la falta de contracción al estudio del Oficial-alumno, que en caso de reincidencia, aparejará la separación del mismo de la Escuela de Guerra Naval.

Artículo 46. El Oficial-alumno que no pueda concurrir a clase por enfermedad o causa justificada, comunicará de inmediato al Subdirector.

Art. 47. Si por enfermedad o ausencia autorizada por el Subdirector, un Oficial-alumno, no ha podido ejecutar un trabajo, el Director podrá señalar un nuevo plazo para su presentación.

Art. 48. Las faltas por enfermedad que se excedan del mes de clase continuadas, acarrearán la pérdida del Curso. También traerá aparejada la pérdida del Curso, la no concurrencia a las prácticas y viaje, que determinan los artículos 29 y 30 de este Reglamento. Sólo se podrá repetir el Curso por estas causas, cuando exista informe favorable del Director de la Escuela, que tendrá en cuenta fundamentalmente, las causales de la falta y el comportamiento del Oficial-alumno.

Art. 49. El Oficial más antiguo de los que componen cada Curso será el intermediario ante el Subdirector, para todos los asuntos de orden general relativos a su Curso. En su ausencia, será reemplazado por el que le sigue en antigüedad.

Art. 50. A la hora señalada para la presentación diaria de los Oficiales-alumnos, el más antiguo del Curso o el que haga de sus veces, se presentará al Subdirector para entregar las novedades y recibir las órdenes para el día; igualmente se presentará al Subdirector para recabar la venia para retirarse de la Escuela.

Personal del Cuerpo de Equipaje

Artículo 51. Constituirá además personal de la Escuela de Guerra Naval, el siguiente.

1) 2 Suboficiales de Administración.
2) 1 Cabo de Adminstración.
3) 1 Cabo de Dibujo.
4) 3 Suboficiales de Mar y Señales o Artillería y Torpedos.
5) 6 Cabos de Mar y Señales o Artillería y Torpedos.
6) 15 Marineros de Mar y Señales o Artillería y Torpedos.
7) 1 Suboficial o Cabo de Cámara y Cocina.
8) 2 Suboficiales o Cabos de Cámara y Cocina.
9) 3 Marineros.

Art. 52. El personal de Administración, será empleado en las funciones de Contabilidad y Secretaría. El de Dibujo, en las de su especialidad.

Art. 53. El personal a que se refieren los apartados 4, 5 y 6 del artículo 51, será empleado en la vigilancia, conservación y seguridad del local.

Art. 54. El personal de Cámara y Cocina, atenderá los servicios de su competencia y las necesidades del personal alojado en el local.

Art. 55. El personal del Cuerpo de Equipaje para prestar servicios en la Escuela de Guerra Naval, será designado entre aquellos que se distinguen por sus servicios continuados a abordo.

2

Decreto. Se aprueban unos distintivos para Transmisiones, Radiotelegrafistas, etc.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.157).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes por los cuales el Director de la Escuela de Transmisiones, eleva a consideración Superior un proyecto de distintivos para los Operadores Radiotelegrafistas, que a la terminación de los respectivos cursos, se les debe acordar de acuerdo a lo que determina el artículo 39 del Reglamento para la Escuela de Transmisiones, aprobado por decreto N.o 9608, de fecha 3 de junio de 1947.

Atento: al informe favorable de elevación de la Inspección General del Ejército.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto de distintivos para los Especialistas en Transmisiones y para los Operadores Radiotelegrafistas, que figura en papel calco que corre agregado al papel administrativo serie U N.o 411497

Art. 2.o Los referenciados distintivos lo constituyen una rueda alada dentro de rayos quebrados para los Especialistas en Transmisiones (Oficiales dorado y tropa plateada) sobre fondo mat relieves brillantes. El mismo distintivo, plateado, sobre fondo esmalte azul, relieves brillantes, para los Operadores Radiotelegrafistas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como el gráfico adjunto de los distintivos aprobados, y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo Especial de Salarios para el personal administrativo del Frigorífico Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1947.

Visto el convenio celebrado el 27 de setiembre de 1947, entre el Directirio del Frigorífico Nacional y los funcionarios del organismo, en el que se establece que la distribución de la cantidad de $ 8.915.00 mensuales serán distribuídos a los empleados de acuerdo con la resolución que dicte un Consejo Especial de Salarios; y

De acuerdo con las cláusulas establecidas en el referido convenio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo Especial de Salarios con el cometido de distribuir la partida de ocho mil novecientos quince pesos ($ 8.915.00) mensuales que se acuerda para mejoras de las retribuciones del personal administrativo del Frigorífico Nacional.

Art. 2.o El Consejo Especial de Salarios estará integrado por tres delegados del Poder Ejecutivo; dos del Frigorífico Nacional y dos de los funcionarios administrativos. Ajustará su funcionamiento á lo establecido en el convenio de fecha 27 de setiembre de 1947, y en las partes no previstas en el mismo, por las disposicciones de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Art. 3.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo a los señores doctor Raúl Baethgen, doctor Víctor Muñoz Ximenez, Contador Oscar Núñez Orens. El Frigorífico Nacional y los funcionarios administrativos del organismo harán conocer directamente al Ministerio de Industrias y Trabajo las personas que asumirán su representación en el Consejo.

Art. 4.o El Consejo Especial de Salarios, se pronunciará dentro de los diez (10) días a contarse de la fecha de su instalación; su fallo será inapelable y no susceptible de recurso alguno administrativo o judicial.

Art. 5.o Remítase al Consejo Especial de Salarios copia autenticada del convenio de 27 de setiembre de 1947.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Resolución. Se concede privilegio para "Indistrulización de la paja de lino"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 877, formulada por el señor Armando Laxalde, de Montevideo, para "Industrialización de la paja de lino", según memoria descriptiva y planos de fojes 1 a 8.

Resultando 1.o A la presente gestión se opuso la Textil Uruguaya S. A., alegando dedicarse desde hace años á la tarea agrícola de la desfibración del lino, lo que se pretende comprender en el privilegio solicitado.

2.o Conferida vista al interesado del recurso interpuesto, éste renunció por escrito de fojas 8 a 9 vuelta del expedientillo agregado, á la reivindicación de la preparación de la fibra, concretando la solicitud a la hilandería y al proceso de colonización.

3.o La firma opositora no cuenta con máquinas para hilandería de lino.

Considerando que de los asesoramientos recabados surge que la industria de que se trata puede considerarse nueva en el país, desde que si bien fué objeto de otras solicitudes de privilegio, nunca llegó a implantarse.

Considerando que la explotación de referencia, a base de una materia prima nacional, incrementaría el cultivo del lino textil y creará, según el proyecto de los interesados, núcleos agrícolas y cooperativas en el interior del país, donde se ubiquen las usinas de preparación de fibra. Además del hilado, esta industria proporcionará fibras textiles, algodón hidrófilo, paños y tapones higiénicos y artículos similares de aplicación en medicina e higiene.

De acuerdo con lo aconsejado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, la producción de 200.000 kgs. anuales de hilado requerirá 760 Hás. de cultivo, ya que de acuerdo con la experiencia nacional y la información obtenida en Porto Alegre (Brasil), por el Jefe de Laboratorio de Química y Suelos del referido Ministerio, la escala de rendimiento puede ser fijada en 5.000 kgs. de paja por Há; 15 kgs. de fibra por cada 100 de paja y 35 kgs. de hilado por cada 100 de fibra. Por otra parte, y tal como lo expresa la Cámara Mercantil de Productos del País, se trata, en el caso, de la implantación de una industria que se desarrollará a base de la transformación de una materia prima nacional nueva, que crea una diversificación de la producción agraria, con características llamadas de "doble propósito", es decir que proporcionará a la par que fibra, la obtención del grano, demandando en sus procesos de cultivo y de industrialización, abundante mano de obra.

"El cultivo de lino, —agrega la citada Institución—, tanto para producir semilla solamente como el de doble propósito, no óbstan a la expansión del cultivo cerealista, puesto que constituyen "Cabeza de Cultivos" o "Cultivos precursores" que luego, al reclamar una inmediata rotación, acrecen el área a destinarse a cereales".

Sin perjuicio de proporcionar una colocación a esa nueva producción agrícola que podrá ser libremente explotada, por esta resolución se fija a los concesionarios un área determinada de cultivo propio, a fin de asegurar su abastecimiento de materia prima.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos impuestos por los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o del decreto reglamentario de 20 de marzo de 1942 y que la industria de que se trata es de interés para la economía general del país.

Atento a lo que establecen los artículos 1.o y 2.o de la ley de la materia número 10.079, de 14 de noviembre de 1941; y

Con la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, del Banco de la República, de la Cámara de Industrias, de la Cámara Mercantil de Productos del País, de la Dirección de Industrias, del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional La Estanzuela y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Conceder privilegio industrial por el término de nueve (9) años al señor Armando Laxalde, de Montevideo, para "Industrialización de la paja del lino", acta número 877, de acuerdo con la memoria y planos de fojas 1 a 8, el que comprenderá tan solo el hilado y proceso de cotonización, es decir, permaneciendo libre la industria del recogido, desgranado, enriado, abatanado, espadado, enderezado, agramado y desfibrado del lino, que podrá ser realizada por los propios agricultores, ya sea por procedimientos manuales o mecánicos.

2.o El capital a invertirse en esta industria privilegiada será de quinientos quince mil pesos ($ 515.000.00), de los cuales trescientos noventa y cinco mil pesos (pesos 395.000.00), constituirán el capital fijo.

3.o La capacidad de producción será de doscientos mil kilogramos (gs. 200.000) anuales.

4.o Fíjase en setecientos sesenta (760) Hás., el área de cultivo propio de que deberán disponer los concesionarios.

5.o Mantiénese para la industria privilegiada el régimen aduanero en vigor.

6.o Fíjase en tres (3) años el plazo para implantar la industria en el país.

7.o El concesionario queda sometido al cumplimiento de las obligaciones que establece el Capítulo IV. de la ley de la materia N.o 10.079.

8.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos lel pago de la primera anualidad, depósito de la garantía y demás que correspondan. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

Presidente, SEÑOR LUIS BATLLE BERRES

Ministro del Interior	Dr. GIORDANO ECCHER
Ministro de Relaciones Exteriores	Sr. MATEO MARQUES CASTRO
Ministro de Hacienda	Sr. LEDO ARROYO TORRES.
Ministro de Defensa Nacional	General de División (R) PEDRO A MUNAR
Ministro de Obras Públicas	Sr. ORESTES LANZA
Ministro de Salud Pública	Dr. ENRIQUE CLAVEAUX
Ministro de Ganadería y Agricultura	Sr. AQUILES ESPALTER
Ministro de Industrias y Trabajo	Dr. ALBERTO F. ZUBIRIA
Ministro de Instrucción Pública y P. Social	Dr. FRANCISCO FORTEZA

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Viernes 10 de Octubre de 1947 — Núm. 12289

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Camionetas "Jeep"

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco camionetas "Jeep" con destino a las policías del interior con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 17 de Octubre corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.4-22887-v.oct.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

12.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.0635.

6.000 metros de manguera de incendio de dmt. 0.045.

2.509 metros de manguera de incendio de dmt. 0.075.

12 tubos de succión de incendio de dmt. 0.125.

5 tubos de succión de incendio de dmt. 0.0635.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre a la hora 16 en la Jefatura de Policía de Montevideo calle Yi N.o 1316, tercer piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particular y general en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316, tercer piso.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22840-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir brin blanco, madrás, cretona, paño 1920 cinta de hilera, satinet, entretela, forro gris brin yerba mate, botones, broches para cuello, broches para pantalón, hormilas, hebillas ordinarias, requeridas por Talleres para diversas confecciones para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.5-22923-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir lona número 4, loneta número 8, loneta número 12, cinta de hilera, ojales cuerda de cáñamo requeridos por Talleres para diversas confecciones de la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 1 8y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.9-22924-v.oct.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de herrajes con destino a la obra: Ampliaciones en el cuartel camino Maldonado kilómetro 14, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas en sobre ccerrado y lacrado el día 11 de Octubre a la hora 10 en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Octubre 4 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.8-22913-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Segundo llamado

Asunto N.o 211!527. Llámase a licitación pública número 107 para adquirir: tablas pino Brasil, tornillos clavos galvanizados, bulones, brea, cebo derretido requerido por el R. O. U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" " 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22895-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Segundo llamado

Asunto N.o 201|757. Llámase a licitación pública número 109 para adquirir: sacos para agua, pantalones para agua, sueste para agua, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22896-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: platos hondos esmaltados tipo tropa, carpetas conteniendo cinco sobres y cinco pliegos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a as 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22897-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Primer llamado

Asunto N.o 84|4497. Llámase a licitación pública número 114 para adquirir: asaderas de aluminio aparatos de aluminio para cortar huevos, budineras de aluminio, cacerolas de aluminio coladores de aluminio para pastas, cucharones de aluminio, calderas de aluminio, espumaderas de aluminio, hervidores para leche de aluminio jarritos de aluminio, ollas de aluminio, ralladores de aluminio, soperas de aluminio, sartenes de aluminio, tazas de aluminio para barba, torteras de aluminio, palilleros de aluminio, cepillos para ropa, lápices para papel, lapiceros, mates, tenedores, thermos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuesta sse abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22898-v.oct.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de herrajes con destino a las obras de ampliación del cuartel del camino Maldonado (Kilometro 14) de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio, el día 11 de Octubre corriente, a la hora 10 y abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.— El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.6-22891-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Agua colonia, calcetines, camisas tipo sport, camisas fantasía, hilo para coser, blanco negro y yerba mate, colchas, calzoncillos, cinta de hilera, gemelos para puños, guantes blancos, medias buena calidad, pañuelos para mano, peines para hombre fundas higiénicas repasadores, jabones para tocador, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22868-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18. y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22867-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 111 para adquirir: Alpargatas color yerba mate, albóndigas, arvejas, atún, avena laminada, café torrado, completos Puritas o similar, cigarrillos, duraznos en almíbar, cazuela de mondongo, maizena o maizola mondongo seco, pimientos morrones, lentejas, polvo de hornear, porotos de manteca, porotos bayos, pulpa de tomate, rabos vacunos, te en tarros o paquetes, Toddy o similar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22866-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 113 para adquirir: Coñac, dry gin, ginebra, manzanilla, jerez, oporto, rom, vino moscatel, vino jerez, vino blanco, souterns o rin o similar, vino ainto o clarete en botellas, guindado, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22869-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas tirapies requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22850-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Candados de buena calidad, block de papel para cartas, sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22856-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas cernidor de alambre, cafetera espumaderas, filtros para te, espumaderas para huevos, fuentes hervidor de leche, peladores de papas, pinchos de trinchar, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22855-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir medias blancas, casaquillas blancas, zapatillas para esgrima, trajes buzos azules, calcetines blancos, zapatillas tipo Champion, camisillas con escudo para gimnasia, pantalones blancos cortos, requeridos para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22925-v.oct.20.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor especial para Servicios de Aeropuertos, con dispositivo de arrastre para remolque de aviones.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct.2-22854-v.oct.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 30 roperos de dos cuerpos y 1 fichero de 40 cajones, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 17 del corriente a la hora 16 en la sala de actos del Banco en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados concurrentes al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.6-22889-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 26|47
Licitación N.o 26 47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Material radioeléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.7-22900-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 25|47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.6-22890-v.oct.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 529

Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 kilos de pintura blanca y 1.000

kilos de esmalte blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diez de Diciembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.9-22928-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 428
Tercer llamado
Llámase a licitación para la adquisición de una máquina para coser para la Sección Velaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día doce de Diciembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo, Octubre 8 de 1947.— El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.9-22929-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 506
Segundo llamado
Llámase a licitación para la adquisición de seis camiones elevadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veinte y cuatro de Noviembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.9-22930-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 501
Tercer llamado
Llámase a licitación para la adquisición de diez vigas de curupay y diez vigas de ívirarò, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintiocho de Octubre de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.8-22911-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 24, para el aprovisionamiento de 5.000 kilogramos de grasa de cerdo. Se ha fijado el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, y de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.3-22863-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 27 para el estañado de aproximadamente 1.700 cucharas de sopa y 3.300 tenedores de mesa en desuso. Se ha señalado el día 11 de Octubre próximo a las 10 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto y de donde podrán ser retirados muestras y el pliego de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.2-22858-v.oct.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concursos de oposición para la provisión de clases en el Liceo de Sarandí del Yí.
Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de oposición para proveer las siguientes clases en el Liceo de Sarandí del Yí: Un grupo de historia 1.o; un grupo de química 1.o; un grupo de física 1.o; un grupo de literatura 1.o; un grupo de inglés 1.o y dos grupos de dibujo (uno de 1.o y uno de 3.o). Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de *Entrada de la Dirección de Enseñanza* Secundaria, calle Maldonado N.o 979, o en la Dirección del citado Liceo, dentro de un plazo que vencerá el día 3 de Noviembre próximo, a la hora 17. Los vencedores deberán radicarse en la localidad. — Montevideo, 3 de Octubre de 1947. — Carlos Oliveri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Oct.8-22917-v.oct.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección de libretas del Profesor. La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Octubre de 1947, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diez y siete (17) horas; Sábados de nueve a once horas (9 a 11).— Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.4-22881-v.oct.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas; cedro en vigas, compensado de cedro, tablas de pino brasil, tirantes de pino brasil tablas de pino tea tirantes de pino tea y tablas de petiribí. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las quince horas (15) en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.3-22864-v.oct.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947 — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22841-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 2 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las quince (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22842-v.oct.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD
Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Setiembre de 1947 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Se.24-22756-v.oct.10.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12) Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22845-v.oct.11.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al aprendiz señor HORACIO ANIBAL ACLAND, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica A. E. B. 2706, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ingeniero Julio J. Ader Superintendente.
(Cuenta corriente) Oct.8-22909-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al peón señor SERAPIO ELIAS UMPIERREZ de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica A. C. A. 2719, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ingeniero Julio J. Ader Superintendente.
(Cuenta corriente) Oct.8-22910 v.oct.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Motores eléctricos
Llámase a licitación pública para la adquisición de 17 motores eléctricos, cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 25 de Noviembre del corriente a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.9-22922-v.oct.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2744
Estaño y antimonio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de estaño puro en lingotes de 13 a 14 kilogramos cada uno y 150 kilogramos de antimonio puro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.8-22915-v.oct.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2743
Equipos e instrumentos de laboratorio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 3 de Diciembre de 1947, a las 10 horas, para proveerse de equipos de ensayo, material e instrumentos de laboratorio que se destinará a la verificación de materiales, de acuerdo con las normas A.S.T.M., comprendiendo aparatos para la determinación de: emulsividad de aceite, punto de inflamación enturbiamiento y fluidez, residuo carbonoso etc.; aparatos para destilación de trementina, aparato para análisis de metales aparato para ensayo de aceite para pintura; viscosímetros, cromómetro, colorímetro centrifugadora, estufas con termóstatos hornos eléctricos, cronógrafos, densímetros, termómetros, pirómetros, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 2 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.7-22904-v.oct.11.

A. N. C. A. P.
VENTA DE RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CEREALES

La A.N.C.A.P. ofrece en venta una partida de aproximadamente 18.000 (dieciocho mil) kilogramos de residuos de limpieza de cereales en silos. Las bases de negociación pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 14 de Octubre de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.8-22908-v.oct.13.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE AZUCARES SIN REFINAR Y|O SUCEDANEOS

Llámase a concurso de precios para la compra de hasta 3.000 toneladas de azúcares crudos y|o sucedáneos derivados de la caña de azúcar y aptos para elaborar aguardientes de caña. Las bases de negociación pueden retirarse en la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 24 de Octubre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22890-v.oct.10.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.430

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de vales para nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22877v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO ALBERTO FREIRIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Nicaragua N.o 1725, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada: "La Pareja Refrescante" letra y música de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Oct.7-1011-v.oct.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARROLL LEE DAVIS, por Sydney Ross Uruguay Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 721, de esta ciudad solicita para la firma que representa, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de propaganda radial titulado: "La Hora Mejor con Mejoral", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$4.00 Oct.3-10814-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JESUS GIMENO, ciudadano legal, maestro modelista, domiciliado en la calle Ramón Massini número 2938 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un elemento didáctico para la enseñanza, denominado "Pizarrón Trigonométrico", de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Oct.2-10768-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FRANCISCO GOMEZ HAEDO ALBIN, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Olimar N.o 1472, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Alerta". (poema), del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".

$2.00 Oct.1.o-10744-v.oct.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51640. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Carlos Rinaldi, (Montevideo), solicitan registrar la marca "BANKERS CLUB" para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.30-10673-v.oct.10.

ACTA N.o 51710. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "RIGEL", para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas de incandescencia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10940-v.oct.15.

ACTA N.o 51685. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "BASSORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10880-v.oct.15.

ACTA N.o 51701. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DESSIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10868-v.oct.15.

ACTA N.o 51635. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Albion, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CURTIEMBRE ALBION", para distinguir artículos de la clase 14 (zapatería y talabartería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.



$13.00 Oct.4-10908-v.oct.15.

ACTA N.o 51658. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennet y Brandón, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MYRMIDON", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10733-v.oct.15.

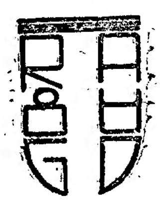
ACTA N.o 51741. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Domingo Maestro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EDITORIALES REUNIDAS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.8-11081-v.oct.18.

ACTA N.o 51731. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEROSNIL F. I. S. C. H. E. E.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.8-11082-v.oct.18.

ACTA N.o 51743. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Oct.8-11092-v.oct.18.

ACTA N.o 51721. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Campo Login, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "VITACAMPO", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.8-11083-v.oct.18.

ACTA N.o 51688. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera, (Uruguay), solicita registrar la marca "BISHOP", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.8-11084-v.oct.18.

ACTA N.o 51649. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTAMINAL SCHENLEY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-10734-v.oct.11.

ACTA N.o 51657. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Grandón, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "ILUSION" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.1.o-10735-v.oct.11.

ACTA N.o 51588. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Oleggini y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.1.o-10410-v.oct.11.

ACTA N.o 51653. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McMillan, Middleditch y Co., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.1.o-10748-v.oct.11.

ACTA N.o 51655. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.1.o-10749-v.oct.11.

ACTA N.o 51668. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Speed-Pak

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.1.o-10754-v.oct.11.

ACTA N.o 51610. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



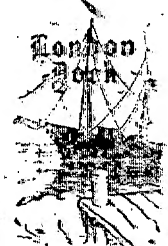
para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.6-10999-v.oct.16.

ACTA N.o 51704. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELGE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10925-v.oct.15.

ACTA N.o 51656. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



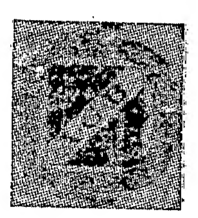
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.1.o-10750-v.oct.11.

ACTA N.o 51660. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.1.o-10751-v.oct.11.

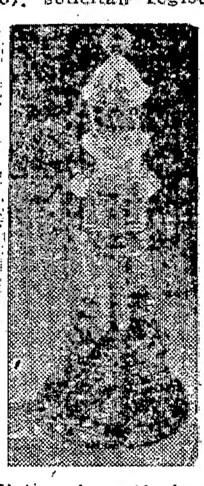
ACTA N.o 51662. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Nouvelle A. Godde, Bedin Anonyme de París (Fra(ncia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.1.o-10753-v.oct.11.

ACTA N.o 51661. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Oct.1.o-10752-v.oct.11.

ACTA N.o 51669. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Techmatic

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Oct.1.o-10755-v.oct.11.

ACTA N.o 51678. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Daniel M. Varela, de esta ciudad solicita registrar la marca "TIC TAC", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51676. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



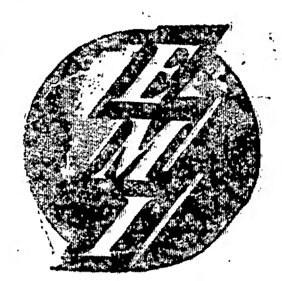
para la clase 1 (sardinas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.3-10832-v.oct.14.

ACTA N.o 51652. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por Ad. Allemann Fils S. A. Rosières Watch de Rosières (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TOURIST" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.3-10831-v.oct.14.

ACTA N.o 51659. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.3-10818-v.oct.14.

ACTA N.o 51638. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta, Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.3-10819-v.oct.14.

ACTA N.o 51677. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Trajano Berninzoni (hijo) (de Montevideo), solicita registrar la marca

BARSPROUT

para la clase 9 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.3-10821-v.oct.14.

ACTA N.o 51673. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Varela Intropini, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca



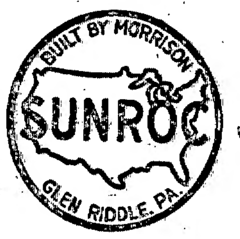
para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.3-10820-v.oct.14.

ACTA N.o 51680. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Samuel Loschak de Montevideo, solicita registrar la marca "AGRICOX" para distinguir la clase 9 (menos vinagre y esencia de vinagre, leche en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.3-10817-v.oct.14.

ACTA N.o 51639. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sunroc Refrigeration Company, con domicilio en Dover, Estados Unidos de América han solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.30-10677-v.oct.10.

ACTA N.o 51641 — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "WHITEHALL" para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.30-10679-v.oct.10.

ACTA N.o 51642. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "CROSBY SQUARE" para distinguir la clase 22. —Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.

$2.00 Set.30-10680-v.oct.10.

ACTA N.o 51674. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scavone Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "YATAY", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51736. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Oct.9-21136-v.oct.20.

ACTA N.o 51740. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Globe Slicing Machine Co., Inc., de la ciudad de Stamford Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.9-11137-v.oct.20.

ACTA N.o 51735. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta feha Ivonne Abans de Brachi y Lida Brachi de Montevideo, han



solicitado el registro de la marca "XANDHAR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.9-11055-v.oct.20.

ACTA N.o 51695. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947 — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPEON" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.8-11085-v.oct.18.

ACTA N.o 51670. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Roberto C. Zás, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIGOLETO" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.6-11000-v.oct.16.

ACTA N.o 51733. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.6-11001-v.oct.16.

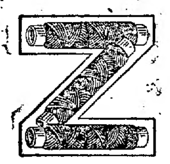
ACTA N.o 51726. — Montevideo, Octubre 2, de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.6-11002-v.oct.16.

ACTA N.o 51724. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Swallow Raincoats Limited, do Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SWALLOW" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11003-v.oct.16.

ACTA N.o 51672. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.6-10824-v.oct.16.

ACTA N.o 51725. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMEBIXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11004-v.oct.16.

ACTA N.o 51727. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Trapinex Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TRAPINEX" para distinguir artículos de la clase 15T (calcomanías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11005-v.oct.16.

ACTA N.o 51734. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HOLLYWOOD FASHION", "SPIELMANN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11006-v.oct.16.

ACTA N.o 51711. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALWAYS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccción.
$2.00 Oct.4-10941-v.oct.15.

ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10938-v.oct.15.

ACTA N.o 51703. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINALERGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10939-v.oct.15.

ACTA N.o 51702. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIFE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10935-v.oct.15.

ACTA N.o 51703. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KANTHAL", para distinguir arafculos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10936-v.oct.15.

ACTA N.o 51700. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOTAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10892-v.oct.15.

ACTA N.o 51699. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGRIMAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10893-v.oct.15.

ACTA N.o 51681. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Cafaro, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TERRANOVA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.4-10882-v.oct.15.

ACTA N.o 51683. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "COLEICAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10878-v.oct.15.

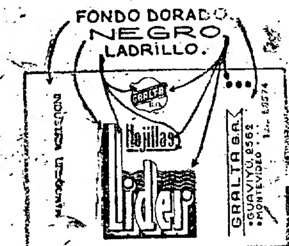
ACTA N.o 51684. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONCEMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10879-v.oct.15.

ACTA N.o 51686. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "VONEDRINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10881-v.oct.15.

ACTA N.o 51690. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova, de Montevideo solicita registrar la marca "YO - YO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10881-v.oct.15.

ACTA N.o 51691. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11087-v.oct.18.

ACTA N.o 51692. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



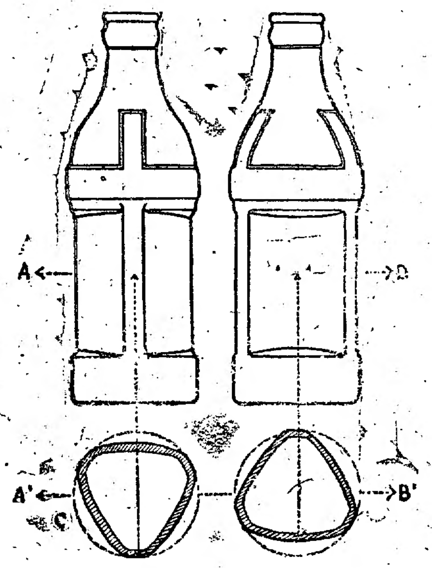
para distinguir artículos de la clase 22 (hojillas de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.8-11088-v.oct.18.

ACTA N.o 51694. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.8-11089-v.oct.18.

ACTA N.o 51689. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Oct.8-11090-v.oct.18.

ACTA N.o 51723. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Hersz Gejler, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.8-11091-v.oct.18.

ACTA N.o 51696. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLACTIVA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.8 11096 v.oct.18.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.9-10877-v.oct.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA No 7000. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Eduardo Miralta Seix de Barcelona (España) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un chupete con protección higiénica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Oct.8-11093-v.oct.18.

ACTA N.o 7001. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la International General Electric Company, of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.8-11112-v.oct.18.

ACTA N.o 7002. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larrea y O'Farrel por la International General Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lámpara fluorescente y método para su construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V .Canessa, Diretor . — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.8-11113-v.oct.18.

ACTA N.o 7004. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Delfino ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de solución adhesiva para cuero, tela, fibra y materiales plásticos a base de fenoleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretaril.

$6.00 Oct.8-11071-v.oct.18.

ACTA N.o 7003. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfonso Cavallo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos tipos de quemadores de kerosene o boquillas para calentadores a kerosene, una detonante y otra silenciosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.6-10949-v.oct.16.

ACTA N.o 6998. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paul Alexander, de Woodrising, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "mejoras en relativas a procedimientos de y aparatos para depositar metales en un soporte por evaporación térmica en un vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.4-10876-v.oct.15.

ACTA N.o 6999. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con este fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "preparación de halogenuros orgánicos de Silicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10894-v.oct.15.

ACTA N.o 6996. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries, Limited, de Greenford, Middlesex (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos calentadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.3-10827-v.oct.14.

ACTA N.o 6997. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un procedimiento para eliminar sílice de un flúido acuoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Oct.3-10828-v.oct.14.

ACTA N.o 6995. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores Vito S. Lo Valvo y Hno. y Carlos Andrade de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para desmenuzar y batir substancias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.1.o-10736-v.oct.11.

ACTA N.o 930. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. - Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles placas películas fotográficas y placas radiográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set.22-10257-v.oct.14

ACTA N.o 929. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao, S. A. de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set 20-10216-v.oct.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 244|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la subcomisaría 2.a sección rural "El Oro" Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 16 horas La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 4 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.8-22012-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 243|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 10 de "Cuchilla Machín" Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo 3 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.7-22901-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 241|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliaciones en el Hogar Rural de Lavalleja ex Albergue de Menores, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22882-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242|947

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de maderas del parque Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22892-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de La Barra (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.3-22870-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de tierra y defensa entre el kilómetro 102-817 y kilómetro 103-850 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles en horas hábiles de oficina. La apertura de propuestas ha sido fijada para el día 23 de Octubre actual, a las 15 horas en el local de dicha oficina, Río Negro 1790. — Montevideo, 4 de Octubre de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.7-22902-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de caños de fibrocemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable,

de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22876-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de fundición y aparatos para obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 0.50. Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Octubre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379 Montevideo. — Setiembre 24 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.3-22835-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de 140.000 (ciento cuarenta mil) ladrillos del tipo denominado "de campo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 887. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-22883-v.oct.15.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 6 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan en la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.80.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.136 de la Junta Departamental de fecha 30 de Julio de 1946, para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a la calle Ramón Caceres a 48 metros de Susviela.

Padrón 52.996, propietario, Andrés Deus, área, 933 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22884-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5582 de la Junta Departamental de fecha 31 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Comodoro Coe entre Maipú y Rectificación Larrañaga. Los siguientes predios:

Padrón 26.710, propietario E. Costa, área 418 m2. Padrón 26.711, propietario, R. Castellanos, área 55 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22885-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5606 de la Junta Departamental de fecha 28 de Agosto de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Maldonado situados con frente a las calles Maldonado esquina Santiago de Chile. Los siguientes predios:

Padrón 9.528, propietario, Pinkus Bursztyn, área 44 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22886-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO, a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P. Arostegui, Mariano D de Olmos, Francisco A Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran, Domingo Whoule Estefanía Arostegui, María L. Rigu Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9908-v.dic.29

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménes, Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce, Perfecto Días, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853. Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López Flora Morales, Delia López Lucía G de Antuñano Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Oct.6-10850-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para Rodados para el año 1948, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día Sábado 18 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 4 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$8.00 Oct.9-11209-v.oct.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia

que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 9 de 1947.

1.a Sección

HECTOR VARELA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Convención 1584, y DELIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 898.

3.a Sección

ARTURO SANTAMARIA, 41 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Sarandí 594, y MARIA ESTHER ZOGBI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 594.

10.a Sección

JUAN VALERIO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Almería 4731, y ARACELIA ALICIA AUBIA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Almería 4731.

RAUL SORIA, 40 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado J. Espinosa 1648, y CONCEPCION SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4101 bis.

TOMAS HERRERO, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Comercio 1648, y NINETA YOLANDA MACALUSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3937.

LAUREANO BUTTENBENDER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3228, y OFELIA ALDA MACCIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3228.

JOSE OLIVIERI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Irún 24, y MARIA MARTHA GARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 24.

BARON JORGE ABEL BRUNO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Larravide 2496, y ADA ROSEMARY PALADINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3831.

11.a Sección

ERNESTO TOMAS HALLER, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4322, y MARIA CELIA VITALE 22 años, soltera oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4322.

AGUSTIN GILBERTO ESCARON, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Areguatí 3311, y AMELIA YANONE MOSQUERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3311.

17.a Sección

HECTOR GOPAR, 27 años, soltero, guardia, oriental, domiciliado Itacumbú 3898, y MARIA LILA MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3898.

19.a Sección

JULIO CESAR BRANDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2139-2, y LUCIA SOUZA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Goes 2139-2.

ANGEL CAVALLARO, 31 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Inca 2334, y FLORENTINA BUSIELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2334.

LUIS MARIA GRASSO, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Inca 2062, y MARIA ELENA DOBAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Inca 2062.

JUAN JOSE MELOS, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado N. Palmira 2023, y ILKA FRINE PRIETO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2028.

22.a Sección

OMAR CODESIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3266, y BLANCA IRENE ACEVEDO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Cardozo 3266.

JUAN CHOBANIDES, 50 años, soltero, jornalero griego, domiciliado Juan Rosas 3975, y ELIDA BADO, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3977.

FRANCISCO MIRA ANDRADE, 38 años, soltero comercio, español domiciliado Andrés Lamas 3837, y MARIA ZAS AÑON 28 soltera, española, domiciliada Andrés Lamas 3837.

$2.00 P|p.-4691-v.oct.11.

Montevideo, Octubre 10 de 1947.

5.a Sección

EDISON PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1425, y ZORAIDA IRIS RUOCCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1428.

ISAAC WOLMAN, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Isla de Flores 1106, y CHAJA ABRAMCZYK, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Flores 1106.

SRUL RAJCHNUDEL, 40 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado San José 1088, y GISIA SUREK, 36 años, viuda, polaca, domiciliada Paraguay 1122.

JOSE TOSCANINI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1545 y JUANA EUGENIA JOAQUINA CASANOVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1245.

MANUEL TOMAS MIGUEL AZANZA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1414, y DOMINGA SIXTA REYNANTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1414.

CARLOS KONINCKX, 41 años, divorciado, ingeniero-agronomo, belga, domiciliado Canelones 1417, y ESTHER MARIN SANCHEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

7.a Sección

LUIS BARTIBAS, 54 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Vázquez 970, y MARIA TERESA GUILLERMO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 970.

JOSE LUIS ALBORNOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1508, y ANA MARIA CUELLO, 24 años, oriental, domiciliada Maldonado 1508.

ALDO PASCUAL BARBIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1628, y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1628.

GUILLERMO TORRES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1144, y MARIA CELIA AMESTOY, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1144.

ALEJANDRO PESQUEIRA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1512, y HILDA JOSEFINA BAROFFIO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1530.

8.a Sección

PEDRO UMBERTO BACCHI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1287, y MARIA LUISA ARGIBAY, 25 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Tajes 1287.

11.a Sección

RAMON CORREA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Garcilaso de la Vega 4712, y MARGARITA IRIS CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garcilaso de la Vega 1936.

JOSE ARRIETA 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3255, y ELVIRA FELICIA LLANES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3255.

FELICIANO COLLAZO 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4823, y MARIA DEL CARMEN CARABALLO 21 años, soltera oriental, domiciliada José María Guerra 3845.

JOSE RAUL LOPEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elio 4666, y MAITA IRIDE AZCONEGUI TEJEDOR, 24 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado 4906.

WASHINGTON LAPITZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 4399, y OLGA HILARIA CRISTIANI, 29 años soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4399.

15.a Sección

EMILIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gaboto 1298, y JUANA FRANCISCA CARRERAS, 22 años soltera, oriental domiciliada Gaboto 1298.

CARLOS MARIN ARRONGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y TERESA GLORIA PEDEMONTE NARY, 25 años soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959.

20.a Sección

DEMERIO O. DI CANDIA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Lucía 4306 y ROSA MARIA RODRIGUEZ, 23 años soltera oriental, domiciliada S. Lucía 4306.

JUAN CARLOS CANEPA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado A. Salvo 130, y BALBINA NIEVES VESGA 26 años soltera, oriental domiciliada E. Romero 288.

ZLATKO ROZMAN 25 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado S. Martínez 4444, y MATILDE CLEJIATTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4534.

ANDRES REGO, 33 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado J. Mármol 280, y MARIA DELIA FOSSATTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4439.

ORIBE RAUDEMAR LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Mármol 4, y AMERICA BUSTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4287.

LUIS A. D'ONOFRIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 110, y GLADYS E. SCORZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4129.

JULIO RODRIGUEZ FERRARI 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. Díaz y García 145, y LEDA ISABEL FERRAI, 20 años, soltera, oriental domiciliada M. Díaz y García 145.

OSCAR MARIO PISONI, 35 años soltero, empleado, oriental domiciliado M. Díaz y García 71, y HILDA JULIA FREIRE, 24 años, soltera, oriental domiciliada M. Berinduague 208.

$2.00 P|p.-4701-v.oct.10.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ISRAEL URIARTE para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.9-11164-v.oct.11.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAMON RUBEN APARICIO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José María Piñeyro Secretario.

$3.60 Oct.9-11165-v.oct.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma de fecha 8 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet Caballero uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 24 de 1947 (Firmado). — Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Set 26-10597-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.oct.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 572", se cita, llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 578", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506, ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizones para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560", se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 11, Fo 577' se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146, ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 591, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 281, se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337, ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 550" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 Cobro ejecutivo de pesos Lo 11, Fo 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 554" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605, ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22771-v.oct.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo. 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rose Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575" se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83928, ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 574" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la oncillación — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo

se cita, llama y emplaza a don Horacio ...cia, o a sus sucesores a título particular universal, o a cualquiera que se considere derecho al bien empadronado con el N.o ..., ubicado en la calle Huascar entre ...món Márquez y Guinapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos se tramitan ante este Juzgado, calle ...nos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA). Cobró ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279" se cita, llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975 situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10 Fo. 616" se cita, llama y emplaza a doña Adelfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907 ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna; y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635 ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.13-22343-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos o HERZONITCH (MOISES) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.
$20.00 Set.16-10025-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo. 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berindeague y E. Romero; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11 F.o 253) se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 157.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set 19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADVINCULA PEREZ y DARMIRIA ECHEVESTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Gloria, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Avincula" debe decir "Advincula", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.9-11155-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARCOS JOSE DONDERO y MARIA BONIFACINO DE DONDERO, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde en la primera, figura el apellido del interesado, de su padre y de sus abuelos paternos, como "Dundero" debe decir "Dondero". Además donde figura el apellido de la madre del mismo y de su abuelo materno, como "Marlasina" debe decir "Marlasino"; y donde figura el nombre del interesado como "José" debe decir "Marcos José"; y en la otra partida, donde figura el apellido de la interesada de su padre y de su abuelo paterno como "Bonifasino" debe decir "Bonifacino". Además, donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno, como "Ausilio" debe decir "Auxilio", y donde figura el nombre de la interesada como "Juana María Teresa" debe decir solamente "María". — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.60 Oct.8-11133-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GAZZANEO DE DI CUNTO o DE CUNTO o DE DE CUNDO o DE DECUNDO o DE DICUNDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.3-10807-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CROTTOGINI, DIEZ LUIS CROTTIGINI, ANTONIO CROTTOGINI y MENOTTI CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.7-11052-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CERAPIA FRUGONI, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Wenceslao del Pino pues donde en ella figura su nombre como "Cristina" debe decir "Cerapia" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.20 Oct. 7-11024-v.Oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA COLMAN DE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.7-11021-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KENSKERIAN o CKENSKERIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Oct.7-11009-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con ... Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa, Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germano Sosa o Germiniano Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa, Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte herederos de Cipriano Olivera (hijo) herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio Induclesio y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Induclesio y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de

catastro de Tacuarembó, con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944, de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera, limitando con más campo; la segunda, de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico, en parte, o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico, hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur según título, parte del río Tacuarembó Grande, y al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 101, de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario doctor Teodoro Pérez Pedrdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez: al Sureste sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o, en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros, lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste, línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste, línea recta de 983 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros, lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira, luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este, sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa); y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen, respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste, tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 56 metros, 118 metros y 19 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen, respectivamente 169 metros, 124 metros, 140 metros y 403 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen, respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo. Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella, situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone, en total, de 618 hectáreas, 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que, según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa, luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste, el arroyo de "Las Veras"; al Sureste, Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA GIOCONDA NAPAL, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de sus padres y abuelos paterno y materno como "Napial" debe decir "Napal". — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 4.20 Oct.1.o-10721-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA IRIS ACOSTA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10718-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10717-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Eustaquio Ademar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Set.26-10478-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN GONZALEZ y NORBERTA BARBERENA, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio. esposa, en la partida de su matrimonio, pues donde éste figura como "Venceia" debe decir "Norberta". — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Set.26-10479-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo), pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia", como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.26-10476-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO CONVERSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno, como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno como "Comersso" y "Turiaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turiacci" que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.26-10477-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de con CARLOS GHISOLFI o Ghisolfi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.23-10428-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set 13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO CORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO, Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano, A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho sobre las obras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira, inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947, y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando el punto medio 36 metros 57 centímetros de esta última; 9 metros 37 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608, 3 metros 60 centímetros al

Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 16366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.90 Set.11-9811v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictada en autos: "Lucrecia Josefina Dora Covelló con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 2947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodríguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto, Francisco de Paula Sa, José de Mattos, Malaquías de Mattos y José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga, o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las sobras de: 115 hectáreas 3.888 centímetros, en la fracción número uno, y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449, y tiene una superficie de: 5.186 hectáreas 8.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana, y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este, la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto José M. Bereciartú y sucesión Victorio Laurnaga; al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos, siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas; y al Oeste, en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos, a continuación una línea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana, encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 3.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fracciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, compuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910 y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$126.00 Oct.1-11007-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PECORA DE PORCELLI y MARIA MAGDALENA PORCELLI DE BRINDISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.9-11250-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.9-11160-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LESCANO en la que aparece el apellido paterno "Lezcano" debiendo decir: Lescano por ser el verdadero. A los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 2947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.8-11114-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Oct.7-11061-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.7-11060-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA ELENA RAMOS DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.7-11051-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria" libro 42 folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAIRET DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.3-10810-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 Oct.8-10833-v.oct.25.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.
$20.00 Oct.1.o-10748-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de León Squadroni con CARMEN MARIA DOLORES ACUÑA donde el contrayente y el padre de éste figuran como Scuadroni, debe decir Squadroni; donde dice Rosa Gattis, debe decir Rosa Gatti; donde la contrayente figura como nacida el 8 de Diciembre de 1913 debe decir nacida el 6 de Febrero de 1913. Y las de nacimiento de Iris Margot y Rosa Carmen Squadroni, donde el apellido paterno figura como Scuadroni debe decir Squadroni; y en la de Rosa Carmen, donde la abuela paterna figura como Gattis, debe decir Gatti; por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.29-10631-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43 folio 50 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados lindando: Al Norte con el solar 5 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur con el solar 13 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$42.00 Set.26-10512-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.9-11161-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI PAOLO o DI PAOLO o DI PABLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.9-11170-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tercer turno, se hace saber que en los autos: "VISOSO DE MARTINEZ (IRLA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irla Visoso en la siguiente forma: donde dice: "María Irma" debe decir: "Irla". — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.9-11169-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA TEMBLER DE SCHRETER o MINNA DEMBLER DE SHROETER y de TEODORO SCHOETER o SHROETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.8-11131-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL LAFIRENZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.8-11080-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA EMILIA SOLARI DE BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
6.00 Oct.8-11116-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1047. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.8-11117-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BASSOZ (MARIA ELENA) y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Carlos Alberto Bassoz Bas, en la siguiente forma: donde dicen: "María Luisa García" deben decir: "Dorotea Bas". — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.7-11023-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAUSEIRO o CAUCEIRO o CAUSERIO o CAUCERIO y de PAULA BOZZO o BUZZO o BUZZO DE CAUSERIO o CAUSEIRO o CAUCERIO o CAUCEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.7-11045-v.oct.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.3-10993-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez con María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España, Provincia de Zamora (Argusino)"; y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina, de 32 años" debe decir: "española de 39 años". — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Oct.4-10875-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.6-10984-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOULLIER o SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.6-10979-v.oct.16.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Oct.3-10845-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ARROYO o GARCIA ARROYO DE FOSALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.3-10839-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANTES DE ARONA o ARONNE o ARONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.2-10767-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.
$12.00 Oct.1.o-10715-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELERA o SEILERA CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10720-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino, o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.23-10330-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.9-11157-v.oct.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO FRANCISCO LAGROTTA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rafael Lagrotta", "Angel Lagrotte", "Antonia Grecia", "Cristina Chita", "Francisco Chita" y "Mariana Longa", debe decir: "Rafael Lagrotta", "Angel Lagrotta", "Antonia Grezzi", "Cristina Chito", "Francisco Chito", y "Mariana Burgo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.9-11173-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.9-11163-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758) — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.8-11122-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURRUT o P. CHURRUT o PEDRO CHURRUT JAUREGUY o PEDRO CHURRUT ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.8-11123-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Aratiles Muñoz y de Margarita Alvarez Brandón, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Brandón" debe decir: "Alvarez Brandón", y, B) En las de nacimiento de Atilio, Homero Inocencio, Julio Eduardo y María Inocencia Muñoz, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Brandón" debe decir: "Alvarez Brandón". —Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct.8-11124-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.7-11025-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANO o ROMANO BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.4-10902-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción". (Lo. 36, F.o 158), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forño y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Carmen Juana Moretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pitraluga de Agosto de 1908, tiene un area de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo, distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Boita, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738 Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12. Set.19-5238-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAGUERRE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-10757-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMMA NOEMI POITTEVIN, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano presenta a los testigos Sara R. Guido y Alfredo De Cores, que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Emma Noemí Poittevin". — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.2-10801-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10747-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO REGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10745-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA GONZALEZ DE HERNANDEZ o GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10732-v.oct.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Antonio Faraí" debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral estableciéndose que donde el padre de inscripto aparece con el apellido de "Faraj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.27-10633-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Féliz" "Osolla" y "Meregilda" debe decir: "Félix" "Ossola" y "Hermenegilda". — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Miguelos" debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Migueles", debe decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.27-10566-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Suárez Iguzazbal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33. Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro, Pedro García, Aniceto Boggia y Juan Correales, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.350 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena, y, 15 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Thieme de Wilde Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 36 Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo" debe decir: "Puleo" y B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 60 Set.24-10366-v.oct.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 36 Fo. 9) se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20 00 Set.19-10156-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Andician (Lo. 35, Fo. 616). — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18 00 Set.23-10344-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este

Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso) a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.9-11145-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA MODESTA CADENA o CADENAS DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.9-10961-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de SERGIUSZ KIZIM CHILCZYK con Rosalía Zemla estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Kizim Siergiej y Rosalía Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los padres de los mismos figuran respectivamente, como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochanski, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. 2.o De nacimiento de Carmela Elida Kizim, donde los padres de la inscripta aparecen como Kizim Siergiej y Rozalya Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los abuelos paternos y maternos figuran como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochausky debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. Además, donde la contrayente, en la primer partida y la madre de la inscripta en la segunda, figura como de nacionalidad yugoeslava, debe decir que lo es checoeslovaca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.80 Oct.8-11111-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS DE LEON y de JOSEFA RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.8-11106-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-11102-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SANTIAGO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-11103-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VAZQUEZ DE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.8-11104-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA GIANELLI VALLE DE FAZZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.8-11105-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PERDOMO o PEDRO PERDOMO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.8-11107-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN DEL CARMEN MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.8-11108-v.oct.18.

Homologación de Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MENDEL BRUNSTEIN, Homologación de concordato", se hace saber al público, que se ha presentado a los efectos de su homologación, el concordato que a continuación se transcribe:

"Concordato. — Preventivo extrajudicial que subscriben don Mendel Brunstein y los acreedores que se detallan, más abajo:

1.o) Los acreedores que subscriben hacen al deudor Méndel Brunstein una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) del importe de sus créditos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio (artículos 1.524 y siguientes); abonándose dicho importe en la forma que a continuación se expresa.

2.o) Ese cincuenta por ciento que resta de la quita será pagadero en las siguientes tres cuotas: A) El treinta por ciento (30 o|o) (del importe total de 100 o|o) se abonará el treinta y uno del corriente mes de Mayo. B) Un diez por ciento (10 o|o) que se pagará el treinta y uno de Diciembre del año actual y B) El diez por ciento restante (10 o|o) (siempre del importe total de 100 o|o) a abonar el 30 de Junio de 1947.

3.o) Para hacer efectivo el cumplimiento del pago de la primer cuota de 30 o|o las partes designan interventor de la casa de comercio del señor Brunstein, al señor Raúl Pijuán (Cerrito 558) con las más amplias facultades de contralor vigilancia e incautamiento del producido de comercio, para reunir los fondos necesarios para abonar esa cuota; dicha intervención deberá ser mantenida hasta que sea totalmente abonado el importe del 30 o|o, aunque exceda de la fecha fijada, para su pago. Abonado el treinta por ciento el interventor cesará en sus funciones automáticamente.

4.o) Se pedirá la suspensión de los procedimientos en el expediente de moratoria y concordato preventivo judicial promovido por el señor Brunstein en el Juzgado de quinto turno, hasta que venza el plazo fijado para el pago de la primer cuota del 30 o|o. Si venciere ese plazo sin abonar el importe aludido, quedará sin efecto este convenio y la quita del 50 o|o mencionada en la precedente primera cláusula, pudiendo los acreedores promover las acciones que convengan a sus derechos.

5.o) Los acreedores pagado el 30 o|o, devolverán los conformes en su poder, y el señor Brunstein entregará nuevos conformes por el saldo del 20 o|o con las fechas de vencimientos señalados en el artículo 2.o que antecede.

6.o) Pagada totalmente la deuda, con arreglo a los términos de este convenio, los acreedores darán al deudor carta de pago definitiva.

7.o) Los acreedores que subscriben este convenio, son los que se expresan a continuación, los cuales forman las mayorías que exige el artículo 1.524 y siguientes del Código de Comercio. A tal efecto se determinan los nombres y domicilio de cada acreedor y monto de su crédito. Jacobo Goluboff (Florida 1261, $ 25.758.70 el 50 por ciento $ 12.879.35. Issazadeh y Cía. (Cerrito 558) $ 9.421.00 el 50 o|o, $ 4.071.05. Isaac Sapiro (Soriano 922) $ 7.500.00 el 50 o|o, $ 3.750.00. Issaharoff y Sasson (Rincón 543) $ 6.961.92 el 50 o|o $ 3.489.98. Elías Orman (Sarandí 659) $ 6.739.00 el 50 por ciento pesos 3.369.05. Alter Jaime Rybak (Buenos Aires 738) pesos 4.000.00 el 50 o|o $ 2.000.00. Lewes Berenstein (Cerrito 558) $ 2.570 el 50 o|o $ 1.285.00. Isaac Vesochansky (J. C. Gómez 1324) $ 2.564.33 el 50 o|o $ 1.282.65. Moisés Bilern (Maldonado 1045) $ 2.120.00 el 50 o|o. $ 1.060.00. Sasson y Halfon (Rincón 525) $ 1.034.54 el 50 o|o $ 517.27. Bensión e Hijos (Zabala 1301) $ 620.16 el 50 por ciento $ 310.08. Jinno y Lewy (Misiones 1381) $ 403.65 el 50 o|o $ 201.82.

8.o) El acreedor Otto Halpern por pesos 2.550.00 ha endosado sus conformes a los señores Max Davidson (Andes 1136) pesos 700.00. Petcho Hnos. (18 de Julio 945) pesos 500.00 y Antonio Struck (Rivera 2129) $ 1.350.00. Si esos acreedores prestan conformidad el Juzgado les permitirá firmar este concordato en las Oficinas. En caso contrario deberán sumarse a los acreedores disidentes, en minoría, que se citan a continuación.

9.o) Existe como acreedor previligiado (prendario) la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por $ 19.018.00. Y como acreedores disidentes, los siguientes: Jaime Vernik (Buenos Aires 581) por $ 530.01. Alagre Sasson (Juan C. Gómez 1332) por pesos 484.77. Cuenca e Hijos (Rincón 632) por $ 304.89 y Curtiembre Americana de Pieles Sociedad Anónima (Colonia 1229) por $ 1.921.50. A estos deberán agregarse los cesionarios de Halper, en caso de no adherir a la mayoría. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — Jacobo Goluboff. — Issazadeh y Cía. — Isaac Sapiro. — p. a. Issaharoff y Sasson. — Alfredo Sasson. — Elías Orman. — Alter Jaime Rybak. p. a. Lewes Berenstein. — R. Pijuán. — Isaac Vesochansky. — Moisés Bilern. — Bensión e Hijos. — Jinno Levy. — L. E. Cazes, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Oct.7-11042-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CALLERIZA o FERNANDO CALLERIZA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.7-11016-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MANUEL RODRIGUEZ REFOJO, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Rodríguez Refojo en la que el apellido de la madre del inscripto aparece como Rodríguez Refojo cuando en realidad debe decir Refojo Rodríguez y donde los abuelos maternos del inscripto figuran como José Rodríguez y María Refojo debe decir, José Refojo y María Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10975-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA AMELIA DOTTA DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10964-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENTIL D'AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o, de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-10966-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARDONA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-10953-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de JUAN AMONDARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-10959-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL F. MARTINEZ o MIGUEL MARTINEZ BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10965-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10960-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA SARAIVA o SARAVIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10962-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 24 del corriente se designó al doctor don MARTIN R. ECHEGOYEN en el carácter de curador interino de doña María Erramoundeguy de Urriza. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10948-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.3-10803 v.oct.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS BUELA ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores Salvador Peluffo y Cesáreo Acosta y Lara a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Buela Acosta y Lara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Oct.3-10799-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores doctor Enrique F. Mendive y contador Julio Zaffaroni, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad." — Adolfo Aguirre González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Oct.2-10800-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SAGARZAZO o SAGARSAZO DE EXILART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.2-10774-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.2-10775-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROTONDO DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.2-10771-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.1.o-10579-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CORREA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. $4.00 Set.30-10692-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX VIGGIANO o FELIX VIGGIANO GIACOIA y de VICTOR VIGGIANO GIACOIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-10705-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.30-10709-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO SARASOLA SUPPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Set.30-10708-v oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Set.30-10707-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE R. SOLE o JUAN ENRIQUE RAMON SOLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Set.30-10706-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dominga Viggiano Giacoia de Félix Viggiano Giacoia, de Carmelo Viggiano Giacoia, de María Lucía Viggiano Giacoia de María Lucía Viggiano Giacoia, de Domingo Viggiano Giacoia, de Rosa Viggiano Giacoia de Gil Viggiano Giacoia y de Ilda María Magdalena Vignart Viggiano, en las que donde dice Villaro, Villan Villian, Viliano, Bilia-no, Vigiano o Vigliano debe decir Viggiano y donde dice Giocoia Iacoia Llacoy o Hiacoyá debe decir Giacoia y en la partida de defunción de Víctor Viggiano Giacoia donde el apellido materno del extinto aparece como Giacosia debe decir Giacoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.30-10704-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro debe deci que lo fué el veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Set.25-10435-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUDILLO ALVAREZ estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de Juan Arturo debe decir Guadalupe Arturo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.25-10419-v.oct.11.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.25-10444-v.oct.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "PEDRO ZOCCOLA Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Junio 22 de 1943 — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Jn.26-3919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones don MANUEL POLICARPO MENDEZ y de doña ZULEMA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11140-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELVIRA LORAGUE DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11141-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CONIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que coemparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pareira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALLO o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA LUISA ó MARIA CARMEN LUISA DE LISANTE o DELISANTE o DELISANTE DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11191-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA POGGIANO DE PALMAROSA o PALMARROSA o PALMA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11192-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GERARDO DE SOFOCLEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11193-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARANA IÑIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11022-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Ocubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11194-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERRUTTI DE POSSA o POSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11166-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ACUÑA DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11146-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIACOMINO DE STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1 o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11147-oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMONA o RAMONA LATORRE DE TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.9-11151-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA NICOLINI DOMINGUEZ, ccitándose a los herederos, areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Atcuario.

$6.00 Ot.9-11256-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BLANCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.9-11149-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES BARATTINI, de doña TERESA BARATTINI DE BARATTINI, de doña MARIA BARATTINI BARATTINI, de doña TERESA o MARIA TERESA BARATTINI BARATTINI DE MENINI, de don BARTOLO o BARTOLO LEOPOLDO NICOLAS BARATTINI BARATTINI y de doña RAQUELA o EMILIA BARATTINI BARATTINI DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO FAND, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija, la que donde expresa su nombre y apellidos "Elena Fand Lev" debe decir: "Elena Fand Löw", por ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.8-11096-v.oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que, por resolución de 21 de Agosto último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre María Hortensia Acosta y Alcides López Esponda, llamándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.8-11097-v.oct.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GOMEZ, JOSE FERNANDO, Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Fernando Gómez, domiciliado en 25 de Mayo 470, a V. S. digo: Que vengo a producir información para el título de procurador, con el testimonio de José Castro y Hernán Rodríguez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previo los trámites del caso, se me expida testimonio. — José F. Gómez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.8-11069-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI MAURO, ANGEL, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el padre del inscripto aparece como "Rafael Mauro", debe decir: Rafael Di Mauro. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.7-11059-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA ALVAREZ DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10997-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CANDELARIA RODAS DE LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10988-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BARTOLOME o FELIX B. AGUERRE o AGUERRE BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10989-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAID SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10990-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PARDO o PARDO CANDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10991-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA CORREA DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10992-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO A. o CLARO AMARAN DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10993-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ANTONIO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10994-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA ROSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10995-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ROMERO DE VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-10915-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.4-10907-v.oct.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALBORNOZ, JUAN MANUEL y WÜINCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio, pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischein, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wüinche. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct.3-10867-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EIRIN DE GOMEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10861-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE o JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.3-10862-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10863-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.3-10864-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10865-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI o BRANCHI o BIANCHI VIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10866-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Francisco José Golino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.3-10858-v.oct.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio", Lo. 35, Fo. 61, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Celsa López o Lópes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S., y RABINOWICZ DE HOROWITZ CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich" debe decir: Chaja Rabinowicz, hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich" debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLULOW MARIA BLANCA. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Inhstancia en lo Civil de sexto turno. María Blanca Clulow constituyendo domicilio en la calle Pérez Castellano 1423 al señor Juez digo: Que para optar al título de escribana ofrezco el testimonio de las siguientes personas: señora Isabel Pazos Abelenda de Rivello y señorita María Cristina Mañay, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — María Blanca Clulow". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.2-10770-v.oct.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

... para que comparezcan dentro de ...nta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10786-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ANGELA CERIANI DE TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10787-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA JUANA AYÇAGUER DE LAWRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10788-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO BENE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10789-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARAH VELLOZO DE AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10792-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA ZULIANI DE NOVO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REIMUNDO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10793-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ANTUÑA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10794-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10761-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10763-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FORTEZA o FORTEZA RODRIGUEZ LARRETA o FORTEZA LARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10764-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10765-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COBAS, MARIA ADELA Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Adela Cobas, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 40 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres previa a la expedición del título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Elena Raquel Segredo y Gladys Stratta quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pide: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito. III) Se expida testimonio de lo actuado. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — María Adela Cobas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Oct.1.o-10728-v.oct.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASTORE GUGLIUCCI, MARINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde figura como Américo Astore, debe decir: Marino Astore Gugliucci, y donde dice: "Amalia Guigliessi" debe decir: Amalia Gugliucci, y B) En la de nacimiento de su hijo Jaime Santiago, donde dice: "Américo Astori", debe decir: Marino Astore Gugliucci. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Oct.1.o-10725-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLIVILLES (hijo), BLAS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Aida, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de Blás Chirilles y de Aida Mezzetta, debe decir: hija de Blás Clivillés y de Aida Mezzetta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.1.o-10724-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONZALEZ JUSTINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rafaela, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido de "Pereira", debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10723-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ, GREGORIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en ella aparece su nombre como Mirta, debe decir: Gregoria. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10722-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI, AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino", debe decir: Luisa Tomadin y donde dice: "Domingo Pelegrini" debe decir: Domingo Pellegrini, donde dice: "Dominga Comine", debe decir: Dominga Comin, donde dice: "Leonardo Comodini", debe decir: Leonardo Tomadin, y donde dice: "Rosa Vicentrini", debe decir: Teresa Vicentin. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Va enzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA. Medidas de seguridad disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparez-

can a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído, sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616, compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Junio de 1946, inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls., que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606, y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA; PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI, PABLO; PARODI, AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI, LORELEY.-Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo. 62), se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Mascud, el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros, que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este, del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este, según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza, María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676 v.oct 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: ALBERTO CARRARA, domiciliado en Treinta y Tres 1418, al señor Juez Digo: Que para obtener el título de procurador (artículos 237, 3.o y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos escribano Ramón R. Pampín y Roberto L. Zito domiciliados ambos en Sarandí 466. Pido: previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. — Alberto Carrara". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Oct.9-11262-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Luis Quintilian, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1940, por aparecer en ella con el apellido Quintillin en lugar de Quintilian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.8-11120-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROITMAN DE ZAMANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.7-11022-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas se cita y emplaza a doña CECILIA RODRIGUEZ afin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado su esposo don José Cuñarro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.7-11013-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS o MANUEL CAMPOS VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.6-10963-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA auxiliatoria y posesión notoria" se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Oct.6-10945-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany, en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir Juan Plá Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años, y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO CALANDRIA o VICENTE I. CALANDRIA CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.1.o-10721-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Mosegues en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Marsico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 80, Folio 504" se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Iardia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Set.12-9866-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9707-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borroi (Bruno) y Galzerano de Borroi (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira), pérdida de

la patria potestad" (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18 00 Set.13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Miranda Juez de Paz.
$4.00 Oct.1.o-10730-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo dictada en autos "Hallazgo", se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00 hallada en la vía pública la que se encuentra a disposición de su dueño quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez (Cuenta corriente) Ag.8-22250-set 8. Oct.8-22250-nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ACEVEDO ARNELLI DE GUIMONT, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-11068-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MAXIMILIANO PARODI o PROSPERO MAXIMO PARODI o MAXIMILIANO PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de areina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Julio 24 de 1946. — Alvaro H. Méndez - Juez de Paz.
$6.00 Oct.1.o-10716-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LA BANCA DE PERCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Avenida Agraciada 2445. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Oct.3-10813-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$12.00 Set.2-9363-v.set.12. Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSORIO TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.7-11015-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA SILVEIRA DUTRA DE DA ROSA o DIAMANTINA SILVEIRA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.6-10985-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de sucesión de doña BLANCA DE MOURA DE FAVALE o BLANCA DE MORA DE FAVALE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.6-10986-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
4.00 Oct.9-11168-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.8-11070-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Máxima Veiga de Gonzatto contra DOMINGO LUIS GONZATTO.—disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Oct.7-11036-v.oct.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL LENZI. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$31.20 Oct.6-11008-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.6-10946-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "JUANA COTROFE, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión; pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 39 año 1898) donde dice De Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 13 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis; y donde dice Rovelo, debe decir Rovella. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFINA JUANA ARIZA DE PODESTA y JUANA BUSQUIAZO DE ARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Oct.2-10798-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT; conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
30.00 Set.29-10643-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1947. — Darío J. A. Bajac Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-11035-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GIANNASTACIO o GIANNATASIO o GIANASTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. — Santa Rosa, 23 de Agosto de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$6.00 Oct.9-11175-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que cons-

...da de veinte hectáreas, cuatro mil trescientas siete centiáreas, que se deslinda así: Por el Norte, un camino encallado a Melo, Remigio Serrate y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabarez de Morales, Francisco Ibañez, Cruz Tabárez, Sofía Solís de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$54.00 Oct.6-10974-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.3-19846-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LUCINIO ESPINDOLA, solicitando la rectificación de su partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Francisca Lucinia debe decir Francisco Lucinio. Se hace constar que esta rectificación se hace a los fines establecidos en la ley de 16 de Agosto de 1940. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Ley 16 Agosto de 1940) Oct.3-10822-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA, OBDULIO SOSA, ELOY ALVES FERREIRA o ELOY FERREIRA y MARIA MARCULINA SILVERA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Oct.2-10766-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Set.30-10699-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA CORONEL DE FERNANDEZ e HILDA FERNANDEZ DE MÜLLER o HILDA o MAURICIA HILDA ISAAC SEVERINA EUFEMIA FERNANDEZ DE MÜLLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Set.30-10700-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 3 652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 44 decímetros, que deslinda por el Norte, recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa Pedro Duarte, Car los Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López por el Sur, recta de mojones con José Inés García Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ...

nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO FRANCISCO BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.8-11094-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.8-11095-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29, Fo. 240)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.8-22916-v.oct.18. Nov.8-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROVETA o ROVETTA MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.6-10980-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AZALEGUI DE MARTICORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.6-10981-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.4-10921-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIDO o ARGIDO GAUDENCIC ROBLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10741-v.oct.11.

Emplazamiento

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos, "VERGES FRANCISCO, por su menor hijo Francisco Celestino, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco ... la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Francisco Celestino, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Bergés debe decir Vergés, por ser el verdadero. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.29-10655-v.oct.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a María Eloísa Luis Albérico, Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto
$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VIGÑOLI o CARMELO VIGNOLI CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Oct.1.o-10738-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Oct.1.o-10739-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO LECUNA y EDUARDA MILICUA DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Setiembre 20 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Oct 1.o-10740-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDRA BRAVO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Oct.9-11158-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BORDON DE MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 9 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino
$4.00 Oct.4-10883-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CRUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Se-

tiembre 23 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.30-10691-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 30 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10874-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio. Lo. 26, Fo. 576", y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.9-11187-v.nov.12.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SPINGEL DE MOLINA SOFIA. MOLINA ODORICO GERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 26. Fo. 550", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Oct.9-11188-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA CLAVIJO MIÑO o CLABIJO DE CISNEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.9-11184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Setiembre de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.9-11185-v.oct.20.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes", (L.o 26, F.o 547), se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Artículo 7.o ley Setiembre 18, de 1946. — Florida Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Setiembre 28 de 1947. — Juan F. Fernández Juez de Paz.

$4.00 Oct.9-21189-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO BALDUINI y MARIA VERDIGI DE BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.4-10885-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10886-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ROMAN CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10887-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MATOSO DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10888-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ o LUISA LAUDELINA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947.— José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Oct.4-10889-v.oct.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN DOMINGO BERRUTTI. Rectificación de partidas" (Lo. 23 Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Juan Berrutti con Julia Torres: donde el esposo dice "Juan Berrutti nacionalidad italiano, nacido en Roca Viñale (Italia) apellido del padre Beruti" se establezca "Juan Domingo Berrutti, nacionalidad oriental, nacido en Solís Chico Uruguay y Berrutti" respectivamente. Partida de nacimiento de Zenón Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre nacionalidad italiano y el apellido de la madre del inscripto y su abuelo materno está escrito Torrez se agregue en segundo término el nombre de Domingo, establecer oriental y el apellido de la madre y abuelo materno Torres Partida de nacimiento de Cornelio Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre; aparece éste y abuelo paterno con apellido Berutti y aquél de nacionalidad italiano que se agregue el segundo nombre, que es Domingo, y establecer los apellidos Berrutti y oriental respectivamente. Partida de nacimiento de Nicolás Berrutti: se omitió segundo nombre del padre del inscripto nacionalidad italiano y apellido abuelo paterno Berutti, corresponde agregar el nombre Domingo, en segundo término establecer nacionalidad oriental y Berrutti respectivamente, que es como corresponde. Partidas de nacimiento de Cresencio Basilia, Marcelino e Isidro Berrutti: donde se ha omitido el segundo nombre del padre nacionalidad italiano corresponde agregar el nombre Domingo y establecer nacionalidad oriental, respectivamente. Y partidas de nacimiento de José, Julia Camila y Juan Teodoro Berrutti se ha omitido segundo nombre del padre de los inscriptos; corresponde agregar el nombre Domingo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Oct.1.o-10701-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FLORENCIO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.30-10713-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL MELOGÑO y JUANA ROS solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mencionados esposos y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio, llamados María Carmen y Juan Manuel, en el sentido de que donde el contrayente y el padre de los inscriptos, respectivamente aparece con el apellido Meloño, se establezca Melogño, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$12.00 Set.30-10702-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA LILA GARCIA y doña BLANCA OLGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10890-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10696-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN CALVETE o CALVETTE DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.20 Oct.3-10852-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Oct.3-10853-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624) se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera", lugar de sexo masculino de nombre Sergio y de apellido Silveira, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.1.o10737-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 6, Fo. 103)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullman; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste Rambla de los Argentinos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones, al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario
$42.00 Set. 7-10060-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N o 613 ubicado en esta sección a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado Junio 25 de 1947. — Juan C Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$30.00 Set.27-10547-v.oct.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio, relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende compuesto de 4.827 ms. 10 cms. y tiene 84 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Oruiña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalin; y 59 ms. 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú Setiembre 18 de 1947. — Juan Ohogeguy Actuario.
$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Frecia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio, debiendo decir en ambas 'Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$15.00 Oct.3-10854-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXENIA MARTINENKO DE NAIDENOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.
$6.00 Oct.3-10855-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$6.00 Oct.9-11176-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN AGUIRRE, citándose a los que se consideren con derecho a ella, a presentarse a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú Setiembre 24 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
6.00 Oct.9-11177-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mari Durañona, Actuario.
$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1942. Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA. Juicio ejecutivo por cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618, con frente a la calle Rincón, entre Rivera y Montevideo, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo Young, Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN COELHO o MANUEL COELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario
$4.00 Oct.4-10923-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Oct.2-10785-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO PEREZ o FRANCO PERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 22 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 Set.30-10685-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MINETTI DE PELUFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Set.30-10710-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Set.30-10695-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESPINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Set.30-10694-v oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.
$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 16 de 1479 Víctor Anza Actuario.
$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi" (L.o 34 F.o 411) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Acasio García por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García nacido el 6 de Julio de 1930 en la novena sección de este Departamento, en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García" debe decir Rosa Bortagaray de García por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947 — Víctor Anza Actuario.
Set.22-22746-v.oct.8.
(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES SOSA o ALAIDA SOSA o SOZA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 30 de Octubre de 1946. — Bolívar Etchechury Juez de Paz.
$4.00 Oct.2-10784-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTIN GASPAR o JUAN ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Oct.6-10950 v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROCHA DE RAMOS o ELOISA J. ROCHA DE RAMOS JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Oct.6-10951-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de FRANCISCO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Setiembre 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.6-10952-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RUDECINDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.6-10953-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedido al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las obras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168, compuesta según títulos de 94 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 103, el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.618 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca); al Noroeste, camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra, primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 140 el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 4.647 metros lindando: al Nordoeste, Erbino Fonseca; al Norte, Miguel Jaureguizar; al Este camino vecinal por medio, con Miguel Jaureguizar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al ...bre 3 de 1947. — José A' Ribot Llana. Escribano.
$96.00 Set.9-9699-v oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.9-11190-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA CRUZ, en la que aparece con el nombre de Eustaquio Esteban Cruz y de sexo masculino, cuando debe decir Eustaquia Cruz de sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.9-11180-v.oct.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "ALFREDO MALACHINA. Denuncia la incapacidad de Julio Asunción y Luis Malachina" se hace saber que por resolución del 22 del actual, de conformidad Fiscal, se declaró que Julio Asunción Malachina se encuentra en el pleno goce de su capacidad y terminada la interdicción que sobre él pesaba. (Artículos 449 y 437 del Código Civil). — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.9-11181-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERNASCONI DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.8-11125-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE PETRAGLIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1947. — Atilio D' Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.6-10933-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO DUBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.3-10860-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FERREIRA DE DUARTE o FRANCISCA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.2-10783-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, rabiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, 14 de Enero de 1947. — Luis Basso. Actuario Interino.
(Auxil.) $10.60 Set.24-10376-v.oct.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra, al comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Andión y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 10 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$23.00 Set.18-10125-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ" se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Set.18-10115-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.8-11098-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.8-11099-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AURELIO PEREZ o ESTEBAN PEREZ o ESTEVAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.6-10976-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA pues donde dice "Di Paula", debe decir Di Paola. B) Del matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contrayente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco", y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro", como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello" debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco", debe ser Zapatella y Bracco, y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro", debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula", debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella" debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro", debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella, pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca" debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a y los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$33.00 Set.27-10599-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA - divorcio". (L.o 11; F.o 486, número 74), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Set.24-10397-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida. Aurora Irma Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8 ubicado en esta ciudad en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2 156 siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 221 se compone de un área de 511 metros 75 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este 44 metros 90 centímetros con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros con Carlos R. Vergana y especialmente a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho, Alvaro José Caputi Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA GILARDONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.7-11064-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.7-11063-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera el peticionante aparece como Féliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la segunda su hija figura como Gladis María Ithurralde, en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "sucesión de MARTIN OLIVERA o PABLO OLIVERA rectificación de partida" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO LUIS HALLER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece por error el apellido de la madre como Zangg en lugar de "Zaugg" que es el que corresponde. — Mercedes, Setiembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$9.00 Set.20-10666-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJALAS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petillo y Juana Pujalas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan, en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, de la ley número 592|943 de 18 de Setiembre de 1946) — Mercedes Setiembre 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$20.00 Set 25-10425-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROYANO o JUAN ROYANO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Oct.4-10924-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Soriano, encargado de la tercera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARIGON o ARIJON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 26 de 1947. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$4.00 Oct.7-11066-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Soriano, encargado de la tercera se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 26 de 1947. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-11065-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "SEVERINO AGUIRRE Rectificación de su partida de defunción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino" en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1947 — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
$12 00 Set.24 10400-oct 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.
12.90 Set.16-9964-v oct.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SABARIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Oct.2-10781-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMOS o DIONISIO A. Lemos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.8-11130-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO APOLINARIO o ELAUTERIO IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Oct.7-11054-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MENDEZ DE GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$4.00 Oct.7-11053-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FLEITAS o FRANCISCO PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Oct.3-10830-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO F. PIEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1947. — Hugo D Goyenola Actuario.
$4.00 Oct.2-10795-v oct.13.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D Goyenola Actuario.
$16.00 Set 29-10647-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO . Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA [illegible] citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.
$6.00 Set.30-10683-v.oct.10.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

"El Tiempo" Sociedad en liquidación, Máquinas de escribir, mimeógrafos caja de

hierro, escritorios, bibliotecas e infinidad de artículos de escritorio que pertenecieron a esta empresa. Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419 el día 15 de Octubre, a la hora 15 y 30. Al mejor postor. Por orden del Juzgado Civil de 7.o turno. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Oct.6-10947-v.oct.16.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 502, L.o 10 F.o 589), se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set 24-22763-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal, próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Antonio Vivo y Compañía con sucesión de JOSE CAVALEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de los "Tres Cruces" de éste Departamento, o sea el solar señalado con el número 33 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889, y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste confinando con el solar 33 A, 11 metros 40 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 32. Padrón N.o 60305. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador, escrituras, certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sucesión de CORINA AGOSTO RAVERA", el Viernes 10 de Octubre a las 14 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras N.o 318, Buen mobiliario completo, chiffonier boulle, piano Schwechten, sala, escritorio, comedor, dormitorios, alfombras, libros, metales y demás en exhibición desde el Miércoles 8. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Set.30-10714-v.oct.10.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veinticinco señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así: diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Raffo donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán, cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte lindando con propiedad que era de Hebert J. Miller, sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas, colector medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Set.27-10632-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWI. Ejecución de hipoteca", L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41975 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 mts. 46 dms., y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos, cuyo punto medio dista 55 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudoeste con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 o|o de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

LUIS G. FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO. Incapaz", L.o 42, f.o 12, se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la 5.a sección del Departamento de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena al Noreste fracción N.o 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura certificados, impuesto universitario y honorarios, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.3-10806-v.oct.23.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 17 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros, sucesiones", (L.o 42, F.o 321), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado, bajo la base de doce mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho ubicada en el Cerro de este Departamento designada con el número cuatro letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas, ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así: al Oeste, calle Vecinal, hoy denominada camino bajo de la Petiza por medio con Pedro Besto por el Este con Pablo de León; por el Sur con Pedro Melchor; y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno de la Nueva Ciudad de esta Capital, y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro: por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno, dos y tres del plano respectivo en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario, y comisión del rematador. 3.o) Que las ventas se efectúan libres de gravámenes de pavimento y colector. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete — Carlos María Trianón, Actuario. — Medianerías, pavimento saneamiento. Seña 10 o|o. Comisión legal a cargo de los compradores Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón, Actuario.

$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión". (L.o 35, F.o 598), se hace saber al público que el día 24 de

Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Federico Ocampo ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base, el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 20 Octubre de 1906 con un área de 479 metros que tienen; 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Oct.2-10797-v.oct.18.

MIGUEL SAIBENE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Pera, Enrique contra EZEQUIEL y RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA. Cobro ejecutivo de pesos. Tercería excluyente de dominio de Estanislao García de Zúñiga" (Lo. 34, Fo. 543), se hace público que el 23 de Octubre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Saibene, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 7.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número: ochenta mil cuatrocientos setenta (N.o 80.470), situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Noviembre 14 de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de Diciembre de dicho año, tiene una superficie de mil novecientos noventa y cinco metros con sesenta y dos decímetros, y se deslinda así: Al Nordoeste, quince metros, treinta y siete y cuatro metros cincuenta y cuatro de frente a la Avenida Larrañaga, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 4459, ciento dieciséis metros, noventa y seis, al Nordeste, lindt con propiedad de y seis al Nordeste linda con propiedad de Fco. Gavazzo al Sudeste mide doce metros cuatro, con propiedad de Federico Cuozzi, y al Sudoeste, en dos líneas: una de setenta y siete metros, sesenta, con Sucesión Daniel García Acevedo, don Antonio Marigino y Sucesión Carlos García Acevedo, y otra de cuarenta y cinco metros, sesenta y seis con propiedad padrón N.o 80447. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración y certificados, cuenta de pavimento, saneamiento, vereda arrimos, recargos intereses multas y demás gastos. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse, plano mencionado y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Oct.7-11044-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" contra MARIA NO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 577), se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693), ubicado en la manzana número 64 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste, diez metros de frente a la calle Cuareim, (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Suroeste por donde linda con el solar número 7, por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17 de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros, como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto, todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18-10129-v.oct.16.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "BAUTISTA GUIACOMUZI Sucesión. Libro 29, Folio 297" se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación calle Barcelona 1848 93, Villa del Cerro, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien: inmueble y demás mejoras en él contenidas empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 13.a sección de Montevideo, Villa del Cerro, señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva, en el mes de Diciembre de 1915, con una superficie de 295 metros con 15 decímetros deslindados así: 8 metros 58 centímetros al Sur, a la calle España (hoy Barcelona): igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando respectivamente con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador será sufragada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta. 3.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.27-10582-v.oct.14.

ELIO A. ZINOLA

Juzgado de Distrito de la Séptima Sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el expediente caratulado: "JULIO E. RODRIGUEZ. Denuncia", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando) se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elio A. Zinola asistido del Juez referido de dos animales vacunos sobre las dos terceras partes de su tasación: uno pelo pampa colorado, y el segundo una vaca pelo pampa colorada, señalada con la señal una oreja despuntada y la otra con orqueta. Dichos animales son marcados.

Se previene: I) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio de remate. — Pando, Setiembre de 1947. — Roberti Florit Güelmo, Juez de Distrito.

$12.00 Oct.3-10894-v.oct.14.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "JUAN J. SARTORI. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicada en la planta urbana de esta Ciudad, empadronada con el N.o 1760, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Solís, confinando al Sud con Félix Alonso y al Este con G. Manuel Janus. Base $ 3.075.00. Se previene, A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. C) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, agregados a los autos y a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1.o de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Oct.6-10982-v.oct.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — (Artículo 908 del Código de Procedimiento Civil) — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "Sucesión de TOMAS ROSELL y otros. Venta judicial de bienes" Libro de Conocimientos N.o 29, folio 265 se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 14 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del rematador don Darío Bentancour Fuica se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, del bien inmueble y mejoras relacionadas con este expediente sucesorio formado por dos chacras de terreno empadronadas en conjunto por ser linderos con el N.o 1454 señaladas con los N.os 139 y 140 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de una superficie total de treinta hectáreas lindando al Norte y Este con calles públicas al Sur con las chacras 97 y 98 y al Oeste con la chacra 138. Se previene: 1.o) Que la venta en remate se hará sobre la base de $ 104.00 (ciento cuatro pesos) la hectárea o sea del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptadas. 4.o) Los gastos honorarios de escritura certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 5.o) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, donde podrán ser revisados por los interesados. — Carlos Morató Manaro Juez de Paz

$31.20 Set.27-10601-v.oct.11.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: la sucesión de "MARTINEZ HORACIO venta judicial de bienes", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puerta de este Juzgado el martillero señor Agustín Malnero, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sean las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el número 309 y de pesos 4 200.00 para la del número 310 de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la citada sucesión: A) Una fracción de terreno situada en la villa de Juan L. Lacaze, catorce sección judicial de Colonia, que lleva el número 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6 [illegible] metros, dentro de los siguientes límites Noreste con la calle Industria; por el Sureste con la calle Constitución; por el Noroeste con la calle Soriano y por el Suroeste, con la calle Trinidad y empadronada con el número 309 y B) Una fracción de terreno, ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior llevando el número 43 del plano oficial mencionado de la misma superficie que la anterior, empadronada

con el número 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; al Noroeste, con la calle Constitución y al Sudoeste con la calle Trinidad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o) Que los referidos autos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1947.— — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10465-v.oct.11.

EUGENIO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados: "EMILIENO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L. 23, F. 610) se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eugenio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá, octava sección judicial de Lavalleja, padrón número mil ochocientos treinta y dós compuesta de ochenta y siete hectáreas, dos mil cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordoeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES. Ejecución de hipoteca" (L.o 23. F.o 444), se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Laureles de Polanco, sexta sección judicial de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa, compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, con los señores Errazquin y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste, con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, padrón número cinco mil trescientos noventa y uno, compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas, ubicada lindando al Norte sucesión Teodoro Esponda; al Este, arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste, más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Segundo lote: A) Dos fracciones unidas de campo con las poblaciones, alambrados, plantíos y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja empadronados con los números tres mil ciento catorce, y ocho mil setecientos seis y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas, ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Oct.4-10884-v.oct.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "MARIA EUGENIA MENDIBEHERE, tutora de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere ventas de inmuebles", (L.o 23 F.o 504), se hace saber que el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en Almoneda, por precio no inferior al de ochocientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la manzana número ciento treinta y dos de la ciudad de Minas, parte del padrón número seiscientos ochenta, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio del veintidós de Mayo del corriente año, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, deslindados así: once metros veinte y cuatro centímetros al Sudeste, de frente a la calle Juan Fariña; igual extensión al Noroeste, lindando con sucesión de J. Quijano; doce metros ochenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la fracción número dos de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, e igual extensión a ésta última al Sudoeste, lindando con Juana Berácochea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. —Minas, Setiembre 18 de 1947. —José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Set.30-10703-v.oct.16.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "MODESTO VICTOR BARCELO o BARCELÓ Sucesión" (L.o 13 N.o 1089, F.o 475), se hace saber: Que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 21 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 591, compuesta según títulos de una superficie de quinientos cuarenta y un metros diecisiete decímetros y lindando también según títulos: por el Noreste, en dieciocho metros con la calle Francisco de los Santos; por el Suroeste en igual extensión con terrenos de la sucesión Venancio Agresta; por el Noroeste, en treinta metros sesenta y cinco milímetros con predio de Genaro Ferro; y por el Sureste, en igual extensión, también con predio de Genaro Ferro. Avaluado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 52 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 1736, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y lindando también según títulos: por el frente, en diez metros setecientos treinta y siete milímetros y medio con la calle Rincón; por el fondo en igual extensión con predio de Ernesto Machado; por un costado, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímtros con predios de Emilio E. Caballero, de Inés Fernández de Balao y de Bernabé Ballesteros y por el otro costado en igual extensión con propiedad de Luisa González. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Y 3.o De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el "Barrio Sansiviero" de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3137, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros quinientos treinta y cinco centímetros y lindando: por el frente en diecinueve metros cuarenta y cinco centímtros con calle pública; por el fondo en igual extensión, con predio de Carmen Antonia Sansiviero; por un costado, en veinticuatro metro sesenta y tres centímetros, con calle pública; y por el otro costado en igual extensión también un predio de Carmen Antonia Sansiviero. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada uno de los aforos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días iguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y E) Que los inmuebles a enajenarse se encuentran arrendados sin contrato. — Rocha, Octubre 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$81.00 Oct.6-10954-v.oct.22.

SOTO Y AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SALABERRY, SANTIAGO y DA COSTA DE SALABERRY, LUCIA, sucesiones" se hace saber que el Sábado 1.o de Noviembre próximo a las 10 de la mañana en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por los martilleros "Soto y Arocena" al remate en pública subasta de los siguientes bienes en un solo lote y con la base conjunta de $ 8.250: A) Terreno con casa y cuantas mejoras encierra, en la manzana número 456 de Paysandú, padrón número 2.954, con quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados deslindados: 11 metros 10 centímetros de frente al Sur a Avenida Brasil: igual medida al Norte con Beraldo o sucesión: 50 metros al Este con R. Risso: igual medida al Oeste con la UTE. B) Terreno en la manzana número 473 de Paysandú, padrón número 4.712, con ochenta y nueve metros cuatro mil setenta y cinco centímetros deslindados: 5 metros 136 milímetros de frente al Este a calle Coronel Pinilla: 17 metros 44 al Norte con F. Llambías: al Oeste y Sur una quebrada de 4 tramos que de Noroeste a Sudeste miden 2 metros 85, 3 metros 86, 3 metros 71 y 13 metros 75.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Las ofertas deberán exceder la base fijada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, timbres sellados, impuestos, certificados etc. D) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Oct.9-11178-v.oct.25.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión" se hace saber que el sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el Alguacil Leites asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú padrón N.o 6494, N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1930: superficie 407 mts. 50 dms. que se deslindan: 10 ms. de frente

al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo, lindando: al Este con el solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los n 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandada cumplir por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ETELVINA SOSA de DELEON o JUAN TELMA SOSA de DE LEON o ETELVINA JUANA TELMA SOSA de de LEON. Sucesión", se hace saber que el día cinco de Noviembre entrante, en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha (Castillos), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad-hoc designado, escribano don Analio Amonte, de los siguientes bienes: A) A las 15 horas una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Paso de los Adobes", cuarta sección del Departamento de Rocha, Padrón N.o 1670, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 4.212 metros, lindando: al Noreste, Rodolfo Rodríguez; al Sudeste, Antenor García y el Arroyo Sauce; al Sudoeste, Manuel J. Acuña, en parte camino vecinal por medio; y al Nordeste, Juana M. Alvarez de Melo. Tasada a sesenta pesos la hectárea. B) A las 15 horas y 20 minutos, una fracción de terreno y sus alambres, situada en "Pueblo 19 de Abril", octava sección judicial del Departamento de Rocha Padrón N.o 232 lindando: su frente al Suroeste, en 16 metros servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 17 metros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; su costado Sudeste, en 43 metros 70 centímetros, terreno de Litoria A. Pérez de García; y por su otro costado al Nordoeste en 43 metros 80 centímetros, calle pública. Tasada en sesenta y cinco pesos; y C) A las 15 horas y 40 minutos, otra fracción de terreno solar y sus alambrados, situada en el mismo pueblo "19 de Abril" ya citado, empadronada con el número 230 lindando su frente al Sudoeste, en 23 metros 80 centímetros con servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 22 metros 30 centímetros terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; por su costado Sudeste, en 42 metros 30 centímetros también terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; y su otro costado al Noroeste, en 43 metros 40 centímetros con propiedad de Próspero P. Pérez. Tasada en sesenta y cinco pesos.

Se previene: A) Que los títulos se hallan agregados a estos autos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma C) Que son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos. D) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. E) Que los inmuebles a enagenarse serán entregados al otorgarse las respectivas escrituras en el estado en que se encuentren, y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones referidas. — Castillos, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María de Souza Juez de Paz.

$60.00 Oct.6-10955-v.oct.22.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ (hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL HUERTO y RAFAELA PEREZ y PEREZ, tutela, subasta judicial" (L.o 11 F.o 722, número 224), se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del pregonero, designado don Juan Pedro Rodríguez (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de $ 69.332 la hectárea, de las 8|135 avas partes indivisas de una fracción de campo perteneciente a las referidas menores, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, o sea: 1 hectárea, 5.797 metros, 7.570 centímetros cuadrados, comprendida dentro de las fracciones 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Mayo de 1943, inscripto con el número 86 el 26 de los mismos, mes y año, compuestas dichas fracciones en total de 26 hectáreas, 6.587 metros, 1.505 centímetros cuadrados, y lindan en conjunto; por el Noreste en tres líneas: una de 74 metros 20 centímetros, otra de 262 metros 60 centímetros, y otra de 152 metros 20 centímetros con bienes de la sucesión Julio Mailhos; por el Sureste en dos líneas: una de 448 metros con Sebastiana Rodríguez de Peña y otra de 153 metros 60 centímetros con Guillermo Valverde; por el Suroeste en tres líneas; una de 175 metros 60 centímetros, otra de 161 metros 13 centímetros, y otra de 52 metros 90 centímetros, servidumbre de paso por medio con inmuebles de Antonio Martínez (hijo), y Antonio Martínez y otra línea de 145 metros con el citado Guillermo Valverde; y por el Noroeste en 530 metros 10 centímetros con la fracción número 1 del mismo plano, y está empadronado con el número 1.785.

Se previene: 1.o) Que la fracción referida se encuentra ocupada por don Regino Martínez. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Set.30-10681-v.oct.16.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión, remate judicial" (Padrón número 3839 L.o 11, F.o 155, número 308), se hace saber al público, que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643, el martillero designado don Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.900.00 del inmueble que a continuación se describe Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio centro número dos de la manzana veintisiete del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial empadronado antes con el número 849 y actualmente con el número 2839, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros lindando al Norte sobre la calle Vidal, en diecisiete metros dieciocho centímetros; al Sur igual extensión con la pierna de llave del sitio cuatro; al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura certificados de los Registros y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador — San José Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou Actuario-Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

EULOGIO A. CAMY

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José con JOSE MARIA CASTILLO, Ejecución de hipoteca" (Lo. 12, F.o 138, N.o 205) se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Eulogio A. Camy, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey a la venta en remate público sin base al mejor postor y en un solo lote, del siguiente bien Dos solares de terreno ubicados en Arroyo Grande de 4.a sección judicial de San José empadronados en conjunto con el N.o 144 o sean los señalados con los números once y doce, en la manzana o lote letra "A" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Enero de 1927 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 6 y que tienen las siguientes características: El solar once: Una superficie de quinientos ochenta y cinco metros; y el solar doce: Setecientos setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Por estar linderos forman un lote de mil trescientos cincuenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados, y lindan: Al Norte, en 39 ms. con el solar 10 de la misma manzana; al Sur, en 46 ms. 50 cms., con calle proyectada de 17 metros de ancho; al Este, 30 ms. 66 cms., también con calle proyectada de igual ancho que los separa de la manzana letra "B" del mismo plano; y al Oeste, en 9 ms. con el solar 9 de la misma manzana letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados — San José Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10451-v.v.oct.11.

EULOGIO A. CAMY

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José contra JOAQUIN CRUZ, ejecución de hipoteca", (L.o 12, F.o 138 número 203), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eulogio A. Camy, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los solares 56 y 57 que por estar unidos forman un lote de una superficie total de 2.000 metros y lindan: al Norte en 50 metros con el solar 55; al Sur, en igual extensión con el solar 58; al Este en 40 metros con los solares 64 y 65; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronados con el número 1.673. B) El solar 58, con una superficie de 1.250 metros, y linda: al Norte, en 50 metros con el solar 57; al Sur, en igual extensión con el solar 59; al Este, en 25 metros con el solar 60; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronado con el número 1.674. C) El solar número 65, con una superficie de 1.113 metros y linda; al Norte, con el solar 55; al Sur con el solar 64; al Este, con la calle Montevideo; y al Oeste, con el solar 56. Tiene el padrón número 3.823. D) Los solares 14, 15 y 16, que por estar unidos forman un lote de una superficie de 3.600 metros y lindan en conjunto, al Norte, con el solar 13; al Sur, con el solar 17; al Este con la calle Madrid; y al Oeste, con campo destinado a feria ganadera. Tienen el padrón número 1.668. Los bienes descriptos están situados en la manzana dos del barrio "España" del pueblo Mal Abrigo cuarta sección judicial de San José, según el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Octubre de 1912.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí 654, a disposición de los interesados — San José, Setiembre 19 de 1947 — Emilio Siemens Amaro Juez de Paz.

$48 00 Set.25-10452 v.oct.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fideería San José" y bajo la firma social "Trullén y Cía" en esta plaza. Acreedores presentarse en el domicilio de la Sociedad calle Asina y Artigas de la Ciudad de San José. — San José, Setiembre 8 de 1947 — J. A. Menéndez. — O. Trullén.

$16 00 Set 18-10146-v t 10.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en la sede de la institución, calle Andes 1170, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario ad-hoc 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea extraordinaria anterior. 3) Reforma de los estatutos sociales.

$3.60 Oct.8-11127-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo — María Angélica Curuchet de Magnone.

$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COUTO el bar, bebidas alcohólicas y restoran establecido en la calle 11 entre 24 y 26 solar N.o 49 del Balneario Atlántida. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.

$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas horno de pizza y fainá establecido en Avenida General Flores 2492. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni

$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas establecida en la calle 32 N.os 630 y 632 Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.

$10.20 Set.26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Bequeló 2102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.

$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía" calle Colonia N.o 1344. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.

$10.20 Set.26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 693, estudio del escribano Wáshington Lanziano. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel. — Bruno Di Segni.

$10.20 Set.26-10510-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio Aurora, Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán, tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.

$13.60 Set.26-10473-v.oct.15.

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5 de 9 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set.23-10353v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 1435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947 — Héctor Ignacio Guerrero.

$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse: ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.

$7.20 Set.23-10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freire, Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014 a los señores NICOLAS LEVRATTO TASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A. Varela adquirido del señor Marino W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio, el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — Jacobo A. Varela Ingeniero.

$14.40 Set.23-10299-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1351. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430 escribanía, C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Julio Albornoz. — Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23-10359-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a los acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.

$6.80 Set.27-10580-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar, calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$6.80 Set.27-10519-v.oct.16.

[illegible]

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores DOMINGO E. RESTANO y HUGO L. BARIDON el establecimiento que en el ramo de horno de ladrillos poseemos, con sede en el paraje conocido por "Elíseo Argentino", Canelones. Nuestros acreedores deberán presentarse en Colonia 1718. Escribanía J. C. Pouy. — Carlos Gualberto Prego. — Ana Eulalia Ferrero de Prego.

$10.20 Oct.3-11135-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder a OSVALDO ARNABOLDI cuatro décimas partes que nos pertenecen de la imprenta y litografía "Arnaboldi" sita en General Flores 2675. A los efectos legales se cita a los acreedores en esa dirección. — Héctor Arnaboldi. — Eulalia Arnaboldi. — Elda Arnaboldi. — Elida Arnaboldi.

$6.80 Oct.3-11115-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en documento subscripto el 30 de Setiembre último, hemos disuelto la sociedad en comandita "Pande Odlakoff y Compañía" que giraba en el ramo de construcciones en general y en el de transporte de tierra la que estaba integrada por los subscriptos. Acreedores presentarse en el domicilio social actual, calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 21. Esta publicación se realiza a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Pande Odlakoff. — Julio Angel Campiotti. — Wáshington Lanziano.

$10.00 Oct.3-11109-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor KALVIN KAVEDJIAN mi comercio de zapatería de la Avda. Agraciada 4127. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Misak Kavedjian. — Kalvin Kavedjian.

$6.80 Oct.3-11110-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores GERARDO PEREIRA y JOSE LAMELA, el café y bar, calle Ejido 1301. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1947. — José Trigo. — Jesusa Pereira de Trigo.

$6.80 Oct.3-11073-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor ADRIAN PASTOR, el almacén y bar, calle Miguelete N.o 1650 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Celestino Rodríguez — Prosperina Izquierdo de Rodríguez.

$6.80 Oct.3-11074-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MANUEL PALLAS, el almacén y bar, Avda. Gral. Flores N.o 2548, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Antonio Garrido. — Antonia Díaz de Garrido. — Manuel Villaverde. — Erundina Sobral de Villaverde.

$6.80 Oct.3-11075-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MAXIMINO SAN MARTIN el café bar y horno de pizza, Avda. Agraciada N.o 4298. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Serafín Alonso. — Tula Sancasano de Alonso. — Angel Alonso. — Elsa Forteza de Alonso. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$10.80 Oct.3-11077-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores PERFECTO REGA y JOSE SUAREZ, el café y bar Plaza Independencia N.o 826. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez.

$6.80 Oct.3-11079-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Alem y Dauría", café y bar Paysandú N.o 949. Activo y pasivo a cargo del socio señor AMERICO DAURIA. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Miguel Alem. — Américo Dauría.

$6.80 Oct.3-11078-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor OSIDES L. PORLEY la provisión frutas y verduras sita en la calle El Inca:dor 1621. según ley 26.9.904. — Octubre 3 de 1947.— Manuel Corujo.

$3.60 Oct.7-11053-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto transferir el comercio que tengo establecido en la calle Maciel 1353 en el ramo de confecciones para señoras y niñas a la "ERMANN Y COMPAÑIA LIMITADA" de esta. Los acreedores deberán pesentarse dentro del término legal, en horas hábiles, en la Oficina del señor Rodolfo Hirschfeld, 25 de Mayo 470, escritorio 6|7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Luis Ermann.

$10.80 Oct.7-11056-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 17 de la ley 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge N. Castro, el 30 de Agosto último, don Francisco Antonino Hughes, cedió a don RODOLFO ERNESTO ROSANER la totalidad de sus cuotas con todos sus derechos y obligaciones en la Sociedad "Manzanos de la Laguna del Sauce Limitada". — Montevideo. Octubre 2 de 1947.

$6.00 Oct.7-11050-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con Sinecio E. García Acosta, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Caridad 1203.— (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — ANGEL y CESTO STEFANOVICH.

$7.20 Oct.7-11049-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Ejido N.o 1372 bis a DOMINGO CASTRO QUEVEDO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Sapone Larrosa y Cía.

$7.20 Oct.7-11047-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir la promesa de compra del comercio que gira en esta ciudad en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO, quien al mismo tiempo y con esta fecha promete en venta nuevamente su comercio al señor Anastasio Haedo. Según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M. Franco. — Anastasio Haedo.

$10.80 Oct.7-11043-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, hemos prometido vender a los señores FELIPE DUTRA Y DORVALINO DUTRA, el establecimiento de panadería denominado "del Molino", que poseemos en la casa N.o 324 de la calle Emilio Romero de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a los acreedores para que concurran a dicha finca a verificar y cobrar sus créditos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — Roberto Antonio Casas. — María Sara Casas. — Manuel Casas.

$14.40 Oct.7-11041-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Colonia 1799 a MANUEL RUZO GARCIA y MANUEL TRILLO CAMPOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Anastasio Hernández.

$7.20 Oct.7-11048-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Albina Arioni de Dittamo y su esposo Alejandro Dittamo, han prometido en venta al señor MANUEL FIGUEROA SUAREZ, la casa de comercio que en el ramo de carnicería poseen en esta ciudad calle Paso del Rey N.o 4089. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Albina Arioni de Dittamo. — Alejandro Dittamo. — Manuel Figueroa Suárez.

$13.60 Oct.9-11171-v.oct.28.

COMERCIAL

A los efectos de la ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano Francisco Zorrilla de San Martín, el 28 de Agosto de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con denominación "Oficinas Técnico-Industriales de Dibujo" "O.T.I.D. Limitada", bajo la razón social "Colasso y Compañía Limitada", constituida por los socios don Héctor Colasso Miralles, don Martín V. Echinope Haro y don Raúl Aníbal Passada. Objeto: Instalación de una oficina de dibujo técnico, copia de documentos etc. Domicilio. Mercedes 1512, Montevideo. Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 7.500.00 aportado por partes iguales. Administración: A cargo de los tres socios conjunta o separadamente. Inscripción: N.o 199, Fo. 607 vuelto, Lo. 2 de Contratos el 30 de Setiembre 1947 del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno.

$12.00 Oct.7-11040-v.oct.17.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA-ARGENTINA (G.H.Y.C.S.A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto emitir cuatro nuevas series de $ 50,000.00 (cincuenta mil pesos) cada una o sean doscientas acciones de $ 1,000.00 (un mil pesos) cada una. Los señ ses accionistas tendrán preferencia de treinta días a contar de la fecha, en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

$ 8.00 Oct.7-11010-v.oct.17.

CAJA POPULAR DE MALDONADO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Caja Popular de Maldonado", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre próximo a las 18 horas, en el local de la Casa Parroquial, calle 25 de Mayo s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día: Elección del último titular del Directorio que ejercerá su mandato en el período determinado por el artículo 53 del precitado estatuto. — El Directorio. — Maldonado, setiembre 29 de 1947.

$ 8.00 Oct.7-11062-v.oct.11.

TARANCO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de octubre próximo, en el local social, calle Paraguay N.o 2253 a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 4.o) Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1947-48. 5.o) Distribución de utilidades y fecha y forma de pago de los dividendos. 6.o) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$10.00 Oct.7-11031-v.oct.11.

TERRITORIAL HERMES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se efectuará el viernes 17 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1947. 2.o Retribución del Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o Designación de Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo Octubre 6 de 1947. — El Secretario.

$14.00 Oct.7-11076-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Comercio N.o 1452 a FRANCISCO MAESO (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — José Pelaez.

$3.60 Oct.7-11046-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAMON NOVOA, el almacén de comestibles establecido en Bartolito Mitre 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Por Sucesión José Sánchez Ibañez: Palmira Urdina de Sánchez. — María Isabel Sánchez. — Palmira Otilia Sánchez.

$7.20 Oct.7-11030-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Wáshington 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Noya Dubra. — María Josefa Pacoret de Noya.

$7.20 Oct.7-11029-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO DA SILVA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Manuel García Varela. — Manuela Rodríguez de García.

$10.80 Oct.7-11027-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Fernández y Dos Santos" establecida con almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Larrañaga 1695, haciéndose cargo de lactivo y pasivo MANUEL DOS SANTOS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — José Fernández Paz. — Isabel Cañedo de Fernández.

$10.80 Oct.7-11028-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores HECTOR LAGARMILLA y EDUARDO POTRIE la casa de comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción denominada "Barraca Panamericana" establecida en la calle Burgues N.o 3442. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Luis Alberto Madueño Loriente.

$10.80 Oct.7-11014-v.oct.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Beres y Fernández", establecida con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Yí 1303, desligándose de la misma José Manuel Fernández y constituyéndose nueva sociedad entre ELISEO BERES y JOSE VEIGA a que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Manuel Fernández García. — Sara García de Fernández.

$14.40 Oct.7-21026-v.oct.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Ermann y Compañía Limitada" con sede en la calle Maciel 1353 integrada por LUIS ERMANN y ALFREDO HAUSNER de Montevideo; sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos) en 200 participaciones de cien pesos cada una, de las cuales corresponden 50 al señor Ermann y 150 al señor Hausner. Objeto: Taller de confecciones para señoras y niñas, y de ropa interior así como compra y venta y textiles, y comisiones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Agosto de 1951, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Setiembre al 31 de Agosto. Este contrato esta inscripto con el número 14 al folio 92 y siguientes del tomo 7 de "Registro de Contratos" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 6 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ermann y Cía. Ltda.

$16.00 Oct.7-11057-v.oct.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASOQUIM LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Trucillo el 14 de Agosto de 1947 (primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 39 folio 160 tomo 6.o), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada: "Asoquim Limitada". Socios: I) MARIA CANEN DE CANEN. II) ADIB CANEN. III) ELIAS MALTACH. IV) ERNESTO RIZZO. V) EMILIO NEFFA. VI) LUIS CARLOS BASSIGNANA. VII) VIRGINIO GONZALEZ. VIII) SAMUEL ISRAEL. IX) WIFREDO AZZATO. X) DARIO LUIS RIZZO. XI) BRAULIO CANEN SALVADOR. XII) FRANCISCO ALAGIA. XIII) MIECZYSLAW LEW FORDON. Objeto: Fabricación de productos químicos importación exportación industrialización y su comercialización. Domicilio: Gualeguay 8407' Razón social: "Asoquim Limitada". Capital: 12.100.00 pesos. En cuotas de cien pesos aportados: los doce primeros nombrados cada uno mil pesos en diez cuotas y el último una cuota cien pesos. Plazo: 5 años a partir del 15 de Agosto de 1947. Prorrogas automáticas por dos años. Administración y fiscalización por 4 socios designados por la asamblea. Uso de la firma dos cualquiera de los 4 designados por la asamblea, en forma conjunta.

$14.00 Oct.1.o-10729-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse, con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía' 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio (artículo 29) 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrandose la inscripción el día 14 de Octubre de 1947 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.2-10812-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Anzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER, cobros en la misma ley 26 Setiembre 1904. — José M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS ACOSTA UGARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexo, poseo en esta ciudad, en la calle Constituyente N.o 1560. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue, Soriano N.o 1184. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Martín I. Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10553-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor VENTURA MARTINEZ al almacén frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958 según ley 26|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Juan Jorda. — Elsa Boutureira de Jorda. — Ventura Martínez.

$6.80 Oct.9-11139-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor DONATO M. BATUCCAS al almacén frutas y verduras sito en la calle Chucarro 1103 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Ventura Martínez. — Carmen Cabrera de Martínez. — Donato M. Batuccas.

$6.80 Oct.9-11138-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a los señores LUIS DOLDAN, LUIS ALBERTO DOLDAN y LUIS CEAN nuestro comercio en el ramo de panadería denominada "Esponda" sita en Avenida Millán N.o 4349. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Guillermo Esponda. — Juan José Esponda. — María Julia Tuimil de Esponda. — Amelia Cuinard de Esponda.

$10.20 Oct.9-11153-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez hemos prometido vender al señor JOSE STIFANO el comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en Punta de Yeguas. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1947. — Humberto Atilio Siviero. — Miguel Angel García.

$6.80 Oct.9-11154-v.oct.28.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería, puesto municipal calle Mateo Cortés N.o 5240. Acreedores en el mismo negocio, todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Amílcar Maggiari. — Hilda M. M. de Maggiari. — Armando Morales. — Desideria R. de Morales.

$6.80 Oct.9-11152-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 31 de Octubre, clausuraremos las secciones de estación de servicios y taller mecánico y gomería del comercio que en ramos generales, teníamos instalado en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Atanasio Sierra. Los acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida Octubre 1.o de 1947. — Sacco Hermanos Limitada. — Manuel Angel Sacco. — Agustín Alvaro Sacco.

$10.20 Oct.9-11186-v.oct.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(MERCADO MODELO)

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: Autorización para emitir la 4.a serie de acciones de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11129-v.oct.25.

QUIMICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las once horas en su local social calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente: Orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que represente. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Oct.9-11183-v.oct.20.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 6 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 9 1|2 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso escritorio N.o 3, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48). 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37, inciso A). 3.o Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$20'00 Oct.8-11134-v.oct.18.

"ACCEL INTERNATIONAL LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 24 de Setiembre último, inscripta el 1.o del corriente con el número 94 al folio 618 vuelto al 626 del libro número 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "Accel International Limitada". Naturaleza: Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo, calle 25 de Mayo 535. Objeto principal: explotación, excepto en la República Argentina, de la invención "Mejoras en un método para conservar cueros y pieles y los productos usados en el mismo" y negocios vinculados y derivados del mismo. Capital: $ 22.000.00 $ 11.000.00 ya integrado en efectivo y pesos 11.000'00 en que se estima la invención indicada y derivados de la misma. Socios y aportes en efectivo: FRANCISCO GERARDO BALLANTINE $ 2.000.00, LEONARDO RUSSON $ 2.500.00, OWEN CHARLES ASHTON OAKSHETT $ 1.100.00, RONALD CAMPBELL MAC DOUGALL $ 1'100.00, LUIS COLCOMBET $ 1.000.00 C. GUYER y Compañía Limitada $ 1.000'00, MAGDALENA JESICA GIBSON $ 500.00, GUILLERMO EDUARDO ANDERSON $ 500.00, GUILLERMO HOLMES $ 500.00, JUAN CARLOS TONKIN $ 500.00, ROBERTO ERNESTO AVERY $ 400.00, y CRISTOBAL HERIBERTO GIBSON Gobierno y administración: a cargo del Gerente General Sir Christopher Herbert Gibson Bart y Gerentes Owen Charles Ashton Oakshett y Leonardo Russon; en general siempre dos conjuntamente. Plazo: 10 años, con prórroga automática. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Reservas legales. Balances anuales. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — D. Méndez, Escribano.

$22.00 Oct.8-11100-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que celebramos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Bea.

$10.80 Set.29-10644-v.oct.18.

AVISO

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.

$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO, el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad, calle Sarandí N.o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.

$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón: "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. —Juan B. Tellechea.

$10.20 Oct.3-10840-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 533 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2470. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 533, piso 1. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.

$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía." han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad, calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local, dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.

$13.60 Oct.3-10834-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.

$12.00 Oct.3-10815-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO, el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en José L. Terra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Burrutti.

$6.80 Oct.3-10809-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto. — Francisco Gutiérrez.

$6.80 Oct.3-10835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez. — F. Schneider.

$6.80 Oct.3-10845-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 5. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Comercio 1822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad

$10.20 Set.26-10486-v.oct.15.

MOLINOS ROSARIO S. A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1947, a las diez horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Dar cuenta del estado de liquidación de la Sociedad al 30 de Setiembre de 1947. B) Considerar la propuesta de venta del inmueble de la Costa del Colla (Rosario Oriental). C) Reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$12.00 Oct.3-10811-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.

$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1631 Fo 33a Lo. 22, y N.o 248, Fo. 71, Lo. 9 respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON, compradores de los solares N.o 85 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N.o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 2197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Juan C. Méndez. — Juan Sforza.

$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Crédito Inmobiliarii Financiero S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día dieciséis de Octubre de 1947 a las dieciséis y media horas, en el local calle 25 de Mayo 477, escritorio 59, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3o Renovación parcial del Directorio por término de mandato. 4.o Designación de Síndico y suplente y su remuneración. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones y dejarlas depositadas pudiendo éstas ser sustituídas por certificado bancario, por lo menos con dos días hábiles de anticipación al de la celebración de la asamblea. El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

$12.80 Oct.3-10693-v.oct.11.

YOUNG AERO CLUB

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, desde el día 3 del corriente mes. La recepción de propuestas se efectuará el día 21 de Octubre corriente desde las 16 horas a las 16.30 procediéndose a su apertura el mismo día a las 16 y 30 horas en el local citado precedentemente en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Alejo Lamas Méndez Presidente. — Raúl Tessano Parodi. Secretario.

$5.60 Oct.3-10849-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer" que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedó a cargo del socio JOSE MARIA PERMANYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer.

$6.00 Oct.2-10782-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco.

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. Carmen D. de Benvenuto. — José [illegible]

$10.20 O[illegible] [illegible].21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangini Pietro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti Yaguarón 1591, de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10.80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.90 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cecido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Mario Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6.80 Set.27-10550-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago.

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "33". Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Piedras N.o 522. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús.

$10.20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, comestibles y lechería calle Madrid 1301. Acreedores Madrid 1301. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa. — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D. DE BOGHOSSIAN el almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Miranda 4593 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. - Montevideo Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfia D. de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén, frutas verduras y lechería sito en la calle Fuñes 3001 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6.80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras, calle Burgues N.o 3600 a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set.25-10446-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas, localidad de Sacachispas Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 1021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.

$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las 15 horas y 30, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1946|47.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea. **Otra.** Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus carta-poderes el día antes de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.6-10914-v.oct.16.

ALIVERTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 11 horas en el local sito en la calle 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Agosto de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de asamblea. De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta 5 días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.6-10978-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set.13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don CARLOS ALBERTO GALLOTTI mi zapatería y taller ubicado en esta ciudad. Acreedores: Independencia N.o 677 — Florida Setiembre 17 de 1947. — José Gallotti.

$6.80 Set.29-10672-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" - R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ el café bar horno de pizza restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.

$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a la hora 19, en el local de la calle San José 1070 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1945|1946 y 1946|1947. 2.o Destino del saldo de pérdidas y ganancias. 3.o Se informa sobre el depósito recibido de la S. A. Territorial Uruguaya el 31 de Diciembre de 1946; por el saldo de su capital social. 4.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta Sociedad, tres suplentes y un Fiscal, para el período 1947|1950. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. — El Directorio.

$14.00 Oct.4-10947-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 "Organización Diesel Ltda." hace saber que ha prometido vender al señor LEON LARENAS IZQUIERDO el negocio que en el ramo de fabricación, reconstrucción, montaje y reparación de motores Diesel gira en esta plaza, calle Miguelete 2367. Acreedores presentarse en 18 de Julio 841 piso 3, apartamento 5.

$10.80 Oct.6-10956-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador Daniel Marotta Jaime Cibils N.o 2589, hemos prometido vender al señor JULIO BOUZAS el comercio que en el ramo de café y bar, tenemos instalado en la Avenida Larrañaga 2496. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Rodríguez Hermanos. — Julio Bouzas.

$6.80 Oct.6-10968-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queiro de Losada. — Lola Amarelle de Losada. — Pedro Ruiz.

$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

CLERICETTI y BARRELLA S. A.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón N.o 729, el día 22 de Octubre de 1947 a las 18 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 2947.

$12.00 Oct.6-11037-v.oct.16.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Daymán, primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 26 de Mayo de 1947 a cargo de vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. Avenida Paysandú sin número. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva.

$12.00 Set.18-10114-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF. Ramo: fiambrería y productos granja sito en 8 de Octubre 4365. — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler. — Bernhard Wolf.

$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak" que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, Rincón 430, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Jana Hoysak. — Alfonso Carreiras.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos" con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola haciéndose cargo los prominentes compradores de todo el "activo" y "pasivo". Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José Setiembre 2 de 1947. — Antonio Ramos Páez. — María Della Speranza de Ramos.

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, y balance general al 30 de Junio de 1947. 2.o) Estimación del valor de los bienes sociales (artículo 29) 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Elección de Síndico para el período 1947|1948. 5.o) Retribución al Directorio para el ejercicio 1947|1948 y del Síndico por el ejercicio 1946|1947. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta. 7.o) Autorización al Directorio para liquidar "in totum" los bienes sociales. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal.

Se previene que la memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 558. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Oct.1.o-10726-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2800 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 8 de Setiembre de 1947 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 5 al Fo. 73 del Libro 9 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Elías Ignacio Duro, José María Barreiro, Fernando Paternostro y Segundo Mateo Arraiz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Denominación: "Barreiro, Paternostro y Compañía Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación exportación, compraventa y representación de toda clase de artículos y productos, especialmente en los ramos de tejidos, mercería, ferretería, frutos del país y ramos generales. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 24.150.20. Aportes: A) Elías Ignacio Duro: $ 15.000.00; B) José María Barreiro: $ 4.325.14; C) Fernando Paternostro: $ 4.325.15; D) Segundo Mateo Arraiz: $ 500.00. Dirección y administración: A cargo de los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro indistintamente. Pérdidas y ganancias: Los socios señores Duro, Barreiro y Patesnostro, 30 o|o cada uno; el socio señor Arraiz, 10 o|o.

$14.00 Oct.3-10847-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 16 horas en el local social calle Doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Reforma de los estatutos sociales. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de lo sestatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Oct.3-10844-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 15 horas en la sede social, calle Doctor Carlos Cúneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Oct.3-10843-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que el 13 de Junio de 1947 autorizó el escribano César de Ferrari se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Jaime Blumsztein, Francisco Daniel Facal y Genaro Doroteo Prieto, vecinos de Montevideo, denominada "Bluprifa Limitada" con las siguientes bases: Capital: $ 7.500.00 integrados en efectivo en la siguiente forma: $ 6.500.00 el señor Blumsztein y $ 500.00 cada uno de los otros socios: Objeto: Fábrica de ladrillos carpintería y anexos. Domicilio: Montevideo. Duración: Un año, prorrogable automáticamente. Uso de la firma y administración a cargo exclusivamente del señor Jaime Blumsztein. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 121 al folio 376 del libro uno. — Montevideo Agosto 30 de 1947.

$12.00 Oct.3-10816-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10746-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén, sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso, escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.

$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo) el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.

$6.80 Oct.4-10903-v.occt.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$6.80 Oct.4 10900 v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad "Usinas Níquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc. Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Julio César Argimón. — Floriano Skerly.

$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ, el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.

$6.80 Oct.4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638 en término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.

$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero y Anciros, calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.

$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543 debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.

$6.80 Oct.4-10917-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA LOS MOLLES"

Hacemos saber que en acta N.o 6 del libro N.o 1 y en asamblea general extraordinaria los socios resolvieron que en atención a que el mandato de los Gerentes señores Erich Schmersow y Juan Fluegel había terminado por expiración del plazo de diez años por el que fueron nombrados, nombran por un plazo de diez años con vencimiento al 17 de Agosto de 1957 a los señores Enrich Schmersow y Juan Ake Facht. A los efectos legales se hace esta publicación.

$8.00 Oct.4-10914-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1801 según ley 2619 904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Muller. — Jacobo Scher.

$6.80 Oct.4-10871-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano don Fernando E. Long, el 2 de Julio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Artilleros Sociedad Limitada". Socios: Alberto Carlos Dalmás, Esteban Rostagnol Bein, Daniel Enrique Travers, Humberto Enrique Perrachón Juan Daniel Eliseo Bonjour Errecart, Pedro Ricca Schenck, Ricardo Ernst, Gladys Josefina Long Sabalsagaray, Lorenzo Eduardo Copes José Manuel Sonderegger, Pablo Martín Gonnet, Alfredo P. Zipune, José Rostagnol, Luis Alberto Quinelli, Timoteo Emilio Planchón, Juan Pedro Armand Ugón y Félix Osinaga. Objeto: Construcción o adquisición de hoteles, restaurant y bar y todo lo relativo a esas actividades y su explotación directa o por medio de concesionarios o arrendatarios. Capital: veinte mil pesos, moneda nacional, aportados por partes iguales entre los veinte socios, el cincuenta por ciento en el acto de la constitución y el resto a los noventa días. Plazo: Veinte años a contar de la fecha citada. Domicilio: Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Uso de la firma y administración: Estará a cargo de los socios Alberto Carlos Dalmás, Juan Pedro Armand Ugón y Ricardo Ernst que podrán obrar conjunta o separadamente, necesitando dos de esas firmas para actos y contratos en que pueda intervenir la Sociedad, así como operar ampliamente con instituciones bancarias o particulares, solicitar y utilizar créditos de los mismos, y vender, permutar, arrendar, hipotecar, comprar o celebrar cualquier otro contrato sobre bienes inmuebles. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el N.o 21 del folio 7 al 10.

$24.00 Oct.4-10922-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GLYDEM S. L."

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Nicanor dos Santos el 16 de Setiembre de 1947, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Setiembre de 1947, con el N.o 196 del folio 597 al 603 del libro N.o 2 de contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases principales. 1.o Socios y aporte y capital: Arquímedes Barletta: $ 10.000.00 todo integrado; Abigail E Moreno Villar, $ 3.000.00 totalmente integrados; Raúl Méndez Schiaffino $ 5.000.00. Integrados, pesos 3.000.00, Dora Blanco: $ 5.000.00 totalmente integrados. Capital: $ 23.000.00. 2.o Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y biológicos. 3.o Denominación: Grandes Laboratorios Interamericanos de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada (Glydem). 4.o Plazo: 5 años. 5.o Domicilio: Montevideo. 6.o Administración: Dirección técnica: Señor Arquímedes Barletta. Administración general: Raúl Méndez Schiaffino con cualquiera de los otros socios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$14.00 Oct.4-10906-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Setiembre del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta el 17 del mismo mes con el número 20 al F.o 127 del tomo 7 del Registro de Contratos (sexto turno), se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: 1.o) Socios: DIONISIO MONGAY, CARLOS IGNACIO ALLENDE, RICARDO PEDEZERT, JORGE ALLENDE IRIARTE, EDUARDO D ROSSI SUAREZ, CARLOS H. FOSSATI, FRANCISCO E DELLEPIANE, DONALD H. WHITEHEAD, UBALDO L. CERBONI y EMILIO MONGAY. 2.o) Objeto: compra venta de inmuebles, construcciones financiaciones, administración de propiedades y rubros afines. 3.o) Denominación: "Edifyca Limitada". 4.o) Capital inicial $ 100.000.00. Domicilio: Misiones 1371 Montevideo. Plazo. 10 años a contar de la inscripción. Administración a cargo de los socios D Mongay y Carlos H. Fossati, conjunta separada o indistintamente para todos los actos excepto los de disposición de inmuebles y derechos reales en cuyos casos es conjunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 26 de 1947.

$14 00 Set.30 1947 -v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver, a partir del 1.o de Setiembre la Sociedad que en el ramo de línea de omnibus, se halla establecida en esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa. — Luis Barrios.

$6.00 Se... 10393-v.oct.10.

"LA PALMA" LECHERIAS Y PRODUCTOS LACTEOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Dejando sin efecto la asamblea general extraordinaria convocada para el día 6 de Noviembre de 1947, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que a los mismos efectos se llevará a cabo el día Martes 14 del corriente mes de Octubre de 1947 a la hora 10 en las oficinas de la Sociedad, calle Soriano N.o 1529 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Ratificar todo lo actuado por el señor Presidente hasta la fecha. 2.o) Ratificar el cargo de Presidente o nombrar uno nuevo. 3.o) Disponer todo lo necesario para la completa transferencia por vía de expropiación al Estado del patrimonio de la Sociedad. 4.o) Nombramiento de un Secretario para los fines expuestos. 5.o) Tomar cualquier disposición de la naturaleza que fuere y que afecte los intereses de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 3 de 1947.

$9.60 Oct.8-11072-v.oct.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 89.92 se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1947 y aclaración modificativa del 4 de Octubre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio Sociedad Responsabilidad Limitada", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO, JULIO MATTOS y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: la explotación de agencia de publicidad, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Seis mil pesos aportados: dos mil pesos por cada uno de los socios. La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto y siguientes del tomo 7.o y número 36 al F.o 194 y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 18 de Setiembre y 6 de Octubre de 1947. — Carmelo Imperio, Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.

$16.00 Oct.9-10712-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor LINO URRUTIA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Bilbao N|o 495. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a este fin, en el mismo comercio. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — José A. Puigvert.

$12.00 Oct.8-11126-v.oct.30.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vender su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia, en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa, Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 2, de 17 a 18 horas menos viernes y sábados. — Montevideo Setiembre 25 de 1947.

$14.40 Set.29-10639-v.oct.18.

I.G.U.S.A. INDUSTRIAS GRANJERAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, inciso G), artículo 28, artículo 30 y artículo 32, de los estatutos de la Sociedad Anónima mencionada se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las 19 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social, Lavalleja N.o 2087, para considerar el siguiente: Orden del día. 1.o Asuntos varios. 2.o Elección de Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada, deberán presentar con tres días de anticipación sus títulos de la Sociedad, o en su defecto certificado bancario de su depósito, para que se les expida el boleto de registro, que contendrá la cantidad de acciones representada con respectiva numeración y el número de votos que le corresponde. Este registro deberá realizarse en el local social, calle Lavalleja N.o 2087 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

$9.60 Oct.9-11167-v.oct.11.

JUNCAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 13 del corriente en el local de la calle Soriano a las 18 y 30 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Nombrar de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos el primer Directorio. 2.o Nombrar de acuerdo al mismo artículo el Síndico de la Sociedad. 3.o Designar 2 personas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$4.80 Oct.9-11195-v.oct.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería calle Santa Lucía 5760. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza.

$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO, comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríguez y Pisciottano" que gire en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manitto. — Claudio M. Rodríguez. — Rafael A. Pisciottano.

$14.40 Set.29-10619-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440, quedando el activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serga. — Froim Worona.

$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 5.o ejercicio social, correspondiente a 1946|1947. 3.o) Lectura del dictamen del Síndico. 4.o) Retribución al señor Síndico, por su gestión. 5.o) Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por el período 1947 a 1951.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$16.00 Oct.9-11221-v.oct.20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(MERCADO MODELO)

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Consideración proyecto distribución utilidades.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11128-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 848. — Florida, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.

$6.80 Set.29-10673-v.oct.18.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente y contra entrega del cupón N.o 1, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. Los señores accionistas que no deseen hacer uso de la opción determinada por la asamblea general realizada el 23 de Setiembre próximo pasado sobre cobro de una parte del dividendo en acciones, deben hacerlo conocer antes del día 15 del corriente en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 364 a fin de poder efectuar el prorrateo correspondiente. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — El Directorio.

$4.80 Oct.9-11148-v.oct.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de la modificación de los Estatutos de la Compañía Recons S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó la Compañía Recons S. A. solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos los cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta número 7. — En Montevideo a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía "Recons S. A." convocada por el Directorio de la misma con asistencia de los señores accionistas que a continuación se expresan y que representan un capital de $ 314.700.00, moneda nacional (trescientos catorce mil setecientos pesos), señores Luis A. Deambrosio, en representación del señor J. Cachcovsky, Menéndez y Cía., Carlos Baermaecker don Luis Mattiauda, Fernando Sierra, en representación del señor José Martínez Reina, Aldo Centanaro, doctor Alfredo Ovazza, ingeniero Arturo Vimigliano Manuel S. Guelfi, contador Gastón Guelfi, Carlos E. Baermaecker, en representación del señor Ladislao Steiner, Luis A. Arteaga, Anselmo Norzi, Aníbal Menéndez en representación del señor Walter Crespi, Alfredo Arteaga en representación del señor Nelson Crespi, Luis A. Prada, Luis A. Artega y Alfredo Arteaga; asistiendo además el Síndico de la Compañía, contador Raúl P. Alzugaray, y el representante de la Inspección General de Hacienda señor José P. Bustos. Actuando en la Presidencia el doctor Luis Mattiauda, y en la Secretaría el contador Gastón Guelfi, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la Sociedad, se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos para elevar el capital social hasta $ 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nalonal). 2.o) Facultar al Directorio para emitir acciones dentro del aumento del capital propuesto. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea. Puesto a consideración el primer punto de la orden del día, se resuelve por unanimidad realizar el aumento de capital propuesto hasta el límite establecido. Se pasa al segundo punto y se resuelve por unanimidad autorizar al Directorio para emitir

una serie de acciones de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos moneda nacional), dentro del aumento autorizado a fin de completar el capital social al monto de $ 560.000.00 (quinientos sesenta mil pesos moneda nacional) de acuerdo a las condiciones y en la forma establecidas en la pasada asamblea. Se pasa a considerar el tercer punto de la orden del día, recayendo la designación en los señores accionistas: Carlos de Baermaecker y Manuel S. Guelfi. Agotada la orden del día, se da por terminada la asamblea. — L. Mattiauda, (Presidente). — Gastón Guelfi, (Secretario). — Manuel S. Guelfi. — C. de Baermaecker. — José P. Bustos (Inspector de Hacienda). Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda — División Bancos y Sociedades Anónimas.

Certifico: Que la reforma de estatutos que precede es copia fiel de la contenida y aprobada en el acta N.o 7 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la "Compañía Recons S. A." celebrada el día 19 de Marzo de 1947, acta que luce del folio 16 al 17 del libro de actas de la "Compañía Recons S. A." rubricado el día 3 de Agosto de 1943 por el señor Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Doy fe igualmente, que en el acta referida consta que la asamblea que aprobó la reforma de los estatutos (ampliación del capital), contó con la presencia del delegado de la Inspección de Hacienda, señor José P .Bustos, que fiscalizó el acto, accionistas que representaban un capital de trescientos catorce mil setecientos pesos ($ 314.700.00) y que la reforma precitada fué aprobada por unanimidad. El acta referida fué subscripta por los señores doctor Luis Mattiauda, en calidad de Presidente señor Gastón Guelfi, Secretario, los accionistas designados por la asamblea señores Manuel S. Guelfi, Carlos de Baermaecker y el señor Inspector de Hacienda don José P. Bustos. En testimonio de verdad y a solicitud de "Compañía Recons S. A.", expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. (Firmado). — Dante Russo Neves, Escribano.

Copia. — Montevideo, Abril 17 de 1047.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Luis Mattiauda, por "Compañía Recons S. A." de la cual soy Presidente del Directorio, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N.o 1309, escritorio 5, de la calle Ituzaingó, al señor Ministro digo: Que en la Asamblea extraordinaria de accionistas de "Compañía Recons S. A." celebrada el 19 de Marzo próximo pasado que contó con la presencia de accionistas que representaban $ 314.700.00 de capital integrado, y que fué fiscalizada por el señor José P. Bustos (Inspector de Hacienda), todo según resulta del acta testimoniada que acompaño, se resolvió por unanimidad, la ampliación del capital actual de la Sociedad que es de $ 500.000.00 a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Habiéndose cumplido con todas las exigencias legales, solicito del señor Ministro, que previa las informaciones de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de Gobierno, se conceda a la "Compañía Recons S. A.", la autorización para elevar su capital actual de $ 500.000.00 a $ 1:000.000.00 y se me expida testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Acompaño los estatutos originales a los efectos de su control con respeco al capital autorizado. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Fdo. Luis Mattiauda.

Otrosí digo: Que actualmente el capital autorizado de la Sociedad es de $ 500.000.00, y el integrado es de $ 350.000.00. (Fdo.): Luis Mattiauda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Compañía Recons S. A." reglamentariamente constituída en sesión celebrada el 19 de Marzo del año en curso, resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto, cuya aprobación viene a solicitar del Poder Ejecutivo. Esta Inspección General, para poderse pronunciar en el caso, requiere que se establezca literalmente, la forma en que quedarán redactadas las cláusulas a modificar. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Subdirector. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. Vista al interesado (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 16 de 1947. Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. Luis Mattiauda, por "Compañía Recons S. A." en el expediente N.o 469|1942, evacuando la vista que me confirió del dictamen de la Inspección de Hacienda, al señor Ministro digo: Que la asamblea general de accionistas de la "Compañía Recons S. A." celebrada el 19 de Marzo próximo, pasadi, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) a un millón de pesos ($ 1:000.000.00). En consecuencia, de acuerdo a esta decisión de la asamblea, el artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad, quedará redactado así: "Artículo 5.o. El capital social, queda fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00), dividido en diez mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Una vez totalmente integrado el actual capital autorizado de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), el Directorio resolverá la nueva emisión a efectuarse de otros sesenta mil pesos ($ 60.000.00) facultad otorgada por la asamblea extraordinaria, así como las condiciones de esas emisiones. En todos los casos para la subscripción de las nuevas acciones se dará preferencia a los actuales accionistas en proporción al número de acciones que posean. El Directorio resolverá en igualdad de condiciones para todos los accionistas los derechos de la Sociedad contra los subscriptores morosos. Los certificados provisorios que se entreguen mientras no se haya pagado todo el importe de las acciones inscriptas, no podrán ser cedidos sin autorización del Directorio, quien podrá exigir garantías de su integración total". Estando cumplida la exigencia de la Inspección de Hacienda, solicito se dé vista a la misma de este escrito, en el cual se deja redactado en forma definitiva el artículo 5.o, relativo al capital social. Saludo al señor Ministro muy antentamente. — (Fdo.): Luis Mattiauda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Mayo 19 de 1947. — A sus antecedentes y vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, debiendo correr la vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación a la modificación del artículo 5.o de su estatuto, aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la "Compañía Recons, S. A.", pues esa modificación en nada se opone a las leyes y disposiciones vigentes. — (Fdo.): Juan Luis Antuña Subdirector. — Vo. Bo: Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Compañía Recons, S .A.", de esta Capital, sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobados los nuevos estatutos y, en consecuencia ratificar en la misma forma su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — (Fdo): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1047. — Vista la gestión de la "Compañía Recons, Sociedad Anónima", a fin de que sea aprobada la reforma del artículo 5.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado, actualmente de quinientos mil pesos a un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Atento a que dicha modificación no contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 5.o de la "Compañía Recons Sociedad Anónima" tal como se detalla en estos antecedentes y confirmar la resolución de 21 de Mayo de 1946, por la cual se autorizó su funcionamiento. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Luis Mattiauda, Presidente del Directorio de "Compañía Recons S. A.", constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle Ituzaingó número 1309 (escritorio 5), al Juzgado, digo: Que el Poder Ejecutivo en resolución de fecha 28 de Junio de 1947 aprobó la reforma de los estatutos de la Sociedad que represento, autorizándola para aumentar su capital de $ 500.000.00 a un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en la forma que ilustra el testimonio de las actuaciones ante el Ministerio de Hacienda, que acompaño. Por tanto, al Juzgado pido que, con citación del Ministerio Público se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de la "Compañía Recons, S. A." en el Registro Público de Comercio y que, previa tasación y pago de costas, se me expida testimonio a los efectos de la publicación dispuesta por la ley. Otrosí digo: Que acompaño los estatutos anteriores y que autorizo al señor Saverio Fierro Vignoli para retirarlos oportunamente, lo mismo que la demás documentación acompañada. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — I. Mattiauda.

8787. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 4596. — Entrada: 1/9|47. Salida: 3|9|47. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Ernesto Mautone.

9003. — Montevideo Setiembre 4 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Julio S. Fontana.

Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha se remite al Juzgado Civil de sexto turno a los efectos de su inscripción. — Juanángel Gianola.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el número 2 al folio 15 vuelto del tomo 9.o de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha Setiembre 12 de 1947. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de Setiembre de 1947. — Juanángel L. Gianola

$199.00 — 10996.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación 13|47

Segundo llamado

Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac - intire"

Se comunica al comercio en general que habiéndose anulado el primer llamado de esta licitación por no haberse ajustado los concurrentes a las disposiciones legales vigentes, se procede, por intermedio del presente, a un segundo llamado a licitación pública de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Diciembre de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22937-v.oct.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Octubre 13, hora 16. Licitación número 100: Rollos de papel (cuarto llamado).

Hora 16 y 15. Licitación número 136: Aceite comestible, Cif. o Fob. (octavo llamado).

Hora 16 y 30. Licitación número 174: Aparatos para galvanoplastia (cuarto llamado).

Hora 16 y 45. Licitación número 187: Máquinas para deformar calzado (cuarto llamado).
Octubre 20, hora 14 y 30. Licitación número 178: Material para fotorradiología. Cif. o Fob.
Hora 14 y 45. Licitación número 186: Autos y chassis para ambulancias y camiones, Cif. o Fob.
Hora 15. Licitación número 296: Heladera eléctrica, cocina y calefones.
Hora 15 y 15. Licitación número 197: Hiposulfito de sodio.
Hora 15 y 30. Licitación 198: Tejidos.
Hora 15 y 45. Licitación 199: Impresos y artículos de librería.
Hora 16. Licitación 200: Zapatería.
Octubre 27 de 1947, hora 15: Material de construcción de ambulancias.
Hora 15 y 15. Licitación 203: Carpintería.
Noviembre 17 de 1947, hora 14 y 30: Licitación 201: Auto y chassis para camiones, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892. (Tercer piso).
(Cuenta corriente) Oct.10-22931-v.oct.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 27

Compra de tres camiones para vía

Se llama a licitación para la provisión de tres camiones para vía, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 6 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.10-22934-v.oct.15.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 1423 (tercer llamado). — Impresión de fichas destinadas a equipos "Hollerith". Apertura: 29 de Octubre de 1947 a las 16 horas.
Licitación número 1425 (segundo llamado). — Compra de una máquina capsuladora de botellas. Apertura: 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22933-v.oct.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX CLAUDIO MICOUD, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Pedro F. Berro número 845, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El Zorrillero" (novela), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11219-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA NUÑEZ IGLESIAS, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3038, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del bolero titulado: "¿Qué puedo esperar?" de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11198-v.oct.20

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SEGISMUNDO GERSZONOWICZ ciudadano legal, ingeniero, domiciliado en la calle Juan Benito Lamas N.o 2866, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Interruptores de corriente alterna en alta tensión", de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11228-v.oct.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51716. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "GOHGI" para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11252-v.oct.21.

ACTA N.o 51715. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "ENGELBERG", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11253-v.oct.21.

ACTA N.o 51717. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY", para las clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11254-v.oct.21.

ACTA N.o 51730. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Renán Morresi Montevideo), solicita registrar la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11249-v.oct.21.

ACTA N.o 51709. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "LUCY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11250-v.oct.21.

ACTA N.o 51708. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "PERSONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11251-v.oct.21.

ACTA N.o 51767. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Diego Raúl Aldama, de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "ALPAS",



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.10-11225-v.oct.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7008. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Edward Kriegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de pelotas de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11211-v.oct.21.

ACTA N.o 7006. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pulsador para timbres o automáticos, con un dispositivo de seguridad, para evitar la substracción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10'089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11210-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 245|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del kiosco policial camino Cuchilla Grande e Instrucciones (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Div. Adm. y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22902-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientos juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes año mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio, en las horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 hasta el día veintiséis del actual a las dieciséis horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.
Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos se hallan regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Octubre 4 de 1947. — (Fdo.): Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Músiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.10-22926-v.oct.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 10 de 1947

4.a Sección

BERNARDO SZWEBEL 22 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Maldonado 817, y CECILIA FAJERSZTEJN, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 817.
ZENON SPERBER, 27 años soltero, comerciante, polaco, domiciliado Plaza Independencia 830, y EVA LAP, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 1014.

10.a Sección

DIEGO MONTES DE OCA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4065, y MARIA CELIA TORRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4065.
RUBEN MARIA DIEZ, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Orinoco 4905, y ESMERALDA VENUS VICENTE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 4905.

14.a Sección

VICENTE SANDER 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pallejas 2569, y AMALIA CELESTINA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pallejas 2569.
DIEGO ENRIQUE PLATERO MAC COLL, 28 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 2800, y MARTA MARIA GARCIA PINTOS BARACCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2800.
JOAQUIN OMAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildante 3543, y ALDA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1235, bis.
CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3498, y ILDA OTTONELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2952.
GABRIEL LLORT, 49 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1217, y OFELIA CARMEN BARBAROSSA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Adolfo Berro 1217.
FELIX ELSTER LANE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Suárez 2969, y ANGELA ILDA AUTORINO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Suárez 2969.

ELIDO LORENZO, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 2706, y ANGELA EMILIA ZANON, 33 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Agraciada 2706.

16.a Sección

ALEJANDRO HERNANDEZ, 27 años, foguista, soltero, oriental domiciliado Camino Tonkinson 1594, y MARIA LUISA FAVRETTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 1594.

18.a Sección

JOSE GERVASIO HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1157, y LYDIA GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1157.

NAUM MOISES YASKY, 37 años, soltero, viudo, médico, argentino, domiciliado José B. Lamas 2948 bis, y TERESA GIMELFARB, 24 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada José B. Lamas 2946.

MARIO SCANTAMBURLO, 40 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Chaná 2263, y GIOCONDA COLAMONICI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2263.

JUAN ATILIO FRANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 307, y NELLY JULIA ALBESANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2468.

23.a Sección

WILLIAM HUGH Mc WHORTER, 32 años soltero, militar, norteamericano, domiciliado Avenida 8 de Octubre 2800, y MARISA RABUÑAL VECINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 2800.

24.a Sección

MARIO GUILLERMO CASTELLANOS CHASQUETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1423 Ap. 3, y BLANCA EVA GADES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3548.

$2.00 P|p.v.oct.13.

19.a Sección

LUIS EDUARDO PRANDONI, 35 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado Lima 1747 y NORMA FERRARA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 2038.

LAZARO HUGO PANOSIAN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Pagola 1782, y JULIA PANOSIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1785.

$2.00 P|p.v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados: "CARMEN SCANAVINO DE GRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o interés a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial que se solicita, la que fué otorgada por el extinto don Juan Scanavino y sus dos hijas legítimas Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, y que autorizó el escribano don José Pedro Turena en esta ciudad de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1919, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 522 al folio 167 del Libro 98 y por la cual —entre otros— se adjudicó a las mencionadas señoras Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, el inmueble empadronado con el número 4910, ubicado con frentes a las calles Colonia y Florida de esta ciudad, compuesto de una superficie de 223 metros 39 decímetros 34 centímetros y 72 milímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Oct.10-11226-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA FABRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.10-11202-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA REVETRIA DE MARENCO o ELENA CENEGUNDA o ELENA CONEGUNDA REVETRIA DE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.10-11200-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN BERNARDO AGRELLO, donde en la parte dispositiva aparece: "Juan" debe decir Juan Bernardo; la de matrimonio de Juan Bernardo Agrelo con Margarita Espinosa donde dice: Que el contrayente es hijo de "Blas Antonio Agrello y de Catalina Lamboglia" debe decir: que es hijo de Blas Agrello y de Catalina Lampoglia, donde dice: Margarita Agueda Espinosa, debe decir: Margarita Espinosa, que es el verdadero; donde dice que el contrayente "nacion el día trece de Enero de 1897" debe decir: que nació el día trece de Octubre de 1897; donde dice que la contrayente "nació el día 5 de Febrero de 1900", debe decir: que nació el día 5 de Febrero de 1899 la de nacimiento de Ana María Reneé Agrello Espinosa, donde aparece en la nota marginal de legitimación "Margarita Agueda Espinosa", debe decir: Margarita Espinosa, donde dice en el cuerpo del acta: "Juan Agrello y Catalina Lamboglia", debe decir: Juan Bernardo Agrello y Catalina Lampoglia; y en la de nacimiento de Ruben Elder Agrello Espinosa; donde dice: "Margarita Agueda Espinosa, Blas Antonio Agrello, Catalina Lamboglia; debe decir: Margarita Espinosa, Blas Agrello, Catalina Lampoglia; todo ello por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.10-11227-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.10-11235-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CONSTANCIO JUAN FONTONA o PASCUAL JUAN FONTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11212-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO o FRANCISCO EUSEBIO o FRANCISCO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11213-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VICENTE ANTONIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11214-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANDIDO FERRARO TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11215-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TORRES (ARTIGAS). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Artigas Torres con Celsa Ferreiro, donde dice: "Eiso Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro" y en la de nacimiento de Elsa Elena Torres Ferreiro, donde dice: "Elsa Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro". — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Oct.10-11206-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DIONISIA o DIONISIA BARRETO o BARRETO RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-11196-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO. Disolución de sociedad conyugal". Lo. 36. Fo. 166) se hace saber que con fecha trece de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Rómulo Delgado e Hilda Orfilia del Pino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11197-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VIGNOLI en la que el nombre del inscripto aparece como Antonia cuando debe decir Antonio, y donde dice "sexo efmenino" debe decir "sexo masculino" como también donde el apellido de la madre del inscripto aparece como Fierra cuando debe decir Fierro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.10-11223-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MESSANO LANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. —C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.10-11230-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VENTURA PORTA y de BRIGIDA YON DE PORTA o BRIGIDA YOUNG DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.10-11204-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ ROVIRA, JOSE PEDRO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Pedro Martínez Rovira, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1527, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de procurador, producirá la información de los testigos señores Anto-

nio Villamil Farell y Guillermo Gilardi, que presentaré, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Pedro Martínez Rovira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.10-11199-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11240-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ROGGERO o ROLLERO DE BERBERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11241-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11242-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS SANTOS GENOVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11243-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RODRIGUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-12244-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FEBEID DE ASSI o HACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11245-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DIAZ DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11246-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO o GUMERSINDO JUAN MAIZTEUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Maoy 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11247-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONTESTRUC DE CALABAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11248-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MONTELONGO y de MARIA DOLORES PERDOMO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11217-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA LUZARDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-11216-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TORTEROLO DE GAMBETA o LUISA CLOTILDE TORTEROLO DE GAMBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11218-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.10-11220-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CALVI DE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Paraná N.o 747. Para que conste siento la presente y expidiéndose dos copias del presente edicto que sello y firmo en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Eugenio Piñeurúa, Juez de Paz.

$8.00 Oct.10-11201-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros, que existe en la fracción de campo compuesta según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y dos decímetros, ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción propiedad del compareciente, señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio

$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. LAURA SARA MARTINEZ, domiciliada Rivadavia 363, al Juzgado digo: Que para ejercer la profesión de escribano, solicito sean examinados los señores Iván Romeo Carámbula y Carlos María Bascans, de esta ciudad, sobre qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Ruego al Juzgado expedir oportunamente el testimonio necesario. — Laura S. Martínez". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.10-11238-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "SAVIO CAPDEVILLA JUAN CARLOS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes del inmueble que a continuación se deslindará, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a 27 hectáreas 5825 metros 8450 centímetros de sobras, existentes en el inmueble aludido: Tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en la costa del arroyo Rosario, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el número setecientos, compuestas según títulos, la primera de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros; la segunda, de 1 hectárea 1068 metros 2150 centímetros, y la tercera de 47 hectáreas 6548 metros 64 decímetros; y según plano del agrimensor Luciano Quintana Rossi, de Octubre de 1945, inscripto el 27 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 637 compuesto de una superficie de 98 hectáreas 4807 metros cuadrados, comprendido en los siguientes límites: por el Nordeste, una línea de 718 metros 75 centímetros y otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con los inmuebles padrones 8821 y 180 de Joaquina Alvarez Mendaña y Rosa Zimmer de Mendaña, respectivamente; por el Sudeste, una línea de 806 metros 70 centímetros lindando con los inmuebles padrones 751 y 698 de Sofía Mendaña y Pascuala Silva de Colmán, respectivamente, y 226 metros 75 centímetros camino vecinal por medio con Esteban Mendaña; por el Sudoeste, una línea de 369 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones 696 y 697 de Emilio Gugelmeier y Esteban Mendaña y con el arroyo Rosario y por el Noroeste con el mismo arroyo Rosario que lo separa de propiedad de Benito Méndez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en los citaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$78.00 Oct.10-11236-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMARRA DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-22935-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CUADRADO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Oc-

tubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.10-11295-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERREYRA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-1229-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALCIDES CENTURION, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Pedro Alsidez en lugar de "Pedro Alcides" y el apellido de la madre con una R solamente, debiendo expresarse "Rodríguez". — Mercedes, Agosto 23 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.22-10283-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA AGUILAR VIERA DE REYES o DOMINGA AGUILAR Y VIERA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.10-11208-v.oct.21.

JUAN A. VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en autos "Municipio de Montevideo contra ROMERO (GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 461), se hace saber al público que el día 29 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 102.399, situado en la calle Ibirocahy, entre Propios y Elba, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial-Alguacial y Actuario adjunto del Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación).

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que grava el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos, universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.10-22919-v.oct.26.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos: "BEUS FERNANDO HALLAZGO", se hace saber, que el 29 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero, sacará a la venta en remate público presidida por el Alguacil un bote madera de 1.52 manga, 4.20 eslora y 0.56 puntal; exhibiéndose en Gral. Flores 279 de esta ciudad. — Colonia, Octubre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.10-11237-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal, Gandra y Cía." establecida con fábrica de pastas en la Avenida General Flores N.o 3315|17, (Ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma los señores Celso Gandra y Roberto Ramos. Activo y pasivo a cargo del señor LUIS VIDAL. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Celso Gandra. — María Mercedes Mallo de Gandra. — Roberto Ramos. — Raquel Fonseca de Ramos. — Luis Vidal.

$10.20 Oct.10-11257-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "D. Bazan y C. C. de Tammaro", café y bar, calle Treinta y Tres N.o 1535. Activo y pasivo a cargo de CARMEN CAROLLO DE TAMARO. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Damian Bazan. — Carmen Carollo de Tamaro.

$10.20 Oct.10-11258-v.oct.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal y Gandra", establecida con fábrica de pastas en la Avenida San Martín N.o 2571 (ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma el señor Luis Vidal. Activo y pasivo a cargo del señor CELSO GANDRA. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Vidal. — Angela Bellini de Vidal. — Celso Gandra.

$10.20 Oct.10-11259-v.oct.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lamas y Quintana avisan (ley 26 de Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la calle Sarandí N.o 552, ramo café y bar, retirándose el señor Gerardo Lamas, y constituyendo nueva sociedad los señores VENERANDO QUINTANA y DOMINGO GONDA. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Gerardo Lamas. — María Suárez de Lamas. — Venerando Quintana. — Domingo Gonda.

$10.20 Oct.10-11260-v.oct.29.

COMERCIAL

Se hace saber que "CLAVIER Y Cía. S. A." se hará cargo al 1.o de Octubre del activo y pasivo de "Clavier y Cía.". Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores: Avenida General Rondeau 2317. — Manuel G. Sotelo, Escribano.

$8.00 Oct.10-11261-v.nov.1.o.

AVISO

Se perdió un recibo para concurrir a asamblea de la Compañía Salus S. A. correspondiente a 50 acciones N.os 7266|80, 20160|75, 2363, 2383, 2550, 2621, 2728 9, 2810|11, 2449|33, 3|4, 7, 9, 20689|92, 145, 20159, 20264. Contestar en la Compañía Salus S. A.

$4.00 Oct.10-11262-v.oct.21.

AVISO

Se hace saber que el señor Alcides Atilio Guerrero vende al señor ALFONSO VILLORIA la casa de comercio que gira en esta ciudad en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores se presentarán en la calle José Pedro Varela, domicilio del señor Villoria. A los fines previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen esta publicaciones. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Alcides A. Guerrero. — Alfonso Villoria.

$12.00 Oct.10-11239-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a RAMON PONS mi comercio de café y bar establecido en la calle Luis de la Peña 348. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Cimma.

$6.80 Oct.10-11233-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio que gira en esta plaza, calle Colombes 1431, bajo la denominación de "Farmacia De Toro". (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — GONZALO DE TORO. — ELSA GONZALEZ DE DE TORO.

$6.80 Oct.10-11255-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a OSCAR BERENFUS el establecimiento denominado "Laboratorio Uruguayo de Especialidades Medicinales", instalado en Duvimioso Terra número 1131, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Carlos Alonso Avelleyra, Ituzaingó número 1438 de 17 y 30 a 18 y 30 horas.— Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Daniel Ramón Soriano. — Ema Dornel de Soriano. — Josefa Gracia de Ferrer.

$10.20 Oct.10-11205-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la "Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. "C.I.T.A.", la empresa que en el ramo de transportes en general giraba bajo la denominación de "Empresa Florida Pérez Russo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa No 444, segundo piso, escritorio No 11 de la calle Sarandí, Montevideo (estudio del doctor Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Por Empresa Florida Pérez Russo". — Tomás Gregorio Russo. — Antonio S. Pérez Hernández.

$14.40 Oct.10-1032-v.oct.29.

SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1947 a las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Venta de los inmuebles de la Capital empadronados con los números 9.991, 9.992 y 166.053. 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas autorización. (Artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

$12.00 Oct.10-11256-v.oct.15.

SOLYMAR S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de "Solymar Sociedad Anónima" y en cumplimiento del artículo 21 de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre corriente, a las 14 y 30 horas, en su local de la calle Cuareim número 1230, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico. 2.o) Modificación o aprobación distributiva de las utilidades y fijación de dividendo. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con cinco días de anticipación, sus acciones o el certificado de depósito expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de ellas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Oct.10-11231-v.oct.18.

SOFISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1947 a las 10 horas en su sede calle Rincón 454, escritorio número 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Liquidación anticipada de la Sociedad. 2.o) Nombramiento de liquidador. 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con 3 días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Octubre de 1947. — El Directorio.

$10.00 Oct.10-11232-v.oct.15.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas en el local de la calle Galicia número 1069 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o) Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y del suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Oct.10-11203-v.oct.21.

AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 4 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo

37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 11 horas en el local social de la Sociedad calle Santa Lucía número 4018|20 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contrasentido de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 41 y 48). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37 inciso A). 3.o) Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía número 4018|20, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.10-11234-v.oct.21.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.o ejercicio social terminado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Distribución de Utilidades. 4.o) Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor Ramón Mora Magariños y Fernando L. Denis por término de mandato; cuatro Directores suplentes por un año y Síndicos titulares y suplentes. 5.o) Destino saldo acciones, emisiones 1.o de Enero de 1947 y 1.o de Julio de 1947. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1947. — El Directorio.

$20.80 Oct.10-11296-v.oct.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gropper S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Debe—		
Máquinas, útiles e instalaciones	$	33.952.63
Marcas y patentes	"	20.000.00
Caja y Bancos	"	299.84
Mercaderías	"	13.711.63
Cuentas corrientes	"	16.286.48
Varias cuentas deudoras	"	14.129.39
	$	103.379.97
Haber—		
Capital integrado	$	50.000.00
Obligaciones especiales	"	30.038.80
Reservas varias	"	9.266.11
Varias cuentas acreedoras	"	14.085.06
	$	103.379.97

Montevideo, Enero 1.o de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 10930.

"EL OMBU" HILADOS Y TEJIDOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo fijo:				
Inmuebles y edificio			$ 97.092.70	
Maquinarias	$	117.209.87		
Amort. 10 o|o	"	11.720.99	" 105.488.88	
Instalaciones	$	10.151.51		
Amort. 10 o|o	"	1.015.15	" 9.136.36	
Herramientas	$	5.946.41		
Amort. 20 o|o	"	1.189.32	" 4.757.09	
Muebles y útiles	$	6.113.24		
Amort. 10 o|o	"	611.32	" 5.501.92	
Repuestos y accesorios			" 3.206.13	$ 225.183.13
Activo circulante:				
Caja Chica			$ 201.47	
Deudores varios			" 600.00	
Accionistas			" 5.000.00	
Hughes y Cía.			" 9.743.53	
Cuentas corrientes. — Plaza			" 7.382.49	
Hilados			" 30.506.19	
Mercaderías generales			" 65.662.29	
Materias primas			" 11.486.50	
Materiales			" 4.819.40	
Lubricantes			" 771.82	
Materiales en proceso			" 4.789.42	" 140.963.11
Activo nominal:				
Acciones emitidas				" 100.000.00
Activo transitorio:				
Gastos de constitución				" 1.678 27
				$ 467.824.51

PASIVO

Pasivo circulante:			
Acreedores varios		$ 15.459.74	
Caja de Compensaciones N.o 35		" 452.67	
Caja de Jubilaciones		" 918.15	
Dirección General de Impuestos Internos		" 1.469.94	
Dirección General de Impuestos Internos. — Cuenta Lanas		" 32.91	
Bakirgián y Cía.		" 35.275.55	
Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda.		" 89.171.62	
Dividendos		" 15.600.00	
Directorio y Síndico		" 3.757.34	$ 162.132.92
Cuentas patrimoniales:			
Capital autorizado.			
Integrado	$ 195.000.00		
Subscripto	" 5.000.00		
A emitir	" 100.000.00	$ 300.000.00	
Fondo de reserva		" 1.252.45	
Reserva especial		" 2.500.00	$ 303.752.45
Ganancias y pérdidas:			
Saldo que pasa al nuevo ejercicio			" 1.939.14
			$ 467.824.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 26.40. — 10970.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las Ordenanzas

(Venta de leche aguada)

(Multa $ 100.00)

389. — Vicente González, Oficial 3.o N.o 4532.

(Multas $ 50.00)

893. — Amado Sansón, Heredia 4377.
403. — Carlos Novell, Comercio 2263.

(Multas $ 20.00)

403. — Carlos Novell, Comercio 2263.
346. — Antonio Cañizo, Juan J. Castro 2328.
823. — Clara Ochoa Parodi, Madrid 1301.
821. — Antonio Andrich, doctor Carlos Nery 3437.
1035 — Ubaldo J. Siage, Carlos Tellier 4268.
1050. — Emma B. de Alonso, Humaitá 2750.

(Eludir la Inspección)

1035. — Ubaldo J. Siage, Carlos Tellier 4268.

(Leche depositada en lugar no autorizado)

(Multas $ 10.00)

821. — Antonio Andrich, Doctor Carlos Nery 3437.
893. — Amado Sansón, Heredia 4377.
2019. — Nazar Daian Santurian, Doctor Roberto Kock 4300.

(Permiso cancelado)

193. — Pedro Cazzuli, Puerto Rico 715.
205. — Germán Da Silva, Andrés Aguiar 1736.

(Vehículo Sucio)

562. — Manuel Acero, Juan J. Arteaga 4224.
823. — Clara Ochoa Parodi, Madrid 1301.

(Envases sucios)

389. — Vicente González, Oficial 3.º N.o 4532.

(Despacho no inscripto)

Víctor Martínez, Rivera 4125.
Gurgurián Hnos. Juan Paullier 1605.

(Tambo no inscripto)

Raúl Vázquez, Oficial 1.º N.o 3331.

(No permitir la entrada a la inspección)

615. — Martín Bidegain, Carlomagno 25.

(Repartidor sin autorización)

196. — Manuel Pérez, Itacumbú 3940.

(Casilleros sucios)

821. — Antonio Andrich, Doctor Carlos Nery 3437.

Montevideo, octubre 6 de 1947.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nros. 5.175 AL 5.219

Solicitudes despachadas el 9 de setiembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|81407, Ind. y Comerc. S. A., Inco S. A., Estados Unidos de América, A., Motor diesel (Seguro), 26.
11|81402, U. T. E., Chile, A, Conductores de cobre (Seguro), 704.
11|81404, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Méjico, A, Tejidos de algodón, 67.
11|81406, Ind. y Comerc. S. A., Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Motores tipo diesel (Seguro), 52.
11|81396, Casa Cardelino Ltda., Argentina, A, Juegos de bobinas (Seguro), 34.
11|81430, Manzanares S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 418.
11|79945, The Montevideo Trading Cº Ltda., Portugal, A, Cognac (comisión), 29.
11|80650, Ettlinger y Cía., Suiza, A, Medias de lana, etc., 28.
11|80952, Surimex S.R.L., Holanda, A, Aspirador eléctrico, 35.
11|79061, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras de art. de papelería, etc., 77.
11|79849, Regarpar S.R.L., Estados Unidos de América, A, Muestras de art. plásticos, etc., 15

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|67988, Antonio Duro Rey, Estados Unidos de América, A, Máquina para copiar planos, 1.458.
11|59118, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de mediciones, etc., 196.
11|56250, Juan M González y Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Púas p. fonógrafo, 252
11|70216, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, A, Balas p. revólver, 291.
11|70718, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial" Estados Unidos de América, A, Desinfectante de semillas, 2.642.
11|68894, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite hidráulico, 59.
11|57954, Frigorífico Artigas S. A. Estados Unidos de América, A, Aparato registrador de humedad, 78.
11|59639, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Armazones p. anteojos, 78.
11|67665, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato fotográficos, 108.
11|68138, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de ingeniería, 131.
11|60811, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Bolsas de agua caliente, 2.388.
11|60382, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Papel correo aéreo, 3.066.
11|65333, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 891.
11|58881, Bunge y Born Ltda. S.A.U., Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón p. coser bolsas, 479.
11|60379, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras ventiladores y acces., 243.
11|64528, Ariston International Films S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores cinematográficos, 1.026.
11|50473, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Cierres automáticos de metal, 294.
11|64354, Francisco Massaferro Hnos., Estados Unidos de América, B, Vidrios p. coches, 3.445.
11|65842, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Rieles con acces. p. ascensores, 2.986.
11|58082, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Termómetros, etc., 77.
11|66219, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Palitos espec. p. sección matanza, 101.
11|59673, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Pianos, 1.527.
11|66554, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillos, 85.
11|66635, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radio transmisión, 56.
11|65762, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Bobinas p. enrollar películas, 59.
11|59370, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Film Pack p. fotografía, 51.
11|67667, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Art. ópticos, 56.
11|57289, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Broches de presión, 233.
11|67747, Casa Lee, (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Gabinetes de acero, para oficinas (complemento) 300.
11|80272, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Mangos para herramientas, 114.
11|80240, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Pinturas, lacas y barnices, (complemento), 291.
11|80283, Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Cosméticos (Flete y gastos), 68.
11|80237, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico (Flete y seguro), 74.
11|77040, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Raciones de sopa, 135.
11|80532, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas para linterna, (Gastos), 65.
11|80610, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para radio (Gastos), 94.
11|80608, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, B, Acido Tartárico (Complemento), 14.
11|80545, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tohallas de algodón, (Flete y seguro), 127.
11|80603, Serra Hnos., S. R. L., Estados Unidos de América, A, Papeles para imprenta (complemento), 441.
11|80298, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Papel Waldorf (complemento), 22.

11|80315, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Juguetes de bakelita, (Flete y gastos), 8.

11|80303, Dogliotti Hnos. Ltd., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas (Gastos), 50.

11|57944, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Candados de cobre, 5.

11|625.., E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 54.

11|66108, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Preparado para tapar grietas en capotas, 52.

11|66841, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Juego de fórmulas para presupuestos, 55.

11|61667, Magariños Hnos., Estados Unidos de América, A, Papeles pintados, 96.

11|63895, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Abridores de lata, 79.

11|79390, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Estuches vacíos, etc., (Gastos), 60.

11|79375, Samuel Kobrin, Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio (ajuste valores, etc.), 29.

11|80264, Werner y Cía., Estados Unidos de América, B, Botones de material plástico (Gastos, etc.), 35.

11|81390, Plametex Ltda., Estados Unidos de América, A, Petacas de metal, etc. (Flete y gastos), 51.

11|81393, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Gastos), 55.

11|67755, Andresio Belinchon y Cía., Estados Unidos de América, A, Martillos, etc., 249.

11|64708, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Micrómetros, 65.

11|58314, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Serruchos para puntas, 37.

11|62230, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Herramientas y repuestos para moldurar, etc., 179.

11|58655, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Sierras para metales, 67.

11|58658, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 734.

11|57530, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 182.

11|67842, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Serruchos, 154.

11|65987, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 764.

11|65988, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 154.

11|80214, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Aceite lubricante (Flete y gastos), 948.

11|59119, Juan M. González Soc. Ltda. Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 108.

11|68900, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Microscopios, 97.

11|68335, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Pipetas, etc., 134.

11|63486, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Grupo electrógeno, 978.

11|77375, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos de motores para máquinas esquiladoras, 329.

11|77377, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores para máquinas esquiladoras, 2.093.

11|74023, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Soldador y accesorios para planta textil, 268.

11|80538, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores diesel (complemento), 3.

11|58990, Danree y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Pistolas para pintar autos y accesorios, 281.

11|65712, Ferretería Fratelli S. A., Estados Unidos de América, A, Empaquetadura, martillos para mecánicos, 996.

11|61457, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Cortadores y adaptadores, etc., 367.

11|60401, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Soldadores y repuestos, 530.

11|80861, Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Rasquetas para caballos (Flete y gastos), 5.

11|59311, La Austral Montero y Cía. Soc. Com. e Ind., Estados Unidos de América, A, Montacargas de mano, 151.

11|70384, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para soldadura eléctrica, 191.

11|66226, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo para analizar tierra, 162.

11|66807, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos para soldadura eléctrica, 7.268.

11|60806, F.U.N.S.A. Estados Unidos de América, A, Pilones de madera con aros de hierro, 422.

11|65796, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A Tijeras a doble rama, etc., 55.

11|71759, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Ojalillos de hierro niquelados, etc., 237.

11|59373, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas, 207.

11|59368, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios fotográficos, 83.

11|64038, Nicolas de Marco, Estados Unidos de América, A, Papel aislante p. condensadores, 648.

11|68486, Francisco Cimino, Estados Unidos de América, A, Rifles, 72.

11|66078, Trabucatti y Cía., Estados Unidos de América, A, Barredoras de calles y acces., 15.691.

11|57232, Sebastian Palmer, Estados Unidos de América, A, Cables de encendidos, 1.510.

11|48965, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes de papel, 95.

11|59085, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 90.

11|53735, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 107.

11|69607, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Cintas métricas, etc. de acero, 191.

11|70292, Engraw Export y Import C.o S. A., Estados Unidos de América, A, Lanchas sin motor y lancha con motor, 3.445.

11|80604, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Cámaras 60 x 18, 69

11|80606, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Cámaras, etc., 112.

11|58299, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Muestrario de baldosas de metal, 110.

11|64618, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos receptores radiocom. (Flete, etc.), 574.

11|79376, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Gastos de flete, seguro C. F. 11|9860, 44.

11|78082, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Tiros winchester, 1.243.

11|68488, Francisco Cimino, Estados Unidos de América, A, Tiros de revolver, etc, 1.034.

11|60031, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores p. u. industrial, 659.

11|57533, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Zorra, 140.

11|59674, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Discos impresos p. gramófonos, 142.

11|64012, Pro. Hilandería Urug. de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Registrador termómetro, 192.

11|65620, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Medidores de presión, 95.

11|54171, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Tiros, 307.

11|66652, José Tucci, Estados Unidos de América, A, Bandas de goma p. billar, 249.

11|67491, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel pergamino, 346.

11|72494, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Cartuchos, etc. munición, 449.

11|58557, Francisco Massaferro Hnos., Estados Unidos de América, A, Vidrios laminados, 2.188.

11|66439, Antonio Duro Rey, Estados Unidos de América, A, Películas p. fotografía, 253.

11|66513, I.N.P.A.C.A., Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Silicato de sodio, 1.727.

11|63460, Soc. Urug. de Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Bolas de porcelana, 1.043

11|62657, La Cosechera Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.000.

11|67855, Manufactura Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado algodón crudo cardado, 21.000.

11|80267, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, B, Hojalata electrolítica, 6.862.

11|80.268, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, B, Hojalata electrolítica, 9.054.

11|80266, Carrara y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 9.712.

11|68213, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristales p. óptica, 166.

11|64701, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristales p. óptica, etc., 440.

11|61497, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Cristales oftalmicos, etc., 1.360.

11|58444, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristales p. lentes, 322.

11|60363, Julio Recina, Estados Unidos de América, A, Cristales trabajados, 483.

11|60364, Julio Recine, Estados Unidos de América, A, Cristales p. anteojos, etc., 710.

11|59626, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftalmicos, 90.

11|67669, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftalmicos, 792.

11|59638, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftalmicos, 1.481.

11|61477, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales ofalmicos, 4.829.

11|67472, Queirolo y Bigoni S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, crudo mercerizado, 5.801.

11|65031, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Calcomanías p. u. industrial, 525

11|68392, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta de plata y adelgazador, 109.

11|68848, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre y pasta para soldar, 257.

11|74688, Abraham Dulman, Estados Unidos de América, A, Material plástico, etc., 435.

11|64151, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Tanolín, etc., 2.747.

11|65518, Cimesa Cía. Imp. y Exp. Sud. Amer. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Vidrio p. lentes en bruto, 329.

11|60814, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Loza azul tratado, 5.782.

11|66797, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 701.

11|80513, Benjamín B. Larralde, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 1.618.

11|81384, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 4.278.

11|81386, Ceretta Hnos., Estados Unidos de América, A, Máquinas pulverizadoras, etc., 4.129.

11|58554, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones, 750.

11|58556, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Cadena de tiro, 434.

11|58661, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 1.176.

11|66638, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas de hierro, 495.

11|66639, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 1.614.

11|65479, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, Pistolas de engrase, 250.

11|59042, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Pistolas para pintar y accesorios, 971.

11|68636, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Papel esmeril al agua, 1.169.

11|59764, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Papel de lija y tela de esmeril, 568.

11|67645, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Carretillas de hormigón, 415.

11|68811, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos niquelados, 53.

11|68955, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas zingueadas, 51.

11|58953, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Instrumentos e implementos para taller, 521.

11|68944, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos de radios, 220.

11|60525, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Manguera de tela y goma, 1.131.

11|66877, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Cadena de acero para guinche eléctrico, 67.

11|64339, Cía. Uruguaya de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Cadena negra, etc., 3.230.

11|66447, Regusci y Voulminot Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Aparejos de hierro, 1.923.

11|66584, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 388.

11|68315, Infasa, Estados Unidos de América, A, Machos para roscas, etc., 499.

11|64128, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, Cadena de hierro, 1.044.

11|59433, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Clavos de hierro galvanizado para zapateros, 58.

11|58956, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, Entrerroscas y tuercas de bronce, etc., 426.

11|61883, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Remaches de bronce, etc., 200.

11|59605, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión, 310.

11|65744, Alberto J. Ganz, Estados Unidos de América, A, Morsas para mecánico, 422.

11|54427, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 301.

11|70733, Interamerican S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de precisión, 475.

11|59226, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios fotográficos, 91.

11|64010, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Herrajes para ligas y tiradores, 839.

11|66481, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Materiales para hornos de chapas, 1.503.

11|66477, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Materiales varios para horno de chapas, 2.308.

11|66480, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Reflectores especiales para barcos, etc. 1.212.

11|66476, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Materiales para hornos de chapas, 3.769.

11|65707, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 1.089.

11|89594, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para medidores de nafta, 73.

11|64040, Standard Oil Co. S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Caja con escalera corrediza, 177.

11|64622, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A. Cintas, 67.

11|63326, Francisco Testas Moreno, Estados Unidos de América, A, Película plana sensible, etc., 63.

11|64079, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Hebillas, 275.

11|60940, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Pantasote, 151.

11|59975, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Papel encuadernación, 365.

11|68229, Carlos Ferretti Uruguay Limitada, Estados Unidos de América, A, Matrices de acero, 4.049.

11|60829, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Lona para la fábrica de mangueras, etc., 5.705

11|60789, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Tejido de alambre para tamiz, 113.

11|60770, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Tejido de alambre para tamices, 120.

11|68049, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Botas de goma, 4.966.

11|68826, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para fotografía, 80.

11|68984, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos aisladores de material refractario, 175.

11|61476, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Estuches de metal para anteojos, etc., 200.

11|57008, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Botas de goma, 174.

11|53685, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de Amériaca, A, Púas para gramófonos, 145.

11|53684, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes para grabar, 218.

11|53679, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes para grabar, 141.

11|73604, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", A, Sales para galvanoplastía, 1.122.

11|58088, Hebert L. Bondy, Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 100.

11|68371, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes de papel, 91.

11|64054, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Caretas protectoras de aluminio, etc., 231.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|60127, Cía. Primus del Uruguay S. A., Holanda, C, Carbón activado, 560.

11|76441, Fraga y Cía., S. R. L., Holanda, C, Bulbos de gladiolos y de dalias, 1.500

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|75153, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Una motoniveladora para camino, 8.200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|81687, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Animales vacunos en pie, 80.610.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81686, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial". Inglaterra, C, Langosticida, 262.776.

11|81249, Instituto de Química Industrial, Inglaterra, A, Deshechos de cobre (alambre), 363.

11|81399, Enrique G. Barilari Ltda., Inglaterra, A, Cigarreras de metal blanco (Flete), 36.

11|80605, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Codeína fosfato, 633.

11|80518, Frigorífico Artigas S. A. Inglaterra, A, Cables y cuerdas cabo sisal, 189.

11|80527, Delma S. A., Inglaterra, B, Tejidos de algodón, 737.

11|58150, A. Carlos Mir Casa Rim, Inglaterra, A, Casimires de lana, 427.

11|68783, Lanasur, Inglaterra, A, Arresto automático p. las peinadoras, 105.

11|66064, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Rieles de acero, 70.819.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|81222, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 50.000.

11|81248, Taranco y Cía. S. A, Brasil, A, Yerba mate, 39.720

PLANILLAS Nos. 5.235 AL 5.269

Solicitudes despachadas el 11 de setiembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|79337, Comisión Nac. de Educación Física, Suecia, A, Equipos de gimnasia, 26.

11|78844, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos en cobre p. contactos eléct., 57.

11|79166, Enrique A. Schreder, Holanda, A, Hilados seda artificial (muestras), 5.

11|78691, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Argentina, A, Cera p. dientes artificiales, 5.

11|78690, Mayón Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Argentina, A, Impresas en colores p. propag. (hojas), 52.

11|81866, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, A, Tejidos (Seguro), 6.

11|81828, Freccero y Cía., Francia, A, Porcelana p. de mesa (Seguro), 155.

11|81826, Barrere Almacenes S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 49.

11|81822, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Tejidos rayón (Seguro), 26.

11|81818, Echarri Hnos S. en C., Bélgica, B, Conductores eléctricos (Seguro), 61.

11|81875, Carnelli y Cía., Argentina, A, Semitín (Flete y Seguro), 305.

11|81859, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales (Seguro), 15.

11|81833, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 434.

11|81821, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja habano (Seguro), 3.

11|81813, Norton S. A.. Estados Unidos de América, A, Artículos de radio (Seguro), 25.

11|81812, Norton S A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de soldar eléctricas (Seguro), 18

11|81862, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate (Seguro), 421.

11|81858, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparejos p. talleres (Seguro), 18.

11|81800, Furcasta Hnos. y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 367.

11|81825, Barrere Almacenes S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 307.

11|81832, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 3.111.

11|81861, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 3.102.

11|81870, Miguel Palese, Brasil, C, Bananas, 5.263.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|70126, Konialidis y Cía., Turquía, A, Tabaco, 5.913.

11|70125, Konialidis y Cía., Turquía, A, Tabaco, 1.966.

11|70128, Konialidis y Cía., Turquía, A, Tabaco, 2.748.

11|70127, Konialidis y Cía., Turquía, A, Tabaco, 14.772.

11|58513, Konialidis y Cía., Turquía, A, Tabaco, 1.168.

11|58511, Konialidis y Cía., Turquía, A, Valonia "Trillo" Criblee Tanino, 420.

11|51817, Konialidis y Cía., Turquía, A, Anís en grano, 3.550.

11|71594, Konialidis y Cía., Turquía, C, Aceite puro de olivas, 35.500.

11|66246, Almacenes Pesquera S. A., Turquía, C, Higos secos al natural, 1.890.

11|64777, Konialidis y Cía., Turquía, C, Piñones pelados, 9.500.

11|64785, Konialidis y Cía., Turquía, C, Tabaco en hoja, 10.000.

11|70868, Konialidis y Cía., Turquía, C, Avellanas peladas, 1.700.

11|64783, Konialidis y Cía., Turquía, C, Aceitunas negras, 10.000.

11|77779, Konialidis y Cía., Turquía, C, Pasas de uva, 16.400.

11|76107, Castiglioni y Lucas Calcraft, Turquía, C, Higos secos, 1.870.

11|61521, Chiarino y Cía. Ltda., Turquía, C, Higos secos, 1.450.

11|76534, González, Danree, Hareau y Peyrou, Turquía, C, Pasas de uva, 650.

11|76542, José Ma. Machado, Turquía, C, Pasas de higo y de uva, 1.100.

11|70558, Valentín Martínez y Cía., Turquía, C, Pasas de uva sin semilla, 1.000.

11|59965, Rafael Melgarejo y Cía, Turquía, C, Avellanas peladas, 2.600.

11|77782, Ruvertoni Hnos., Turquía, C, Avellanas, 2.400.

11|67313, Rodríguez Anido S. C., Turquía, C, Avellanas peladas, 948.

11|75395, La Cosechera Romeo Zerboni, Turquía, C, Fruta seca, 2.500.

11|64779, Konialidis y Cía, Turquía, C, Anís en grano, 3.588.

11|70866, Konialidis y Cía., Turquía, C, Avellanas con cáscara, 4.750.

11|70870, Konialidis y Cía., Turquía, C, Tabaco en hoja, 1.265.

11|70869, Konialidis y Cía., Turquía, C, Avellanas peladas, 4.160.

11|58507, Konialidis y Cía., Turquía, C, Pasas de higos, 34.837.

11|70124, Konialidis y Cía., Turquía, C, Avellanas con cáscara, 2.375.

11|70123, Konialidis y Cía., Turquía, C, Almendras con cáscara, 3.000.

11|71597, Konialidis y Cía., Turquía, C, Almendras peladas, 7.000.

11|60054, Valentín Martínez y Cía., Turquía, C, Higos secos, 1.500.

11|61846, Manzanares S. A., Turquía, C, Higos secos, 3.360.

11|61819, Roberto Neri, Turquía, C, Higos secos, 4.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49310, Staudt y Cía. S. A., S., Francia, C, Encajes de algodón, 1.400.

11|61995, Domingo Torre y Cía., Francia, B, Llantas para bicicletas, 888.

11|66698, A. López García y Cía., Francia, B, Esencias sin alcohol para perfumerías, 47.

11|66150, La Llave S. A., Francia, B, Morsas para mecánicos 981.

11|63152, Juan Pons S. A., Francia, B, Hierro redondo para cemento armado, 13.543.

11|65180, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Francia, B, Metilarsinato de sodio, 126.

11|64542, J. F. Castillo y Cía., Francia B, Esencias, 520.

11|65950, S. A. Fabril Uruguaya, Francia, B, Aceite de oliva para corte, 23.929.

11|64424, Eduardo Díaz Porto, Francia, B, Hierro redondo, 10.620.

11|63747, Barraca Minoli S. Ltda., Francia, B, Hierro redondo, 7.661.

11|65178, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Francia, B, Rhodine, etc. (tubos), 336.

11|68534, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro, 589.

11|68533 Cassarino Hnos. S. A., Francia, B, Chapas de cobre, 112.

11|67798, Ferretería Fratelli S. A., Francia, A, Placas laffitte para soldar, 421.

11|81799, José Pumarega, Francia, A, Juguetes (Gastos), 480.

11|62961, Apolent S. A., Bélgica, C, Tejidos de algodón, 15.971.

11|59713, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., Bélgica, C, Oxido de zinc, 1.027.

11|67818, Apolant S. A., Bélgica, A, Tejidos de algodón, 3.156.

11|78481, Juan Pomi e Hijos, Bélgica, A, Hierro en barras, 1.463.

11|74104, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, C, Vidrios para construcción, 570.

11|68602, Clericetti y Barrella S. A., Bélgica, B, Cinta de algodón y yute, 2.736.

11|78553 Augusto Corallo e Hijos Ltda. Bélgica, B, Vidrios para construcción, 8.165.

11|68108, Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., Bélgica, B, Acido cítrico, 4.027.

11|68165, Aron Porzecansky, Bélgica, A, Serruchos de mano, 290.

11|66162, La Llave S. A., Bélgica, B, Tejido alambre gallinero, 995.

11|80552, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de perfumería y tocador, etc. (Seguro), 28.

11|80554, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Juguetes, etc., (Seguro), 40.

11|80556, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de limpieza, etc., (Seguro), 52.

11|80564, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Medias de señora, (Seguro), 4.

11|80562, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Medias seda artificial nylon. (Seguro).

11|80563, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio para bazar, etc., (Seguro), 48.

11|80570, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, (Seguro), 12.

11|80550, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (Seguro), 4.

11|80548, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos refrigeración (Seguro).

11|80582, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de metal para bazar, etc., (Seguro), 60.

11|80580, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinturones de cuero, etc., (Seguro), 44.

11|80555, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Juguetes, etc., (Seguro), 32.

11|80567, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio para bazar, etc., (Seguro), 40.

11|80565, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de menaje, etc., (Seguro), 40.

11|80568, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (Seguro).

11|80561, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Petacas de materia plástica, (Seguro).

11|80551, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 4.

11|80573, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio templado, (Seguro), 3.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|81874, Inst. Veter. Uruguay "Trajano Berninzoni h.", Brasil, C, Vacunas antiaftosa, 2.173.

11|78491, Suc. Ovidio C. García, Brasil, C, Yerba mate, 1.000.

131|78640, Luis Ambrosio Otero, Brasil, C, Yerba mate, 1.500.

11|74787, I. N. D. U. S. T. A., (Soc. Ind. y Com. Ltda.) Brasil, C, Bomba centrífuga, 1.000.

11|59941, Industa Soc. Ind. y Com. Ltda., Brasil, C, Bombas centrífugas, 3.300.

11|79141, Frigorífico Nacional, Brasil, C, Madera pino brasil, 33.040.

11|66457, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera pino brasil, 11.800.

11|58603, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Pino brasil aserrado en bruto, 9.240.

11|58604, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Pino brasil aserrado en bruto, 12.500.

11|58605, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Pino brasil aserrado en bruto, 13.750.

11|70896, Brenner Hnos., Brasil, C, Madera pino brasil, 25.000.

11|70893, Brenner Hnos., Brasil, C, Madera de pino brasil, 26.000.
11|71856, Satragno y Bracco, Brasil, C, Madera de pino brasil, 5.900.
11|73232, Feldman Hnos. y Szames, Brasil, C, Madera pino brasil, 3.487.
11|58612, Emilio Fontana S. C., Brasil, C, Madera de pino brasil, 4.860.
11|58616, Emilio Fontana S. C., Brasil, C, Madera de pino brasil, 7.290.
11|73180, Emilio Fontana S. C., Brasil, C, Madera pino brasil, 16.950.
11|71865, Hijos de Francisco Susena, Brasil, C, Madera pino brasil, 5.700.
11|59566, F. Rocco S. A., Brasil, C, Madera pino brasil, 2.650.
11|76113, I.M.E.S.A., Brasil, C, Pino brasil, 13.650.
11|66976, Pedro Cirigliano, Brasil, C, Madera pino brasil, 1.000.
11|65824, Adolfo Gratamar, Brasil, C, Madera pino brasil, 3.000.
11|67263, Crespi Hnos. S. A., Brasil, C, Madera pino brasil, 8.000.
11|60900, Crespo y Cía. Ltda., Brasil, C, Madera pino brasil, 2.000.
11|65229, Héctor García Sueta, Brasil, C, Madera pino brasil, 2.000.
11|76150, Alvaro F. Gil, Brasil, C, Madera pino brasil, 7.500.
11|66972, Macchiavelli y Cía. Ltda., Brasil, C, Madera pino brasil, 6.500.
11|60357, Marino Hnos. y González, Brasil, C, Madera pino brasil, 1.000.
11|71254, Omar Fontana S. A., Brasil, Madera pino brasil, 9.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|79855, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Instrumentos p. cirugía, 5.751.
11|61470, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos p. electro cirugía, 807.
11|61471, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cabezas de transform. p. apar. rayos X, 374.
11|61460, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de rep. p. aparato rayos X, 864.
11|65049, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparatos p. oxigenoterapia, 342.
11|58466, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de cirugía, 943.
11|59630, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. rayos X, 1.221.
11|67663, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para cirugía, 644.
11|67668, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Art. para medicina y cirugía, 422.
11|68453, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos y acces. rayos X y elect. médica, 7.643.
11|63929, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Equipos analizadores de gases, etc., 1.174.
11|63928, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Acces. p. rayos X, etc., 753.
11|63935, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Esterilizadores, 1.921.
11|66183, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de cirugía, 261.
11|68131, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de medicina y cirugía, 106.
11|67708, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato p. anestesiar, 370.
11|59621, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos rayos X, 1.304.
11|67710, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de rayos X y accesorios, 3.536.
11|59625, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de rayos X, 3.716.
11|61459, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de rayos X, 2.792.
11|76114, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 37.071.
11|80236, Alfa Laval S. A. Importadora, Estados Unidos de América, A, Desnatadoras (complemento), 62.
11|69827, General Machinery Cº., Estados Unidos de América, A, Trillas a ruedas de arrastre, 9.992.
11|76535, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 3.093.
11|76539, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 1.158.
11|76537, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 1.800.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|56085, Pike y Cía. Ltda., Checoeslovaquia, A, Bombas para agua y jardín, 3.381.
11|56282, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Prensas sierras y serruchos, 372.
11|52130, Trabucati y Cía., Checoeslovaquia, A, Herramientas, 2.000.
11|61422, Eulogio C. Maglio S. C., Checoeslovaquia, A, Herramientas, 580.
11|64084, Trabucati y Cía., Checoeslovaquia, A, Azulejos esmaltados blancos, 2.643.
11|64148, Methol, Tarres y Cía., Checoeslovaquia, A, Alambre galvanizado liso, 2.655.
11|65778, Uruguay Internacional Lda., Checoeslovaquia, A, Azulejos, 4.452.
11|63575, Emilio Fontana S. C., Checoeslovaquia, A, Azulejos, 3.880.
11|65063, Eulogio C. Maglio S. C., Checoeslovaquia, A, Herramientas, 10.
11|66459, Barraca Americana S. A., Checoeslovaquia, A, Alambre galvanizado redondo, 9.050.
11|63617, Miguel Krell, Checoeslovaquia, B, Azulejos para revestimientos, 1.440.
11|73681, Cía. Materiales de Construcción S. A., Checoeslovaquia, A, Discos de carborono, etc., 1.648.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81391, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 54.
11|68958, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores, 73.
11|58327, Materprim S. R. L., Estados Unidos de América, A, Quemadores de petróleo y accesorios, 1.577.
11|59362, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato viscerador de aves, 87.
11|80299, Barreiro y Thompson, Estados Unidos de América, A, Toro en pié de pedigree (complemento), 147.
11|64001, Regusci y Voulminot - Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Micrómetros, 84.
11|69645, Camilo Franco, Estados Unidos de América, A, Agujas y leznas para zapateros, 1.185.
11|60792, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Regla de acero, 110.
11|68893, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre y adaptadores, 207.
11|65476, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 136.
11|65710, Ferretería Fratelli S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves p. tuercas, 352.
11|81382, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Torno herramientas (Flete y Gastos), 77.
11|61571, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Vacunas p. u. humano, 327.
11|81877, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 648.
11|69460, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.071.
11|69455, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.395.
11|69453, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Amino - benzeno - thiazol - diazina, 677.
11|69461, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 234.
11|69454, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Paramino benzeno sulfonamida, 727.
11|63626, Saporiti Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Vanillina, 1.447.
11|63627, Saporiti Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Goma karaya, 445.
11|63628, Saporiti Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Goma tragacanto, 439.
11|59510, Fermín M. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Especialidades Dr. Scholl, 130.
11|58014, Mayón Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Pasta cáustica p. u. odontológico, 59.
11|68218, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.651.
11|62541, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 785.
11|62537, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 759.
11|62540, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, A, Producto químico medicinal, 883.
11|62635, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.689.
11|59382, Kodak Uruguaya, Ltd., Estados Unidos de América, A, Productos químicos fotográficos, 86.
11|59374, Kodak Uruguaya, Ltd., Estados Unidos de América, A, Productos químicos fotográficos, 68.
11|77042, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Metal cristalizado, 1.929.
11|78100, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Sulmefrin, etc., 2.434.
11|63508, Eduardo Besthyaté, Estados Unidos de América, 9, Caños de bronce, 2.596.
11|63507, Eduardo Btsthyaté, Estados Unidos de América, A, bronce en barras, 535.
11|69826, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado ovalado de acero, 2.379.
11|5798, Helguera y Morixe, S. A., Estados Unidos de América, A, Caños galvanizados, 4.251.
11|57988, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre p. la fabricación de puntas, 7.846.
11|63576, Hierromat, S. L., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 114.

11|63579, Hierromat, S. L., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria y accesorios, 1.735.
11|62988, Hierromat, S. L., Estados Unidos de América, A, Caños, 890.
11|63577, Hierromat, S. L., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 679.
11|58759, Miguel Krell, Estados Unidos de América, A, Acces. de hierro galvanizados, 147.
11|58648, Miguel Krell, Estados Unidos de América, A, Accés. de loza para baños, 679.
11|60538, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Acces. p. cuarto de baño, 692.
11|65843, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado acero p. cercos, 4.986.
11|68200, Juan Pons, S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de púa, 2.900.
11|68204, Juan Pons, S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre liso galvanizado, 4.011.
11|63544, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero p. cercos, 7.400.
11|72500, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Asfalto p. techos, 2.317.
11|60878, Undeba, S. A., Estados Unidos de América, A, Accces. p. cuartos de baño, 607.
11|57956, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de cobre, etc., 191.
11|64989, Cía. de Materiales de Construcción, S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre para metalizar, etc., 500.
11|57112, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre esmaltado, 1.363.
11|64516, Emilio Fontana, S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.408.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|80939, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, 15.254.
11|60968, Vidrerías Unidas S. A., Brasil, A, Vidrio p. construcción, 5.244.
11|66733, Andrés Filiberto, Brasil, A, Madera pino brasil, 3.450.
11|65231, Héctor García Sueta, Brasil, A, Madera pino brasil, 5.600.
11|58514 ,Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera pino brasil, 37.500.
11|64449, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera pino brasil, 20.404.
11|65798, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Brasil, A, Madera pino brasil, 22.135.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81801, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Rieles de acero (Flete, seguro, etc.), 11.506.
11|81835, Imprenta Nacional, Inglaterra, C, Cuero p. cilindros de máq. litográficas, 314.
11|81834, Imprenta Nacional, Inglaterra, C, Papel para imprenta, 24.885.
11|71943, Calzados Sassi S. A., Inglaterra, C, Bobinas hilo p. Blake, etc., 1.314.
11|81867, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, C, Hierro en barras, 3.317.
11|81840, Lanasur, Inglaterra, A, Agujas (Flete), 12.
11|81878, Lanasur, Inglaterra, A, Arresto automático (Flete), 32.
11|67632, Roberto Slowak S. A., Canadá, B, Hilado seda artificial nylón, 9.598.
11|67724, Roberto Slowak S. A., Canadá, A, Hilado seda natural, 4.877.
11|67723, Roberto Slowak S. A., Canadá, B, Hilado seda natural, 13.018.
11|79854, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Carritos thermos para transporte comidas, 1.400.
11|58653, Sucesores de Lis Casareto, Estados Unidos de América, A, Bulones para arados, 585.
11|69860, Comesaña y Bonelli Sociedad Colectiva, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 377.
11|81815, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Papel de lija y tela de esmeril, 1.246.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|81820, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja habano (Gastos), 4.
11|81819, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja habano (Gastos), 2.563.
11|81422, Porcile y Cía., Chile, C, Papas para consumo, 12.675.
11|61189, Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., Colombia, A, Bálsamo de Tolú, 1.200.
11|80314, Fortuny y Cía. (1), Suiza, A, Anilinas y productos auxiliares, 22.950.
11|62809, José Luis García, Suiza, A, Trenzas de paja artificial para sombreros, 225.
11|80166, Manufactura Lanera S. A., Italia, A, Maquinarias textiles, 22.225.
11|80167, Manufactura Lanera S. A., Italia, B, Maquinarias textiles, 11.742.
11|70284, Otto Bing y Cía., Italia, A, Accesorios para paraguas, 617.
11|81857, Juan B. Arricar, Italia, A, (Gastos) Tejidos rayón y algodón, 128.
11|81860, Barros e Ichart Hnos., Italia, A, (Gastos) Artefactos eléctricos, 178.

DIRIGIDO (DOLARES)

11|79341, Bunge y Born Ltda. S. A. P., India Británica, B, Arpillera, 120.025.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|80632, Armando Berreta, Argentina, C, Cabezas de ganado vacuno para industria, 99.010.

DIRIGIDO (DOLARES)

11|81841, Ferro Hnos. S. A., Ceylan, C, Té, 2.071.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65998, Cassarino Hnos. S. A., Dinamarca, B, Herramientas para mecánicos, 993.
11|67962, Fernando García (Sucesión), Grecia, A, Tabaco en hoja, 1.597.
11|81837, Guarenteed Pict. de la Argentina, Argentina, A, Películas cinematográficas, 50.
11|81836, Guarenteed Pict. de la Argentina, Argentina, A, Películas cinematográficas, 50.
11|78579, Freccero y Cía., Argentina, A, Estuches para joyería (complemento), 81.
11|77974, Emeric y Ferrari, Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 663.
11|81797, Juan M. Gutiérrez, Argentina, C, (Complemento) toro, 86.
11|81827, Eduardo Marques Castro S. A., C, Vacunas y sueros, 2.775.
11|81829, Victorica y Ospitaleche para Damboriana Hnos., Argentina, Borregos de pedigree, 4.697.
11|81831, Ponce de León y Dutra para Estancia "Los Cerros de San Juan", Argentina, C, Borregos en pie de pedigree, 381.
11|81876, Eduardo Marques Castro, Argentina, C, Vacunas, 8.722.
11|81863, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, C, Sierras sin fin para máquinas, 86.
11|81830, Ponce de León y Dutra para Aarón de Anchorena, Argentina, C, Toro en pié de pedigree, 3.114.
11|76635, Intarsa, Argentina, C, Tartrato de calcio, 11.139.
11|71826, Aristón Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas, 495.
11|53505, Alonsoperez S. A., Argentina, C, Máquina para cerámica nueva, 1.852.
11|56298, Pedro Porro, China, A, Agujas para coser, 397.
11|66487, Juan Carlos Costa, China, A, Cloches de paja para sombreros señora, 1.350.
11|67926, Pedro Porro, China, A, Termómetros (muestra, 58.
11|63498, Roberto Slowak S. A., Japón, A, Hilado seda natural, 3.361.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81408, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Abrelatas. (Flete y Seguro), 4.
11|81409, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Balanzas (Flete y Seguro), 1.
11|81810, Mateo Brunet S. A. C., Suecia, C, Boquillas para calentadores a kerosene, 2.270.
11|81398, Juan Jiménez Cabrera, Estados Unidos de América, C, Discetiloxifenilisatina pura, 88.
11|80323, Ernesto Schauricht, Estados Dnidos de América, C, Penicilina, 2.000.
11|80175, Saint Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata (complemento), 431.
11|80520, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Grafito en polvos, 404.
11|8523, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 2.944.
11|80521, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Fenol formaldehido rojo y negro, 793.

PLANILLAS N.os 5270 AL 5296

SIN OPERACION CAMBIARIA

Solicitudes despachadas el 12 de setiembre de 1947.

11|79547, Juan Antonio Scasso (1), Estados Unidos de América, A, Automóvil, 3.294.
11|82347, Alonso Pérez S. A., (2), Argentina, A, Máquina para cerámica (Flete, seguro, gastos), 49.
11|81853, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y a granel (Flete), 50.000.
11|81852, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, etc., (Flete), 5.159.
11|81854, Banco de la República, Aregntina, A, Trigo a granel (Seguro), 700.
11|78453, Cía. Swift de Montevideo S. A. (2), Estados Unidos de América, A, Cilindros de amoníaco, vacíos, 398.
11|79359, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Barreduras y basuras de joyería, etc., 560.
11|78615, Instituto Cultural Anglo Uruguayo, Inglaterra, A, Material impreso, 6.
11|81338, Pablo Verheylewegen, Bélgica, B, Cristalería ordinaria (muestras) 56.
11|81342, Pontos Ltda., Francia, A, Pipas, etc., (muestras), 5.
11|81244, Frigorífico Nacional, Inglaterra, A, Pollos para conservas, (muestras), 28.
11|81585, Ambrosio Bertoloti, Francia, A, Clisés, etc., 20.

11|81659, Mayon Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, B, Frascos con perfume, etc., 11.

11|81574, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, A, Artículos de cobre niquelados (vaporizadores), 12.

11|81074, Eduardo Pizzorno, Argentina, A, Sobretodo para niño (encomienda) 12.

11|71320, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Clavos de zinc, 4.

11|81063, Alan C. Reiley, Estados Unidos de América, A, Medias de nylon para señora, 8.

11|31379, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Catálogos en español, 12.

11|81775, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva aislante, 20.

11|81778, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva aislante, 5.

11|81776, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva aislante, 25.

11|76919, Sud Atlántica Ltda., (4) Argentina, A, Clorato de potasio para industria, 8.084.

11|82390, Manufactura Lanera S. A., Italia, A, Maquinarias textiles (Seguro) 461.

11|82360, Echarri Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tostadores eléctricos, etc., (Seguro), 7.

11|82362, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 121.

11|82364, Rodríguez Anido S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 36.

11|82366, Serv. O. de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Válvulas (Seguro), 29.

11|82368, Serv. O. de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A Condensadores, (Seguro), 5.

11|82370, Moisés Aron Kladubok, Estados Unidos de América, A, Accesorios eléctricos, etc., (Seguro), 5.

11|82372, Elías Bocay, Italia, A, Agujas para costura, (Seguro), 30.

11|82376, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Italia, A, Micromotores para bicicletas, (Seguro), 64.

11|82378, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Linternas (Seguro), 34.

11|82382, González Danrée Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate (Seguro) 22.

11|82386, Deli S. A., Brasil A, Yerba mate (Seguro), 37.

11|82338, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Espejos y lámparas para autos, (Seguro), 4.

11|82340, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Faros eléctricos para autos. (Seguro), 7.

11|82342, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para autos y camiones (Seguro), 3.

11|82344, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones (Seguro), 9.

11|8[illegible], A. Casal Varela Ltda., Italia, A, [illegible]as de coser (Seguro), 191.

11|8[illegible] Apolant S. A., Francia, A, Casimires de lana, (Seguro), 33.

11|82354, Zerboni y Cía., Bélgica, A, Tela de lino puro, (Seguro), 7.

11|82356, Echarri Hnos. S. en C., Italia, A, Utensilios eléctricos para uso doméstico, (Seguro), 17.

11|82337, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotelefonía, (Seguro), 4.

11|82333, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América. A, Materiales varios e instrumentos para dentistas (Seguro), 6.

11|82331, Motores Marelli S. A., Italia, A, Alambre cobre aislado etc., (Seguro), 73.

11|82329, Motores Marelli S. A., Italia, A, Electro bombas para extraer agua, etc., (Seguro), 191.

11|74655, Mario C. Isola, (1), Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamínicas, 924.

11|65381, A.N.C.A.P., (1), Estados Unidos de América, A, Alcohol metílico, 761.

11|77546, Wolf Aizenstat, (1), Estados Unidos de América, A, Cardas y sus guarniciones, 13.000.

11|77920, Max Mayer e Hijo, (1), Estados Unidos de América, A, Cueros de yacaré curtidos, 105.

11|78796, Ramón Barreira e Hijos, (1), España, A, Oxido de hierro (Flete), 284.

11|77383, Gabriel Capdevilla (2), Estados Unidos de América, B, Heladera eléctrica, 357.

11|77334, Dr. Federico García Capurro, (2), Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.300.

11|77384, León Abudara (2), Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica, A, 332.

11|80699, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, A, Escaparate para exhibir mercadería, 5.

11|80779, Fernando Silveiro Riet, Estados Unidos de América, A, Pernos de pistones para aviones, 50.

11|78171, Warner Bros First Nat. South Film Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda cinematográfica, 7.

11|79748, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante para autos, 54.

11|79756, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para ómnibus, 31.

11|79806, Mayón Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Librillos y folletos impresos para propaganda, 10.

11|79828, "La Aurora" José Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas para máquinas hilandería de algodón, 31.

11|80950, Enrique J. Subirana, Estados Unidos de América, A, Pelotas para juego de golf, 25.

11|81777, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva aislante, 20.

11|81740, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Catálogos en español, 15.

11|78509, Mayón Ltda. Sucesor A. S. Mayón, Estados Unidos de América, A, Colores para dientes artificiales (guías), 15.

11|79603, Transmar Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para avión. 30.

11|79968, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 1.

11|79971, A. Borodavka y Cía., (Urug. Trading Co.), Estados Unidos de América, A, Adicionante para asfalto (muestra), 50.

11|78254, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América. A, Reflector para aeropuerto, 75.

11|80953, Durimex C. R. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos para lapiceras fuente, 22.

11|78247, Pan American Airways Inc. Estados Unidos de América, A, Alcohol pirenoloso, 55.

11|81279, José Mautner, Estados Unidos de América, A, Libros para agentes comerciales, etc., 10.

11|71173, E. Schnurmann, Estados Unidos de América, A, Discos p. gramófonos, 21.

11|80653, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Producto químico (muestra), 1.

11|79638, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Control p. aparato de rayos X u. odontol., 48.

11|79807, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Martillo automático p. ciruguía c. odont., 45.

11|52782, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Heladeras, 176.

11|81535, Guillermo Perera, Brasil, A, Cachos (ajuste valores), 11.617.

11|78975, Rione, Estados Unidos de América, A, Partes de generador, 1.400.

11|78973, Rione, Estados Unidos de América, A, Trabajos en cobre, 100.

11|78971, Rione, Estados Unidos de América, A, Láminas de aluminio, 14.

11|78969, Rione, Estados Unidos de América, A, Compound aislante, 113.

11|78968, Rione, Estados Unidos de América, A, Yemas p. injertos, 27.

11|78967, Rione, Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 766.

11|78965, Rione, Estados Unidos de América, A, Alambre de zinc, 825.

11|78965, Rione, Estados Unidos de América, A, Material eléctrico, 35.

11|77335, Ing. Carlos de Malherbe, Estados Unidos de América, A, Automóvil (usado), 3.666.

11|77397, Dr. José Obes Pollert, Estados Unidos de América, B, Heladera eléctrica, 433.

11|74630, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Hélices, etc. (repuestos), 36234.

11|77339, G. Giffoni Ltda., Italia, A, Vinos (Flete), 88.

11|77379, All América Cables y Radio Inc. Estados Unidos de América, A, Moneta, 309.

11|77556, Caudel Ltda., Inglaterra, A, Catálogos, etc. de propaganda, 109.

11|77590, Alejandro J. Campbell, Argentina, A, Muebles y efectos personales, 343.

11|77810, Barrere Almacenes S. A., Italia, A, Vino (Flete), 21.

11|82336, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 43.

11|82332, Motores Marelli S. A., Italia, A, Motores eléct. p. u. indust., etc. (Seguro), 225

11|82330, Motores Marelli S. A., Italia, A, Interrup. eléct. automáticos (Seguro), 22.

11|82328, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Lubricantes (Seguro), 446.

11|82389, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 46.

11|82385, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 48.

11|82383, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 38.

11|82381, Pedro Ferrés y C.o, Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 164.

11|82377, Ind. y Com. S. A. Inco. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores (Seguro). 4

11|82375, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 55.

11|82373, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 789.

11|82371, Vicente Aiello, Italia, A, Drill de hilo rasado (Seguro). 121.

11|82369, Moises Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Resistencias p. radio (Seguro), 6.

11|82367, Serv. O. de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Receptores (Seguro), 15.

11|82363, La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 114.

11|82359, Berch y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 57.

11|82355, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas (Seguro), 5.

11|82351, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 47.

11|82349, Ponseti Hnos., Francia, B, Alfombras de lana (Seguro), 28.
11|82345, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Transformadores, etc. (Seguro), 56.
11|82343, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas p. motores (Seguro), 4.
11|82341, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores eléctricos (Seguro), 35.
11|82339, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de ventilador de autos (Seguro), 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARE)

11|66151, La Llave S. A., Estados Unidos de América, B, Mandriles p. máquinas, 598.
11|68764, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Máquina p. tejer y accesorios, 4.128.
11|63552, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Aparato p. sar muestras de lana, 620.
11|67677, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Portes p. excavadora mecánica, 595.
11|67976, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Planta generadora de vapor, 3.672.
11|53911, Engraw Export Import C.o S. A., Estados Unidos de América, A, Condensador y acces., 1.873.
11|80592, Neyeloff y Barrandeguy, Estados Unidos de América, A, Máquina industrial p. afilar farrenos, 1.180.
11|81394, J. Jungeblut S. A. I. U., Estados Unidos de América, A, Máquinas indust. nuevas (tornos), 70.
11|74689, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Prensa de enfardar lana limpia, 9.698.
11|74024, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Canilleras universal, 5.449.
11|64074, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 475.
11|78108, Direc. Gral. de Comunc. (Serv. Transmis.), Estados Unidos de América, A, Material equipo dictaphone (Flete), 27.
11|52494, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Bujías (repuestos p. autos), 1.639.
11|69510, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, A, Linoleum, 275.
11|68818, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. fotografías, 78.
11|67654, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos y patillas, 227.
11|63521, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela negra p. encuadernación, 1.721.
11|68823, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas transmisoras, 153.
11|65609, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Molde p. vulcanización de cámaras, 618.
11|58389, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel barnizado, 253.
11|80780, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, etc., 31.
11|74664, Francisco Tastas Moreno, Estados Unidos de América, A, Película plana sensible, etc., 134.
11|74664, Francisco Tastas Moreno, Estados Unidos de América, A, Vidrio absorbente del calor p. negativo, 3.
11|74667, Francisco Tastas Moreno, Estados Unidos de América, A, Película plana sensible, 70.
11|77345, Metro Goldw. Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Equipo sonoro cinematográfico, 11.
11|73040, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 67.
11|78054, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido p. amortiguadores hidráulicos, 54.
11|77376, Ambrois y C°., Estados Unidos de América, A, Chassis para autobús, 103.462.
11|67910, La Industrial Plástica S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. plásticas artif. en polvo, 8.847.
11|67940, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas p. autos, 118.
11|68022, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor de aire con motor, 203.
11|68035, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Compresor de refrigeración, 72.
11|56120, Gefen Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Segmento p. pegar mat. plástico, 91.
11|55074, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos p. gramófono, 910.
11|64677, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Transformadores y acces. p. cámaras cinem. 192.
11|72025, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Parlante patrón, 291.
11|59376, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Placas fotográficas, 556.
11|59369, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico, 630.
11|59355, Surex Ltda., Estados Unidos de América, A, Tapones p. tambores, 450.
11|62263, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 14.674.
11|58970, Soc. Urug. de Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 7.441.
11|66566, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Calcomanías p. u. industrial, 432.
11|65984, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de alg. peinados y mercerizado, 6.000.
11|67473, Queirolo y Bigoni S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de alg crudo mercerizado, 2.514.
11|68309, F.U.C.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Compuesto eléctrico de extrusión, 2.634.
11|67744, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 1.170.
11|81844, Cía. Oleaginosa Urug. S. A. Ind. y Com., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.420.
11|60291, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A. Litargirio, 663.
11|67476, Queirolo y Bigoni S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado crudo mercerizado p. telares, 1.736.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|74629, Astregildo Refatti, Brasil, C, Bueyes aradores, 4.400.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|70367, Angel Curotti, Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 253.
11|66221, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora negra, etc., 73.
11|64357, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos aislados, 1.328.
11|65761, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Cordones resistencia, 90.
11|59400, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables p. electricidad flexibles, etc., 93.
11|68992, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 348.
11|68828, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 386.
11|60399, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 447.
11|60399, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora (complemento), 50.
11|65794, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de cobre aislados, etc., 634.
11|64717, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Control instrum. grupos electrógenos, 923.
11|61462, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Abrasivos p. la ind. óptica, 502.
11|64289, Cía. Radioelectrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Grupo electrógeno, 355.
11|78062, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Pinzas curvas, 7.
11|57570, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Herraduras, 1.395.
11|58659, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Electrodos p. soldadura, 384.
11|74755, Cía. Import. Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 980.
11|64653, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos para anestesia por gases, etc.
11|74099, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 6.910.
11|66452, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela, 1.955.
11|66451, Barraca Americana, Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 1.342.
11|66450, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela, 4.280.
11|77359, Lamas y Sichero, Estados Unidos de América, A, Tubos de acero p. caldera, 2.810.
11|81848, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Cámaras de aire para ómnibus, etc. (Flete), 127.
11|81846, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. ómnibus, etc. (Seguro), 680.
11|81847, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Cámaras de aires p. ómnibus, etc. (Seguro), 27.
11|65059, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Torno revolver y accs. (usado), 3.268.
11|54594, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina taladradora radial (usada), 1.583.
11|69603, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Chapón de algodón, 767.
11|58249, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Centímetro de género de frazadas, etc., 2.566.
11|59539, Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabaco en rama, 2.464.
11|64118, Barrera Hnos., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja virginia, 1.941.
11|66093, Joaquín Vivo y Cía., Estadis Unidos de América, A, Tabaco en rama, 6.780.
11|66262, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 4.067.